

UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO

Colegio de Comunicación y Artes Contemporáneas

**“Encara y Para. Yo soy muy mujer”
Campaña comunicacional para concienciar la violencia por abandono
a la mujer.**

**Daniela Moreira
Erika Aguinaga**

Gabriela Falconí, M.A., Directora de Tesis

**Tesis de Grado presentada como requisito para la obtención del título de
Licenciada en Comunicación Organizacional y Relaciones Públicas**

Quito, mayo 2015

Universidad San Francisco de Quito
Colegio de Comunicación y Artes Contemporáneas

HOJA DE APROBACION DE TESIS

“Encara y Para. Yo soy muy mujer”
Campaña comunicacional para concienciar la violencia por abandono
a la mujer.

Daniela Moreira
Erika Aguinaga

Gabriela Falconí, M.A

Director de Tesis

.....

Hugo Burgos, PhD

Decano del Colegio de Comunicación
y Artes Contemporáneas

.....

Quito, mayo 2015

© DERECHOS DE AUTOR

Por medio del presente documento certifico que he leído la Política de Propiedad Intelectual de la Universidad San Francisco de Quito y estoy de acuerdo con su contenido, por lo que los derechos de propiedad intelectual del presente trabajo de investigación quedan sujetos a lo dispuesto en la Política.

Asimismo, autorizo a la USFQ para que realice la digitalización y publicación de este trabajo de investigación en el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Firma:

Nombre: Daniela Moreira

C. I : 1717543324

Firma:

Nombre: Erika Aguinaga

C. I : 1721742896

Fecha: Quito, mayo 2015

DEDICATORIA

Este trabajo de titulación se lo dedicamos en primer lugar a nuestra familia que nos ha apoyado incondicionalmente a lo largo de esta etapa de nuestras vidas. Así como también a todas las madres solteras del Ecuador por inspirarnos a luchar por esta causa.

AGRADECIMIENTO

Queremos agradecer especialmente a nuestra familia, ya que ellos han sido parte fundamental para la realización de este proyecto de titulación. Por otro lado, nos gustaría agradecer la inmensa motivación que nos has transmitido Gaby Falconí para sacar adelante esta tesis y demostrarnos que somos capaces de alcanzar nuestras metas y mucho más. Por último, gracias por la apertura del “Hogar Refugio de Madres Solteras” de la Fundación Remar, y a todas las personas que han apoyado esta causa e hicieron esta campaña posible.

RESUMEN

El siguiente trabajo tiene como fin determinar el espacio histórico y contemporáneo en el cual se desarrolla la problemática de la violencia de género, dándole un enfoque más específico a la violencia por abandono hacia la mujer. Es decir, *“la ruptura voluntaria y sin causa justificada por parte de uno de los cónyuges, del deber de convivencia que caracteriza la relación conyugal”*, y que por ende ha dejado a muchos niños y niñas a únicamente a cargo de su madre (Feicán, 2105). El abandono se puede presentar de forma física, económica o emocional, es así como a través de la investigación realizada: historia, estadísticas, encuestas, testimonios y leyes. Se ha determinado que una de las causas de abandono más alarmantes en el Ecuador es: El abandono por gestación. Razón por la cual la campaña “Encara y para, Yo soy muy mujer” nace de la realidad del 4,7% de madres solteras en el Ecuador que han tenido que criar solas a su hijo, y a la vez superarse como mujeres.

ABSTRACT

The following paper aims to determine the historical and contemporary space in which the issue of gender violence is developed, giving a more specific approach to violence against women who have been abandoned. What this basically means is “a voluntary rupture without any justification by one of the spouse’s duty of coexistence that characterizes the conjugal relationship, and consequently has left many children in the care of only his or her mother” (Feicán, 2015). Abandon violence can occur physically, economically or emotionally. Thus through the history, statistics, surveys, testimonials and laws researched, it has been determined that one of the alarming causes related to this topic in Ecuador, is abandonment by pregnancy. This is the reason why the campaign “Encara y para, Yo soy muy mujer”, is born from the reality of the 4.7% of single mothers in Ecuador who have had to raise their son or daughter alone, besides to overcome her selves as a woman.

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|---|-----------|
| Agradecimiento..... | 6 |
| Resumen..... | 7 |
| Abstract..... | 8 |
| Antecedentes y Justificación..... | 12 |
| Introducción..... | 12 |
| Historia del Feminismo..... | 13 |
| Tipos de Feminismo..... | 15 |
| Teorías de Género y Sexualidad en la Postmodernidad..... | 16 |
| Violencia de Género..... | 18 |
| Machismo como origen a la violencia femenina..... | 21 |
| Tipos de Violencia Femenina..... | 23 |
| Violencia por abandono..... | 25 |
| Problemática Internacional..... | 26 |
| Abandono por gestación..... | 26 |
| Abandono a causa de un tercero..... | 29 |
| Abandono por necesidad (Migración)..... | 31 |
| Abandono por discapacidad..... | 33 |
| Marco Jurídico Internacional..... | 37 |
| Campañas Realizadas a nivel Internacional..... | 47 |
| Fundaciones Internacionales..... | 50 |
| Problemática a nivel Nacional..... | 54 |
| Historia de la violencia de género contra las mujeres en el Ecuador..... | 54 |
| Violencia de género contra las mujeres en el Ecuador (Siglo XX1)..... | 56 |
| Factores desencadenantes..... | 59 |
| Distribución Geográfica..... | 60 |
| Nivel de Escolaridad..... | 62 |
| Relación de Factores Socioeconómicos con la violencia hacia la mujer..... | 62 |
| Estado Civil Conyugal..... | 64 |
| Etnicidad y Violencia de Género..... | 64 |
| Relación en la edad y violencia hacia la mujer..... | 65 |
| Violencia por abandono..... | 68 |

| | |
|--|------------|
| Marco Jurídico Nacional..... | 85 |
| Análisis de encuesta..... | 97 |
| Testimonios..... | 107 |
| Campañas Nacionales..... | 114 |
| Fundaciones de apoyo a madres solteras..... | 123 |
| Conclusiones..... | 126 |
| Recomendaciones..... | 129 |
| Ejecución Campaña de Mercadeo Social..... | 130 |
| Tema de campaña..... | 130 |
| Antecedentes..... | 130 |
| Justificación..... | 132 |
| Introducción..... | 133 |
| Estrategia Comunicacional..... | 133 |
| Público Objetivo..... | 134 |
| Objetivos Comunicacionales..... | 134 |
| Producción de la campaña..... | 135 |
| Logo..... | 135 |
| Piezas Comunicacionales Gráficas..... | 136 |
| Producto..... | 137 |
| Vocera de la Campaña..... | 138 |
| Actividades de la campaña..... | 139 |
| Charla y Taller Motivacional..... | 139 |
| Activación BTL..... | 140 |
| Activismo..... | 142 |
| Evento..... | 143 |
| Actividad Extra..... | 144 |
| Medios Digitales Web 2.0..... | 145 |
| Cuña de Radio..... | 146 |
| Gestión Económica..... | 146 |

| | |
|--|------------|
| Conclusiones..... | 147 |
| Recomendaciones..... | 148 |
| Referencias Bibliográficas..... | 149 |
| Anexos..... | 156 |

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

1.1 Introducción

El siguiente trabajo tiene como fin determinar el espacio histórico y contemporáneo en el cual se desarrolla la problemática de la violencia de género, dándole un enfoque más específico a la violencia por abandono hacia la mujer. Es así que algunos de los temas que se desarrollarán, estarán relacionados a estudios de género, sexualidad, feminismo, tipos de violencia, causas de violencia por abandono, leyes que amparan a la mujer, campañas comunicacionales de concientización y finalmente se nombrarán algunas fundaciones internacionales y nacionales que refugian y brindan respaldo a mujeres, que han sido víctimas de cualquier tipo de violencia.

1.2 Historia del Feminismo

“Todo cuanto sobre las mujeres han escrito los hombres debe tenerse por sospechoso, puesto que son juez y parte a la vez” (Poullain de la Barre en De Beauvoir, 1949). Esta frase es extraída de uno de los textos más relevantes sobre la historia del feminismo “El segundo sexo”, publicado en 1949 por la filósofa existencialista Simone de Beauvoir. La cual, mediante este ensayo, supuso un antes y un después en la historia del feminismo. Partiendo de este enunciado, el primer punto a tomar en cuenta es el siguiente cuestionamiento que surgió en la época, ¿Existen las mujeres? Y si es así, ¿Qué lugar ocupan en el mundo? Estas preguntas dieron paso a la errada teoría de que la razón de ser de una mujer, depende de su útero u órganos femeninos. En otras palabras, toda mujer está condicionada por su constitución biológica, incluso tanto era esto así,

que en tiempos pasados se le asignaba a la mujer la categoría de lo otro, el hombre era lo absoluto y la mujer ocupaba el lugar de ese OTRO individuo que arbitrariamente se le asignaba como mujer (De Beauvoir, 1949).

Este preámbulo, así mismo, abrió las puertas a temas relacionados con roles de género, que en épocas post guerra la mujer se veía en la obligación de cumplir. La femineidad era el parámetro aceptado para toda mujer que pretendía encajar dentro de toda cultura patriarcal de la época. Por ello, las mujeres eran quienes se quedaban en el hogar haciendo los quehaceres domésticos y criando a sus hijos. Además de que la convicción de que las conductas de femineidad eran el vínculo que le daba un significado a lo que representaban ser mujer, suponían el peligro y la estabilidad del sexo femenino dentro de la sociedad. *“Así, pues, todo ser humano hembra no es necesariamente una mujer; tiene que participar de esa realidad misteriosa y amenazada que es la femineidad”* (De Beauvoir, 1949). Así como también, el temor que los hombres tenían de que las mujeres dejen los hogares para quitarles sus puestos de trabajo, fueron las causas principales de discriminación hacia la mujer. *“La clave está en limitar los derechos de la mujer por su fragilidad, esto reducirá el peligro a los herederos hombres”* (Código Romano en De Beauvoir, 1949).

Tomando en cuenta esto, no sería raro entender que el mundo ha sido estructurado bajo un sistema manejado por el hombre, el cual junto con las religiones, leyes y escritos realizados por ellos mismos, se han enfocado en convencer a la mujer que es inferior al hombre. *“Es más fácil acusar a un sexo que excusar al otro”* (Montaigne en De Beauvoir, 1949). Así pues, debido a sus condiciones biológicas y los prejuicios de que todo lo asociado a lo femenino tiene una connotación negativa, Simone De

Beauvoir llama a esto: "El Eterno Femenino". Teoría que además, ayuda a que el hombre se reafirme como esencial, proyectando a la mujer como irrelevante frente a las necesidades del mundo. *"No es la inferioridad de las mujeres lo que determina su insignificancia histórica, su insignificancia histórica las condena a la inferioridad"* (De Beauvoir, 1949).

Frente a estos hechos históricos, De Beauvoir manifiesta que el problema principal radica en demostrar mediante argumentos sin razón, que un ser es inferior, igual o superior a otros; en este caso la mujer. En el siglo XIX la cuestión del feminismo se convierte nuevamente en un asunto de partidos, así pues una de las consecuencias de la Revolución Industrial fue la participación de la mujer en el trabajo productivo. Momento memorable para ellas, ya que las reivindicaciones feministas se salen del dominio teórico, encontrando bases económicas (De Beauvoir, 1949). La "esencia" femenina pierde su fuerza, y a raíz de esto nace el concepto de feminismo dentro de la sociedad. Contrario a lo que se cree, el feminismo nace como respuesta a la situación de desigualdad que las mujeres experimentaban en aquella época. Por eso, estas corrientes más allá de rescatar los derechos de las mujeres como algo fidedigno, o aspirar a la supremacía de las mujeres por encima de los hombres, este movimiento reivindica precisamente lo contrario. *"Nadie debe resultar supeditado a nadie por razón de su sexo"* (Lagarde en Perez, S.f).

De esta forma, las nuevas percepciones de feminismo supone un cambio trascendental en la comprensión del género como construcción social, donde la principal preocupación es la crítica a la supuesta naturalidad de los géneros, por medio de los cuales se construyen percepciones e ideas prejuiciadas (Castellanos, 2015).

Tomando en cuenta esta primicia, Santiago Castellanos así mismo, nos habla del feminismo no como un movimiento único o que maneja un mismo discurso; sino como una manifestación más complejas que incluso pueden ser clasificadas de la siguiente manera:

1.3 Tipos de Feminismo

Feminismo Liberal: Igualdad para la mujer

- Fácil de adaptar en la actualidad
- Políticas de igualdad en oportunidades
-

Política Cultural: Recontar la historia económica desde el punto de vista de las mujeres.

Marxismo: Énfasis en las relaciones de producción.

- Cómo estas benefician o alteran las relaciones entre hombre y mujeres
- Trabajos acorde al sexo. Ej: Albañil /Hombre, Costurera/ Mujer

Posmoderno: Las personas tiene el derecho de desempeñar el rol o performance como hombre o mujer.

- La masculinidad o femineidad cambia a lo largo de los años
- No existe la presencia de Masculino o Femenino. TODO ES UN DISCURSO

Feminismo Poscolonial: (Negras Colonizadas)

- La feminidad depende del color de tu piel

Transfeminismo: No es necesario nacer con órganos femeninos, para sentirte mujer o ser feminista.

(Castellanos, 2014)

1.4 Teorías de Género y Sexualidad en la Postmodernidad

La postmodernidad ha rechazado y denunciado las generalizaciones y abstracciones relacionadas a términos como sexo y género, dando paso a ideas enfocadas más hacia la heterogeneidad. Así pues, el filósofo Michel Foucault, en su obra *“Historia de la Sexualidad,”* marcó una nueva tendencia acerca de la individualidad del sujeto, en la cual *“los campos de fuerzas sociales representan el conjunto de fuerzas dispersas que mantienen las relaciones de desigualdad entre hombres y mujeres”* (Foucault, 1998). Corroborando esta idea, Teresa de Lauretis en su texto *“tecnologías del género”*, esclarece que las definiciones de género están dadas por una representación de diferentes tecnologías sexuales, discursos institucionalizados, y prácticas cotidianas. De hecho para ella, *“negar el género es negar las relaciones sociales de género que constituyen y dan validez a la opresión sexual de las mujeres”* (Lauretis, 1989). Así como también, negar al género es permanecer en la ideología de que no por casualidad y, desde luego, no de forma intencional el sexo femenino, está claramente al servicio del género masculino” (Lauretis, 1989). Las aportaciones de Lauretis sirven para dar una concepción autónoma, que intenta escapar de las ideas tradicionalistas masculinas de lo que implica ser mujer. En otras palabras, el género es la categoría organizadora central de nuestra psique, el eje alrededor del cual organizamos nuestra personalidad, además, a partir de él se desarrolla un ego distintivo (Kaufman, 1995).

Adicionalmente, es fundamental entender que la corriente del pensamiento constructivista de género y sexualidad es un enfoque antropológico de estudios culturales y de género, que cuestiona la validez de una normativa general frente a la realidad de las personas. Por eso, las posturas constructivistas critican la existencia de un diseño preestablecido, es decir, *“de un pensamiento dicotómico que limita la comprensión mayor y amplía de lo que conlleva el género y las construcciones sociales detrás de éstas”* (Kaufman, 1995). Por ello, el acercamiento a los estudios de género y de la dicotomía entre lo que conlleva ser hombre o mujer, toma en consideración a la cultura como la principal protagonista limitadora en cuanto a nuestras creencias, nuestra moral, etc. Es decir, una versión de la realidad que la sociedad reproduce y que da patrones de comportamiento específicos para todos quienes ejercen un rol en la sociedad (Kaufman, 1995).

A fin de profundizar los numerosos debates de género y poder, es importante destacar algunas teorías de los ponentes más importantes en del ámbito social. Uno de ellos es Judith Butler, y su teoría Queer, la cual atraviesa un constructivismo puro en lo que se refiere a sexualidad y género. Para Butler, la identidad se genera a partir de un discurso público y social que se sustenta a base de actos performativos, los cuales así mismo dan lugar a la creación de identidades genéricas que al ser reiterativas se convierte en una identidad (Butler, 2004). *“La identidad es la ilusión de una coherencia desmedida por la discontinuidad de gestos, actos y estilos que nos mantienen en el bipolarismo de la sexualidad”* (Butler, 2004). Esta bipolarización es efecto del sistema patriarcal tradicional que ha servido bajo la subordinación del género femenino frente al masculino. Dentro de esta teoría se evidencia claramente que la

dicotomía de sexo y género es una construcción social sin justificación naturalista, que además determina desigualdades entre hombre y mujer (Buttler, 2004).

De la misma forma, Gayle Rubin en su texto “El tráfico de mujeres”: notas sobre la economía política del sexo”, aclara que la producción intelectual sobre el tema de las mujeres, tanto feministas como antifeministas es una larga disquisición sobre la naturaleza y el origen de la opresión y de la subordinación social de las mujeres. Contexto del cual parte el origen de la noción “sexo/ género”, la cual se define como: *“El conjunto de disposiciones por el cual una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana y satisface esas necesidades humanas transformadas.”* (Rubin, 1988). En definitiva, cómo la sociedad moldea a las personas dependiendo el contexto de la historia, o de la cultura en la que se encuentra. Afirmando así, que la percepción del sistema sexo/género de cada cultura, es “evidentemente” aceptado por quienes conforman el imaginario colectivo.

Este concepto así mismo, tiene estrecha relación con las condiciones sociales en las que viven las mujeres en la actualidad, tomando en cuenta que la opresión de la mujer es una herencia proveniente del termino parentesco. El cual organiza la actividad económica, política, ceremonial y sexual de los seres humanos. Para aclarar mejor esto, se podría explicar como: los vínculos familiares que otorgan deberes, responsabilidades y privilegios a los involucrados. En este caso, las mujeres como objeto de reproducción que garantizar la continuidad de la familia y el hombre como la cabeza del hogar y proveedor de la familia. Corroborando esto, Rubin alega que desafortunadamente como hembras de una especie, una mujer es una mujer, solo cuando es vista desde la perspectiva doméstica; como mercancía o conejita Play Boy. Lo que nos lleva a pensar

que las mujeres al final de cuentas, no es otra cosa que lo que el hombre decida que sea, y en la mayoría de casos siempre será un ser sexuado para él. *“La mujer es mujer en virtud de ciertas cualidades”* (Rubin, 1998).

Otro de los conceptos claves y que sustentan el tema a tratar mas adelante es el capitalismo. *“Proceso en el que se produce capital mediante la extracción de plusvalía de la mano de obra”* (Rubin, 1998). Rubin expone que a pesar de que la mujer en ocasiones no trabaje directamente, contribuye proporcionando plusvalía extra al capitalismo. Esto se debe a que el trabajo domestico que ella desempeña dentro de su hogar, aunque no es remunerado es crucial para la producción de plusvalía de aquellos que participan en la producción de la misma. *“Las mujeres viven dispersas entre los hombres, atadas por el medio ambiente, el trabajo, los intereses económicos, la condición social”* (Rubin, 1998). Es importante mencionar que esta teoría no pretende explicar la opresión de la mujer, pues existen mujeres oprimidas que viven dentro de sociedades con otras ideologías políticas. Sin embargo, los aspectos “histórico moral” del capitalismo es lo que a través del tiempo y generación tras generación ha proporcionado al capitalismo una herencia cultural de formas de masculinidad y feminidad alrededor del mundo. Ejemplo: Cultura occidental, moldeados para ser heterosexuales y machistas.

1.5 Violencia de Género

Es importante entender que la violencia de género no se da solamente hacia mujeres. Santiago Castellanos, PhD en estudios de género, afirma que los homosexuales también sufren de violencia de género, a causa de que la homosexualidad es asociada con lo femenino y por lo tanto debe ser subordinada en la sociedad patriarcal en la que vivimos

(2015). Sin embargo este estudio va a ser enfocado a la violencia de género contra las mujeres específicamente. La violencia se encuentra presente en diferentes ámbitos de la cultura, y puede ser definida como *“cualquier acto donde medien una o varias relaciones de poder simultáneamente, en cualquier circunstancia coercitiva, que afecte el cuerpo, la integridad, la propiedad sobre el cuerpo, la libertad sexual, la salud o la vida”* (Cordero y Vargas, 2001:15). Al estar presente en los diferentes ámbitos culturales también se encuentra en las relaciones de género, y se la conoce como violencia contra las mujeres. Pero se ha determinado que la violencia hacia las mujeres no sólo tiene lugar en el espacio privado, sino también en el público y que la violencia es una construcción histórico cultural, por lo tanto modificable (Jayo, 2011).

Por otro lado la violencia de género, según las Naciones Unidas es definida como: *“Todo acto de violencia de género que tenga o pueda tener como consecuencia, el daño físico, sexual, psicológico o económico o el sufrimiento para la mujer, incluyendo amenazar con realizar tales actos, la coacción y la privación arbitraria de la libertad, independientemente de que ocurra en la vida pública o privada”* (2014). Esta definición implica además la discriminación el sometimiento y la subordinación de las mujeres en los diferentes aspectos de su existencia, en consecuencia todo ataque simbólico dirigido hacia la mujer, que afecta su libertad, dignidad, seguridad, intimidad e integridad moral y física. Este tipo de violencia, tiene como objetivo primordial, mantener o incrementar la subordinación de la mujer al género masculino (UN, 2014).

Así mismo el Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad de España precisa que la violencia contra la mujer es una forma de discriminación que impide gravemente el goce de derechos y libertades en pie de igualdad con el hombre. Esta definición

incluye la violencia basada en el sexo, es decir, la violencia dirigida contra la mujer porque es mujer (2014). Por su parte la OEA (Organización de Estados Americanos) define la violencia contra la mujer como *“cualquier acción o conducta basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”* (1994). De igual manera, señala que esta violencia puede ser física, sexual y psicológica; puede ocurrir dentro de la familia o en cualquier otra relación interpersonal; y, puede comprender violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual, las mismas que además pueden ser perpetradas o toleradas tanto por el Estado como por sus agentes (OEA, 1994).

De acuerdo al documento elaborado para la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre el femicidio en América Latina (DEMUS, 2006), la violencia contra las mujeres es una situación común en nuestra región que muchas veces culmina con “muertes violentas” e incluso llega a presentar signos de tortura, mutilaciones, y/o violencia sexual por razones asociadas al género. Estas “muertes violentas” se dan por el hecho de que sus víctimas son mujeres, y es llamado femicidio, estas son las últimas consecuencias llega violencia de género.

Finalmente, algunos estudios realizados por la OMS (Organización Mundial de la Salud) sobre la violencia machista muestran que esta es más elevada entre los jóvenes. El 29,4% de las jóvenes entre 15 y 19 años declaran haber sufrido algún tipo de violencia de su pareja. Sin embargo, los casos de violencia de género aumentan a medida que la mujer va cumpliendo años, hasta llegar al grupo de 45 a 49 años, edades que comprenden el mayor número de mujeres que han sufrido violencia de género. A

partir de esa edad la violencia baja. La OMS matiza que existe menos información sobre la violencia de género en personas de más de 50 años, por lo que no se puede concluir que la violencia machista sea menor en ese grupo de edad, sino que se sabe menos de lo que ocurre en esas edades (2014).

1.6 Machismo como origen a la violencia femenina

El machismo es definido como un conjunto de creencias, conductas y actitudes que parten de dos premisas básicas: *“La polarización de sexos, la cual alude a una contraposición de lo masculino y lo femenino en términos mutuamente excluyentes”*. (Castañeda, 2007). Y por otro lado, la superioridad de lo masculino en aquellas áreas de gran importancia para los hombres. Partiendo de esto, se crean una serie de definiciones que tratan de estereotipar lo que se espera por parte de los hombres, que sin duda es contrario a aquello que las mujeres deberían representar (Castañeda, 2007). La superioridad del género es la ideología que predomina en el machismo, por eso las actitudes y el comportamiento de los hombres machistas, normalmente desempeñan un rol donde prevalece el poder y el control de todos los escenarios sociales, tanto económicos, sociales, históricos, culturales y psicológicos (Pérez, S.f). Sin embargo, hay que tomar en cuenta que aquellos individuos machistas no necesariamente son quienes crean una sociedad machista, muchas veces las atmósferas, sociedades o entornos machistas, o incluso las mujeres son quienes respaldan esta costumbres, reproduciendo una y otra vez este tipo de ideologías (Castañeda, 2007).

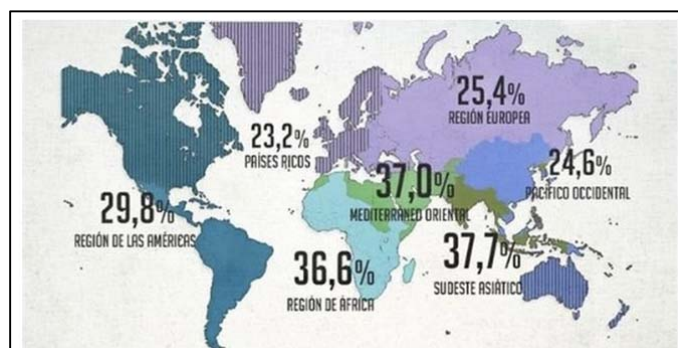
A pesar de que este término aparece hace mucho tiempo atrás, sus consecuencias tienen vigencia en la actualidad. Pues el problema parte de que el machismo esta arraigado profundamente en las costumbres de un gran número de sociedades alrededor del mundo. *“En las sociedades machistas se sobre valora toda actividad realizadas por el sexo masculino sobre el femenino”* (Castañeda, 2007). Por esta razón, es claro entender que el machismo no tiene género, perfil o una forma determinada, únicamente una base fundamentada en la desigualdad (Pérez, S.f). Por otro lado esta el tema de la doble moral, la cual deja en evidente desventaja a la mujer, que debido a sus

condiciones biológicas se ha convertido en sujeto de críticas y juzgamientos que nunca tendrán el mismo peso para el hombre.

A pesar de que el siglo XXI ha sido una época que ha venido arrastrando cambios positivos para temas relacionados a la desigualdad de género, la lucha por eliminar el machismo dentro de toda sociedad, es algo en lo que se sigue trabajando en la actualidad. Por ello, debido a los cambios culturales y socioeconómicos que ha experimentado la humanidad, se puede decir que ha habido grandes intentos por concientizar acerca de este tema, no obstante “La Organización Mundial de la Salud” (OMS) comparte datos no muy alentadores respecto a ese mal que afecta a todo el mundo. Según revela un estudio realizado por la OMS en el año 2014, el 30% de las mujeres de todo el mundo ha sufrido algún tipo de violencia por machismo. Sin embargo, los países que despliegan los porcentajes más altos se encuentran en el Sudeste de Asia, África y Oriental Mediterráneo (Jiménez, 2014).

Así mismo, el siguiente mapa, junto con el estudio realizado por la OMS, analiza también la aparición de violencias por machismo, dependiendo la situación económica entre los distintos continente. De esta manera se evidenció claramente, que aquellas regiones consideradas ricas como: (EEUU, Canadá, Europa, Australia y Japón), arrojan el menor porcentaje sobre los demás. Con un (23%) las mujeres aseguran haber sufrido algún tipo de violencia por parte del sexo opuesto. En cambio, en aquellos países donde los ingresos son menores, como en el sudeste Asiático, los datos revelan los mayores porcentajes de violencia hacia la mujer (37,7%). Dejando al Mediterráneo Oriental (Egipto, Irán, Irak, Jordania y Palestina) con una brecha no muy apartada del (37%), y finalmente África con un (36,6%).

MAPA DE LA VIOLENCIA MACHISTA EN EL MUNDO



1.7 Tipos de Violencia Femenina

Las violencias que las mujeres padecen por su condición de ser mujeres, tienen una naturaleza ordenada, que se ha establecido a lo largo del tiempo. Así mismo, estas están entreveradas con el orden social; reproducidas en las pautas de relación que configuran la existencia cotidiana, interiorizadas como componentes de las identidades colectivas e individuales y legitimadas por usos, normas y leyes (Serrano, 2008). A continuación se listarán las principales violencias a la mujer, reconocidas a nivel mundial.

- **Física:**

La violencia intrafamiliar y de género, es parte de un problema estructural, en el que las mujeres son violentadas debido a su situación de género y a factores culturales. Esta es aquella que se emplea contra el cuerpo de la mujer produciendo dolor, daño o riesgo de producirlo y cualquier otra forma de maltrato o agresión que afecte su integridad física (Yar, 2011).

- **Psicológica:**

La violencia psicológica causa daño emocional y disminución de la autoestima o perjudica y perturba el pleno desarrollo personal. Busca degradar o controlar sus acciones, comportamientos, creencias y decisiones, mediante amenaza, acoso, hostigamiento, restricción, humillación, deshonra, descrédito, manipulación o aislamiento (Pontón, 2009).

- **Sexual:**

Según el Ministerio de justicia y derechos humanos de Argentina la violencia sexual es cualquier acción que implique la vulneración en todas sus formas, con

o sin acceso genital, del derecho de la mujer de decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación, incluyendo la violación dentro del matrimonio o de otras relaciones vinculares o de parentesco, exista o no convivencia, así como la prostitución forzada, explotación, esclavitud, acoso, abuso sexual y trata de mujeres (2010).

- **Económica y patrimonial:**

Este tipo de violencia se dirige a ocasionar una pérdida en los recursos económicos o patrimoniales de la mujer, a través de la perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes, pérdida, sustracción, destrucción, retención o distracción indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales (Ministerio del interior, 2012).

- **Simbólica:**

Se llama violencia simbólica a aquella que a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos transmita y reproduzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Argentina, 2010).

- **Por Abandono:**

La violencia por abandono se refiere al abandono físico del varón a su pareja e hijos. Causando daños psicológicos, y generando daños irreparables a los miembros de la familia implicada. El abandono no solamente es económico si no también puede ser emocional (Dammert, 2006).

1.8 Violencia por abandono

Después de definir los diferentes tipos de violencia femenina, aquella que es de interés a tratar dentro de este escrito, es la violencia por abandono. *“El abandono es el acto de desamparo injustificado hacia uno o varios integrantes de la familia, con los que se tienen la obligaciones que derivan de las disposiciones legales y que ponen en peligro la salud física y mental”* (ONU MUJERES). La violencia por abandono es un fenómeno que acecha a muchas mujeres alrededor del mundo, sin embargo debido a circunstancias culturales y socio económicas, este tipo de atentado se presenta mayormente en países de Latinoamérica, lo que de ninguna manera excluye al resto globo de este fenómeno que deja a un gran número de mujeres solas y abandonadas por sus parejas. Así pues, según la ONU MUJERES (Entidad de las Naciones Unidas para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres), aproximadamente el 23% de las mujeres embarazadas, menores a 20 años de edad son abandonadas por sus parejas al enterarse del embarazo. Mientras que un 32% de las madres son abandonadas por sus parejas antes de cumplir los 35 años de edad. Finalmente, el 43% de las madres se quedan sin sus parejas entre los 40 y 50 años, y sólo el 42% de estas madres, alguna vez se casó (2012).

Este fenómeno sin embargo, ha sido considerado como un tipo de violencia hacia la mujer, debido a que existen algunas circunstancias que debido al abandono de la figura paterna dentro de un hogar, ha ocasionado que muchas familias sufran un irremediable desamparo. Lo que a la vez, ha repercutido en numerosas consecuencias psicológicas, económicas y emocionales, tanto para la pareja abandonado como para los miembros mas vulnerables del hogar, los hijos. Partiendo de esto, a continuación mencionaré 4 causas principales que impulsan que un esposo, novio o padre abandonen a su mujer.

- **Abandono por gestación:** El padre biológico evade sus responsabilidades, abandonando a la madre y al hijo/a antes o después de la gestación.
- **Abandono a causa de un tercero:** El hombre decide voluntariamente abandonar a su mujer, y por ende toda unión que los vincule. Las razón de este tipo de abandono, normalmente se debe a una infidelidad.
- **Abandono por necesidad:** La razón principal de este tipo de abandono se presenta a raíz del fenómeno de la migración. Muchos padres de familias de escasos recursos económicos se han visto en la obligación de forjar su futuro laboral en países que garanticen la supervivencia de su familia.
- **Abandono por discapacidad:** La condición física de una persona es otro aspecto a tomar en cuenta, el momento que se presenta un caso de abandono a la mujer.

2. PROBLEMÁTICA INTERNACIONAL

2.1 Abandono por gestación

La oposición que se concibe como “natural” entre hombres y mujeres es uno de los factores que da paso a la desigualdad de género. Ya que plantea una diferencia psicológica y física radical entre hombres y mujeres, estableciendo actividades exclusivas para hombres y mujeres. En este enfoque, *“las personas son aptas o no en ciertas áreas de estudio u ocupaciones, e incluso al experimentar ciertas emociones, con base en su sexo y no en sus características individuales”* (Jayo, 2011). Por ejemplo,

según esta perspectiva, los hombres no son capaces de cuidar a un bebé y las mujeres no pueden ser buenas ingenieras. Estos son los estereotipos que se han establecido y naturalizado a lo largo de la historia.

El rol de género también se vincula directamente con estas concepciones. Según Crooks y Baur el rol de género se refiere a las actitudes y conductas que una cultura o sociedad piensa que son naturales, normales o apropiadas para el determinado sexo (2000). Es decir, es “natural” para las mujeres ser buenas madres, mientras que para los hombres no. A lo largo del tiempo se ha establecido que la maternidad es algo biológico e instintivo. *“Cuando del tema de la maternidad se trata, se suele hacer alusión a lo biológico, es decir al factor genético, endocrinológico, etc. (...) se la está catalogando como una capacidad innata y propia de toda mujer”* (Jayo, 2011). Al presentar a la maternidad de esta manera, la paternidad es construida como lo opuesto. Es así como biológicamente se está mostrando que el hombre no tiene el instinto paterno, para él no es “natural” ser un buen padre, al contrario de lo que sucede con las mujeres. Siendo así que “la figura del padre adolescente no está plenamente constituida en la sociedad, siendo muchas veces un actor invisible que elude su corresponsabilidad en el embarazo” (Quiroz, 2014).

| Cuando se enteran de que su pareja está embarazada, la mayoría de los adolescentes varones: | | |
|--|-----|------|
| Les proponen abortar | 516 | 31 |
| Niegan al hijo o no se responsabilizan | 661 | 39.7 |
| La llevan al médico o piden consejo a un adulto | 390 | 23.4 |
| Otras | 182 | 10.9 |

Uno de los abandonos más comunes se dan cuando hay un embarazo adolescente, este es un problema multidimensional, cuya prevalencia es mayor en países

menos desarrollados y entre población socialmente vulnerable. En América Latina y el Caribe, el embarazo adolescente está generalmente determinado por condiciones de desventaja social como: pobreza, baja escolaridad, ruralidad y etnicidad, configurando un problema social y de salud pública (Quiroz, 2014).

El embarazo en la adolescencia muestra desigualdades en las relaciones de género y acrecienta la vulnerabilidad de las mujeres; ya que en él, se pueden encontrar diversas formas de subordinación social dirigida hacia la mujer. Estas relaciones han sido originadas y mantenidas por el patriarcado y se demuestran aun más en el embarazo adolescente. Con la figura invisible del padre adolescente y la de la mujer mostrada como buena madre innata, es la mujer quien asume la responsabilidad total sobre si misma y sobre el hijo o hija (Quiroz, 2014). Según la OMS (Organización Mundial de la Salud) alrededor de la tercera parte de los nacimientos que se producen tienen lugar fuera del matrimonio, y del medio millón aproximado de bebés que nacen anualmente de jóvenes de entre 15 y 19 años de edad, el 78% son hijos de madres solteras (2014). El hecho de que los niños crezcan sin padres puede trascender y afectarlos de diferentes maneras.

Por otro lado, en otras investigaciones se ha mostrado claramente que la ausencia del padre aumenta la posibilidad de que un menor sufra abuso sexual. Según un estudio realizado por la OMS, de 52,000 casos de abusos de menores, “el 72% eran niños de hogares sin uno o ambos padres biológicos” (2014). El aumento de las probabilidades de que un menor sufra abusos sexuales en nuestra sociedad se debe principalmente a la creciente ausencia del padre en la familia, ya que esto conlleva a la presencia cada vez mayor de padrastros, novios y otros varones ajenos a la familia (2014). Además puede

encontrarse una mayor probabilidad de actividad sexual a edad temprana, debido a que suele haber menos supervisión materna en un hogar monoparental (2014).

El Departamento de Sanidad y Servicios Humanos de Estados Unidos informa que *“Las muchachas en cuya vida no interviene el padre tienen dos veces y media más probabilidades de quedar embarazadas”* (2012). Asimismo el daño emocional que sufren los hijos al ser abandonados por sus padres o crecer sin ellos tiene repercusiones en su educación, por ejemplo, *“Los niños que se crían solo con la madre tienden a recibir calificaciones mas bajas en las pruebas de aptitud en el uso de la lengua oral y las matemáticas”* (2014).

2.2 Abandono a causa de un tercero

El segundo tipo de abandono es el que es causado por la presencia de un tercero. En este caso, se refiere a la acción voluntaria del hombre de apartarse de su pareja, debido a una infidelidad. *“El abandono a causa de un tercero, ocasiona graves repercusiones para una mujer, pues no solo tiene que lidiar con las secuelas psicológicas que esto le causa a si misma, sino también con la carga emocional que esto representa para sus hijos”* (Canto, 2009).

De acuerdo con una encuesta realizada a nivel mundial por la marca de preservativos Durex, en Asia se sitúan los países con mayor tasa de infidelidad masculina. De esta forma, ocupando los primeros lugares se encuentra Tailandia con un 54%, Corea del Sur 34%, y finalmente con el menor porcentaje, Malasia sostiene una cifra del 33% para aquellos hombres que les han sido infieles a sus pareja (Canto, 2009). Por otro lado en Europa y América una de cada dos personas se declara infiel o

adultera, encabezando este listado esta Rusia y Colombia. No obstante, es importante destacar que los índices de infidelidad no tienen las mismas razones entre los primeros y los segundos países. Un estudio realizado por la Universidad de Binghamton (NY) señala que *“el gen que se relaciona con adicciones como el juego también podría influir en tener una determinada propensión hacia la infidelidad”* (Canto, 2009).

En el caso particular de América, según un sondeo sobre sexualidad realizado para el Grupo de Diarios América (GDA), por la firma Tendencias Digitales (Caracas), en 11 países, el 66% de los hombres que engañan a su pareja también la abandonan en un periodo de 2 a 5 años. Así como también, un estudio realizado por la psicóloga Kate Figes en su libro: *“Our Cheating Hearts: Love and Loyalty, Lust and Lies”*, establece que *“muchos de los infieles sienten el deseo de ser descubiertos cuanto antes para poner fin a su estresante situación”* (Figes, 2013). Lo que comprueba una vez más que una infidelidad, muchas veces es solo la señal de la inconformidad que la pareja siente dentro de su relación, lo que probablemente podría terminar en un abandono.

La mayoría de aquellos hombres que confesó haber sido infiel en Latinoamérica, son hombres. Así pues, la insatisfacción en las relaciones de pareja pueden ser el principal motivador de las infidelidades aunque también la emoción que puede suponer tener una aventura prohibida. (Canto, 2009). Lo que muchos padres de familia no comprenden es que sus decisiones influyen directamente en sus progenitores, por ello según Figes los niños descendientes de padres infieles, cuando crecen, no piensan únicamente que sus padres fueron deshonestos con sus parejas, sino también con ellos mismos. Lo que así mismo, suele dar lugar a problemas de autoestima, comportamiento

asocial o diversas conductas derivadas de la sensación que estos niños sintieron cuando sus padres los abandonaron a temprana edad (2013).

2.3 Abandono por necesidad (Migración)

Según La Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares. Actualmente, se estima que el número de migrantes internacionales se encuentra entre 185 y 192 millones. Cifra que a su vez, representa el 3% de la población mundial (1989). A continuación unos datos de la Población migrante por región y en el mundo.

| Región | Número de migrantes (millones) | Porción del número total de los migrantes (%) |
|---------------------------|--------------------------------|---|
| África | 16,3 | 9,3 |
| Asia | 49,8 | 28,5 |
| Europa | 56,1 | 32,1 |
| Latinoamérica y el Caribe | 5,9 | 3,4 |
| Norteamérica | 40,8 | 23,4 |
| Oceanía | 5,8 | 3,3 |
| Total Mundo | 174,7 | 100,0 |

Fuente: *International Migration Report 2002*. Naciones Unidas. 2002.

En los últimos cincuenta años, la migración internacional se ha incrementado paulatinamente. Al mismo tiempo, han surgido situaciones de crisis socioeconómicas y políticas, desigualdades sociales, conflictos de guerra y otras problemáticas que de alguna forma han incidido para este flujo migratorio se desarrolle (Rojas, 2007). Con la migración en aumento las familias deben separarse por necesidades económicas. Es por esta razón que la familias han pasado por períodos de cambios y transformaciones tanto a nivel afectivo y organizativo como reajustes en los roles de género de cada uno de los integrantes del grupo familiar (Bardales, 2008). Este es uno de los fenómenos sociales que trasformó la vida cotidiana y la organización familiar en todos los países en los que

la migración es una realidad que sufren muchas de las familias. La migración ha traído consigo consecuencias que se pueden ver en “la re-configuración de los lazos familiares, los roles de género y la formación de hogares transnacionales” (Bardales, 2008). Además según Herrera esto ha provocado que en algunos casos el padre, la madre e hijos/as que se han quedado en el país asuman nuevos roles socio-familiares (2003).

Los temas analizados sobre los procesos migratorios analizan principalmente los cambios en el modelo de familia y arreglos familiares. Por ejemplo en la investigación que desarrolla Carrillo muestra que cuando la mujer migra reta el rol tradicional de la mujer, y de esta forma cuando es la mujer quien emigra, reta el rol tradicional de una mujer. De esta forma “desordena” los roles tradicionales, y se producen consecuencias en las relaciones de poder (2005). Sin embargo, para Carrillo los hijos e hijas constituyen un caso particular de sujeto, porque son personas intensamente afectadas dentro del proceso migratorio (2005). Es por esta razón que se han realizado investigaciones sobre la incidencia que tiene la migración en el nivel académico de los niños a quienes dejan en el país de origen.

Primeramente se encuentran razones para que la migración dentro de un hogar tenga un efecto en los logros escolares de los niños. Por un lado, la migración está asociada con un deseo de mejorar la forma en que se cubren las necesidades básicas de la familia, siendo la educación parte importante de estas necesidades (SELA/CAF 2004). Pero, por otra parte, un hogar donde el padre o la madre esté ausente, puede tener consecuencias psicoafectivas y de falta de seguimiento que incidan en un menor rendimiento (Mizala, Romaguera y Reinaga; Gertler 2003). Además de las nuevas responsabilidades que

puedan recaer en los niños, bien sea en el hogar o en el trabajo fuera de él (Latorre, 2007).

Otra de las razones por las que se ha relacionado a la migración con el nivel académico de los niños con padres migrantes es la expectativa de migración de los hijos. Es decir si es que el niño tiene como meta principal u objetivo migrar, puede percibir la continuación en la escuela como una pérdida de tiempo o un retraso a su esperada migración (Latorre, 2007). Sin embargo, la necesidad de trabajo también podría estar vinculada con el rendimiento académico, ya que como sustitución del trabajo del padre o madre migrante, o la obligación del cuidado de los hermanos pequeños en casa, los niños o adolescentes se ven obligados a trabajar (Mansura, 2006).

Además, es entendible que la ausencia de los padres genere también un sentimientos de abandono, vulnerabilidad y pérdida de autoestima en los niños, las niñas y los adolescentes que permanecen en el país de origen. Según algunos estudios de investigación realizados en América Latina, los niños, las niñas y los adolescentes que permanecen en el lugar de origen se ven afectados de forma diferente por la ausencia de la madre y/o por la del padre, ya que cuando un miembro de la familia migra, las relaciones se redefinen y los consiguientes cambios en las funciones y responsabilidades repercuten en la vida diaria de los niños (UNICEF, 2007).

2.4 Abandono por discapacidad

La discapacidad es un tema de relevancia social que afecta a muchos individuos alrededor del mundo. En Europa se calcula que el 10% de la población presenta algún tipo de discapacidad, sin embargo a pesar de la aceptación que este grupo de afectado

tiene dentro de la sociedad, aún son tratados como ciudadanos invisibles. “La discapacidad no reside únicamente en el individuo, son las sociedades las que con su configuración, imponen barreras que incapacitan a algunas personas” (Peláez, 2013). Partiendo de esto, al referirnos a mujeres, este panorama se torna aún mas oscuro, pues aunque en el mundo existan alrededor de 250 millones de mujeres con algún tipo de discapacidad. Es un hecho que las mujeres a nivel general son más vulnerables a los abusos y malos tratos que los hombres. “*Un 40% de las mujeres sufren malos tratos tanto en España como en otros países*” (Peláez, 2013). Tomando en cuenta esto, no sería ninguna sorpresa encontrarnos con datos brindados por la Unión Europea, los cuales demuestran que sobre todo en América, las mujeres con discapacidad son receptoras de abusos de 2 a 5 veces más que aquellas que no sufren de ninguna capacidad especial. Por esta razón, la unión de todos estos elementos de discriminación de género sumados a una discapacidad, especialmente en aquellas que tienen deficiencias severas, dificultades de aprendizaje y de comunicación; Han ubicado a este grupo vulnerable, dentro de los índices más altos de sufrir algún tipo de violencia (Peláez, 2013).

“No son pocos los estudios y declaraciones de instituciones prestigiosas que comienzan a reconocer que las mujeres y niñas con discapacidad están expuestas a una situación de especial vulnerabilidad ante la violencia y abuso perpetrados contra ellas. Incluso, parece haberse llegado al consenso de que dichos actos suelen producirse de maneras particulares, como consecuencia de la interacción de dos factores claves, el género y la discapacidad, que habitualmente no han sido considerados ni por las políticas en materia de violencia contra la mujer, ni tampoco por las dedicadas a las cuestiones de discapacidad” (Peláez, 2013).

Así mismo, estudios provenientes de Europa, América del Norte y Australia afirman que más del 50% de las mujeres con discapacidad han sido víctimas de abuso físico, en

comparación con la tercera parte de las mujeres que no padecen ninguna deficiencia. Además, según señala el Consejo de Europa, un 40% de las mujeres con discapacidad sufre o ha sufrido alguna forma de violencia a lo largo de su vida (Peláez, 2013). Frente a esto, la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las personas con discapacidad, rectificada por el gobierno Español desde el año 2008, instituye que: *“Las mujeres y niñas que están expuestas a un riesgo mayor dentro y fuera del hogar, de violencia, lesiones, abuso, abandono o trato negligente debido a sus condiciones especiales”* (Peláez, 2013).

De esta forma se ha podido evidenciar la clara desventaja en la que se encuentra una mujer que cumpla con este tipo de condiciones, sin embargo después de haberle dado un contexto a esta lamentable situación. Es preciso enfocarnos dentro del tema de interés; la violencia a la mujer por abandono a causa de discapacidad. Si se considera entonces que una mujer discapacitada se encuentra en plena desventaja y dependencia de un tercero, es preciso entender que: *“Todo acto u omisión que atente contra la vida de una mujer discapacitada”, poniendo en manifiesto que los malos tratos no se producen sólo por aquello “que se hace” sino también por “lo que se deja de hacer”* (Peláez, 2013). Se puede establecer una clasificación de malos tratos dentro del espacio familiar, el cual supone al conyugue como uno de los principales responsables en el cuidado de su esposa y su bienestar. Por un lado están los maltratos por acción es decir, todo acto que incluya violencia física (golpes, patadas, palizas, etc.), emocional (insultos, humillaciones, etc.) y sexual (abusos, violaciones), y por el otro lado se encuentran los maltratos por omisión, los cuales debido al enfoque de nuestro tema, le pondremos mayor atención. Entre estos están: *“la desatención de las necesidades relacionadas con los cuidados físicos y emocionales (ignorar a la otra persona, incomunicación,*

silencios, aislamiento emocional, privación afectiva, etc.) y cuyo grado máximo sería el abandono de la misma” (Peláez, 2013).

Por otro lado, también es preciso hablar de la Violencia pasiva, la cual se refiere a aquellos actos que por voluntad propia tienen como resultado el daño físico y psicológico de la mujeres implicada. Dentro de sus categorías se emplea el concepto de abandono desde dos distintas perspectivas. Primero el abandono físico, el cual se comprende como: *“la negación o privación de los aspectos básicos necesarios para una persona discapacitada, la cual comprende el mantenimiento correcto del organismo en lo relativo a su salud, higiene y apariencia” (Peláez, 2013).* Así también se puede manifestar por negligencia en la alimentación, abandono en la atención personas, abandono en la higiene, falta de supervisión etc. Y en segundo lugar se encuentra el abandono emocional, el cual se refiere a todo aspecto que atente y prive de atención, consideración y respecto hacia la mujer que sufre de cualquiera discapacidad.

“Hay que tener en cuenta que la violencia psíquica es “más tolerada” por las víctimas que la física, a pesar de que las secuelas pueden ser incluso peores. Sin embargo, no resulta extraño oír de las víctimas cuando se les pregunta: cuál ha sido para ellas el peor tipo de maltrato. La mayoría coincide en el emocional, coincidiendo que las lesiones físicas se curan pero la humillación y la pérdida de autoestima, permanecen” (Peláez, 2013).

Finalmente, es esencial comprender que tanto la negligencia como el abandono a las mujeres que sufren discapacidades en todo el mundo, acusan o señalan a la persona responsable de su cuidado. *“La tendencia es a hablar de negligencia cuando el fallo se produce en los cuidados que debería proporcionar un profesional y de abandono cuando es el cuidador familiar el que no cumple con la responsabilidad de cuidado” (Peláez, 2013).*

2.5 Marco Jurídico Internacional

Una vez establecidos los puntos más relevantes a tratar acerca de la violencia a la mujer, por abandono. Es preciso obtener un acercamiento dentro del espacio legal jurídico, el cual confirma que existen espacios y decretos que se encargan de velar y sancionar a todo aquel que busca atentar, o agredir a una mujer por medio de este tipo de violencia.

Por ello, es preciso comenzar con algunas cláusulas más amplias y generales, configuradas dentro de la Asamblea General de las Naciones Unidas (Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, 1993). En la cual se esclarece por medio de varios artículos que:

CAPÍTULO I

DEFINICIÓN Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

Artículo 1: Para los efectos de esta Convención debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.

Artículo 2: Se entenderá que violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica:

Que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual;

Que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar. Que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, dondequiera que ocurra.

CAPÍTULO II

DERECHOS PROTEGIDOS

Artículo 3: Toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado.

Artículo 4: Toda mujer tiene derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y a las libertades consagradas por los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos. Estos derechos comprenden, entre otros:

- a. El derecho a que se respete su vida
- b. El derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral;
- c. El derecho a la libertad y a la seguridad personales;
- d. El derecho a no ser sometida a torturas;
- e. El derecho a que se respete la dignidad inherente a su persona y que se proteja a su familia;
- f. El derecho a igualdad de protección ante la ley y de la ley;
- g. El derecho a un recurso sencillo y rápido ante los tribunales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos;
- h. El derecho a libertad de asociación;

- i. El derecho a la libertad de profesar la religión y las creencias propias dentro de la ley.
- j. El derecho a tener igualdad de acceso a las funciones públicas de su país y a participar en los asuntos públicos, incluyendo la toma de decisiones.

De la misma manera, La Asamblea General de las Naciones Unidas insta a los Estados a *“adoptar medidas para que las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley y los funcionarios que han de aplicar las políticas de prevención, investigación y castigo de la violencia contra la mujer, reciban una formación que los sensibilice respecto de las necesidades de la mujer “ (artículo 4 i).*

Mientras que la Resolución 52/86 de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre medidas de prevención y delito de justicia penal para la eliminación de violencia contra la mujer (1998). Exhorta a los Estados que: *“[...]Confieran a la policía la autoridad requerida para responder con prontitud a todo incidente de violencia contra la mujer”*

“Establezcan módulos de capacitación obligatorios, transculturales y sensibles a la diferencia entre los sexos, destinados a la policía [...] en que se examine el carácter inaceptable de la violencia contra la mujer, sus repercusiones y consecuencias y que promuevan una respuesta adecuada a la cuestión de ese tipo de violencia” (anexo, párrafos 8 y 12).

Finalmente, la Resolución del 2009 del Consejo de Seguridad sobre las mujeres la paz y la seguridad están en la obligación de formular estrategias concretas para atender a las necesidades relativas a la seguridad de las mujeres y las niñas, entre otras cosas

mediante un sistema de aplicación de la ley que tenga en cuenta las cuestiones de género (artículo 10).

Cláusulas generales de Violencia por abandono

Así pues, después de establecer que existen algunas cláusulas que regulan y penan cualquier tipo de intento de violencia a la mujer. Después de haber hecho un recorrido exhaustivo por muchos de los documentos legales que rigen las normas a nivel internacional. Se llegó a la conclusión de que no existen leyes específicas que penen a personas individuales por cometer una violencia por abandono que atente contra el bienestar de una mujer. Sin embargo, se encontraron dos normas que más que sancionar, buscan proteger los derechos de la mujer implicada, así como también velar por resguardar el bienestar y así mismo, los derechos de los niños que se encuentren de por medio en el conflicto.

Dicho esto, en la “Comisión Interamericana de Derechos Humanos”:

A-61: CONVENCION INTERAMERICANA PARA PREVENIR SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER "**CONVENCION DE BELÉM DO PARÁ**". El artículo que mejor acoge este tema es el siguiente:

Los Estados Partes convienen en adoptar, en forma progresiva, medidas específicas, inclusive programas para:

- **Artículo 8:** *“Suministrar los servicios especializados apropiados para la atención necesaria a la mujer objeto de violencia, por medio de entidades de los sectores público y privado, inclusive refugios, servicios de orientación para*

toda la familia, cuando sea del caso, y cuidado y custodia de los menores afectados”.

Por otro lado, en la “LEY DE PROTECCION INTEGRAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LOS AMBITOS EN QUE DESARROLLEN SUS RELACIONES INTERPERSONALES”. Promulgada el 1 de Abril de 2009: El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, por medio del siguiente artículo, ubican al abandono como parte comprendida como violencia psicológica a la mujer.

- **Artículo 5:** Quedan especialmente comprendidos en la definición del artículo precedente, los siguientes tipos de violencia contra la mujer:

2.- Psicológica: La que causa daño emocional y disminución de la autoestima o perjudica y perturba el pleno desarrollo personal o que busca degradar o controlar sus acciones, comportamientos, creencias y decisiones, mediante amenaza, acoso, hostigamiento, restricción, humillación, deshonor, descrédito, manipulación aislamiento. **Incluye también la culpabilidad, vigilancia constante, exigencia de obediencia sumisión, coerción verbal, persecución, insulto, indiferencia, abandono,** celos excesivos, chantaje, ridiculización, explotación y limitación del derecho de circulación o cualquier otro medio que cause perjuicio a su salud psicológica y a la autodeterminación.

Por último en la “Convención Sobre los Derechos del niño”, podemos también encontrar un inciso que vela por su bienestar en caso de que tanto padre como madre, biológicos llegasen a estar ausente a causa de abandono.

- **Artículo 39:** Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para promover la recuperación física y psicológica y la reintegración social de todo niño víctima de cualquier forma de abandono, explotación o abuso; tortura u otra forma de tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; o conflictos armados. Esa recuperación y reintegración se llevarán a cabo en un ambiente que fomente la salud, el respeto de sí mismo y la dignidad del niño (CDN, 1989).

Sanciones dependiendo la causa de abandono

Una vez comprendido bajo que parámetros este tema es manejado a nivel internacional, esta investigación ha fijado que por cada causa de violencia por abandono, planteada anteriormente, existen algunos causales que producen ciertos efectos en beneficio a la mujer.

Para comenzar hablaremos del **1. abandono por gestación**, el cual se respalda bajo la siguiente legislación española que protege a toda madre que se vea desprotegida por el abandono de su pareja o conyugue, después de la concepción.

Así pues, **El artículo 39** de la Constitución Española, establece que los poderes públicos aseguran la protección social, económica y jurídica de la familia y recoge, en su párrafo segundo, la obligación de los poderes públicos de asegurar la protección integral de las madres, bajo cualquiera que sea su estado civil. Este principio tiene como objetivo la protección integral de la mujer embarazada que se encuentre en especial riesgo social o en situación de desamparo. *“En una sociedad desarrollada, ninguna mujer debería quedar en situación de desamparo social solo por estar embarazada”* (Ley 3/2011, Constitución Española).

Así mismo, el artículo hace referencia a que en la sociedad es muy común que ante un embarazo imprevisto, la mujer se sienta desprotegida y sensible, especialmente cuando se presentan circunstancias de: *“falta de integración en una relación familiar estable, minoría de edad, inestabilidad laboral o falta de recursos económicos”* (Ley 3/2011, Constitución Española).

“Una sociedad que deja sola y abandonada a la mujer ante los problemas reales que le puede generar un embarazo imprevisto, no es una sociedad justa que responda a los requerimientos propios de una democracia avanzada en un Estado social como exige nuestra Constitución. Por ello, las embarazadas en situación de conflicto y desamparo necesitan, sobre todo, ofertas completas de apoyo, asesoramiento y orientación que les ayude a superar las cargas emocionales y las discriminaciones negativas”

(Ley 3/2011, Constitución Española).

Por otro lado, están los régimen de pensiones alimenticias, los cuales en su mayoría tienen similitudes dentro de cada país, sin embargo todos se manejan bajo procesos distintos. Según el FIAN: *“El derecho a la alimentación es un derecho humano y constituye una obligación vinculante ampliamente establecida en el derecho internacional”*. Además de que en 1948, en la Declaración Universal de Derechos Humanos se reconoció por primera vez; el derecho a la alimentación como derecho Humano (FIAN, 2015). Y de igual manera, es especialmente relevante destacar lo normado por el artículo 267 del Código Civil de la República de Argentina, el cual prescribe que *“La obligación de alimentos comprende la satisfacción de las necesidades de los hijos en manutención, educación, esparcimiento, vestimenta, habitación, asistencia y gastos por enfermedad”*.

A continuación un ejemplo de esta ley, ejecutada Costa Rica: **“Artículo 96”.- Declaración de paternidad y reembolso de gastos a favor de la madre.**

Cuando el Tribunal acoja la declaración de paternidad, este podrá condenar en la sentencia al padre a reembolsarle a la madre, según los principios de equidad, los gastos de embarazo y maternidad de la hija o el hijo durante los doce meses posteriores al nacimiento. Estos rubros tendrán un plazo de prescripción de diez años. En todo caso, declarada la paternidad, la obligación alimentaria del padre respecto de la hija o el hijo se retrotraerá a la fecha de presentación de la demanda y se liquidará en el proceso alimentario correspondiente, mediante el trámite de ejecución de sentencia.

Cuando la declaración de paternidad se realice mediante el trámite administrativo ante el Registro Civil, el reembolso de los gastos aludidos en el párrafo primero se tramitará en el proceso alimentario correspondiente. Para asegurar el pago de pensiones retroactivas, el órgano jurisdiccional competente en materia de alimentos, al dar curso al proceso, decretará embargo de bienes contra el demandado, por un monto prudencial que cubra los derechos de las personas beneficiarias. Dicho embargo no requerirá depósito previo ni garantía de ningún tipo (Ministerio de Justicia, 1992).

Acto seguido corresponde mencionar la sanción que se rige a la violencia por **2. abandono a causa de un tercero**. Esta normalmente se refiere a todos los bienes que se construyen y comparten dentro del tiempo de duración de una relación matrimonial. Es decir, la forma en la que se garantiza que una mujer, además de verse afectada por las secuelas emocionales y psicológicas que representa ser abandonada por su conyugue debido a un acto de infidelidad, no se vea perjudicada a nivel económico. Pudiendo construir un futuro económico estable para ella y sus hijos (de ser el caso), una vez que la figura paterna llegase a faltar. Para sustentar este caso, se utiliza una ley proveniente del Gobierno Chileno en la cual se manifiesta que:

“Artículo 45.- Los inmuebles adquiridos en virtud de un título oneroso generado durante la sociedad conyugal pertenecen a ella, aunque la adquisición efectiva haya sido el motivo que la retardó la disolución de vienes: por no haberse tenido noticia de los bienes, por olvido, descuido o negligencia, falta de tiempo, caso fortuito. Se ha fallado, por eso, que es de la sociedad conyugal el inmueble comprado por el marido, pertenece ahora a la mujer (Código Civil Chile, 2000).

Por otro lado, también es oportuno abordar el tema de la patria potestad cuando existe abandono por un tercero. Por ello, conforme con el artículo 264 del Código Civil de la República de Argentina: *“La patria potestad es el conjunto de deberes y derechos que corresponde a los padres sobre las personas u los bienes de los hijos, para su protección y formación integral, desde la concepción de éstos y mientras sean menores de edad y no se hayan emancipado”*.

Basándonos en esto, en la CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS. LEY N° 23.849 (1990). La norma contenida en el inciso 2° del artículo 307, incorpora claramente el criterio subjetivo de *imputación del abandono*, entendiendo como: *“La pérdida de la patria potestad del progenitor a causa de un abandono”*. Aquel padre de familia que no cumple con los deberes impuestos por la ley, deberá ser arrebatado de sus derechos legales sobre su hijo/a. *“El desinterés y la falta total de colaboración del demandado no sólo es una conducta procesal no aceptable, sino indiciaria de la más absoluta falta de atención y preocupación por este niño, lo que lleva a formar una acabada convicción acerca del abandono”* (CDN, 2006)

De la misma manera, extrayendo un artículo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. “CONVENCIÓN DE BELÉM DO PARÁ”. Se halló un decreto, que ha tomado en cuenta los derechos que las mujeres **3. discapacitadas** poseen, al ser **abandonadas** por aquella persona responsable de su cuidado. “**Artículo 9**”- : Para la adopción de las medidas a que se refiere este capítulo, los Estados Partes tendrán especialmente en cuenta la situación de vulnerabilidad a la violencia que pueda sufrir la mujer en razón, entre otras, de su raza o de su condición étnica, de migrante, refugiada o desplazada. En igual sentido se considerará a la mujer que es objeto de violencia cuando está embarazada, es discapacitada, menor de edad, anciana, o está en situación socioeconómica desfavorable o afectada por situaciones de conflictos armados o de privación de su libertad.

Por último, solo nos queda establecer las regulaciones que existen a nivel Internacional acerca de los derechos que toda familia es acreedora en situaciones inmersas a la migración. Sobre todo cuando la figura paterna se ve en la obligación de apartarse de su familia para asegurar su estabilidad económica. A esto lo llamamos:

4. Abandono por necesidad.

En primer lugar, es preciso mencionar que la meta de “La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Migrantes”, surge en función de proteger a los trabajadores migratorios y a sus familiares. Por ello, la razón de su existencia establece normas éticas y sirve como guía y estímulo para la promoción de los derechos de los migrantes en cada país (Convención de la ONU, 2003). Teniendo en cuenta esta primicia, dentro de las siete principales convenciones de la ONU, en el campo de los derechos humanos, se despliega la siguiente: “*Convención Internacional sobre la*

Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (ratificada por 34 Estados)". Incluyendo de esta manera a todas las familias de los trabajadores migratorios y así mismo, favoreciéndolas a través de reunificaciones familiares.

2.6 Campañas Realizadas a nivel Internacional

2.6.1 Campaña Sedal, “Deja que la vida te despeine”

Desde el año 1953, Sedal es la marca de productos de pelo, líder en el mercado. Además de que es una marca que se encuentra realizando investigaciones constantes con el fin de conocer mejor a la mujer, y así anticiparse a sus necesidades, brindando soluciones innovadoras a sus clientes. En el año 2005 a raíz de una de estas investigaciones, se determinó la siguiente noción: “El pelo Habla”. Tomando esta idea en Argentina, y debido al escenario social del país, se decidió emplear este concepto para reflejar sobre este contexto, el impacto que tiene la imagen de la mujer dentro de la sociedad. *“Esto se refleja en una autoconfianza basada en una belleza más personal y en una mirada más integradora, donde el pelo es parte de la vida y no un compartimento estanco”* (Eikon, 2006).

En relación con esto, Sedal decide cambiar su plataforma de comunicación, para promover una evolución de su visión que trascienda el mundo del pelo, reconociéndolo como parte de un conjunto, y que invite a una mirada positiva de la vida, a un mayor disfrute y a fusionar la belleza con la felicidad. Es así que nace “Deja que la Vida te Despeine”, el cual busca ser no simplemente un slogan, sino una declaración de principios y una actitud frente a la vida (Eikon, 2006).

Esta campaña alienta a las mujeres a ser ellas mismas, a disfrutar de cada momento, a vivir la vida de una forma mas activa y des complicada. Una invitación a reconocer que las cosas buenas de la vida (la amistad, el amor, la maternidad) “despeinan”. Bajo estos parámetros, la campaña quiere comunicar que el pelo no debería ser una dificultad, sino más bien un aliado. *“Si en definitiva, el precio pagar por una vida más intensa, y despeinarse un poco en el camino, eso está perfecto* (Eikon, 2006).



2.6.1 Vicky Form: los 10 mandamientos de la mujer, creados por la mujer

Durante un año, la marca de lencería Vicky Form realizó una campaña comercial con el fin de respaldar los derechos de la mujer. En esta campaña se presentaron los 10 mandamientos de la mujer, creados por la mujer, en el Museo de Memoria y Tolerancia. De esta forma, Pepe Zaga, Director Comercial de la firma, explica que las propuestas de mandamientos, “se generaron a partir de preguntas que toda mujer se hace a lo largo de su vida, tales como: ¿quién decidió que si no me caso a los 30, me quedé solterona?, o ¿quién dijo que la belleza solo cabe en una talla 3?” (Expok, 2014).

La intención de la campaña básicamente es seguir creando este tipo de cuestionamientos en las mujeres, buscando que la sociedad mejore y deje de ser tan prejuiciosa. Además, como la campaña y la marca, es feminista. Pepe declara lo siguiente: *“Para nosotros, el feminismo es que la mujer esté en paz con ella misma y que sepa que las decisiones que tome son de ella solamente”* (Zaga, 2014). Por otro lado, los mandamientos, además de estar presentes en “todos los medios posibles”, quedarán impresos en un libro editado por Random House Mondadori.

A continuación, algunas de las frase difundidas por las mujeres de la campaña:

- Mi libertad no se termina cuando me uno a alguien.
- Como mamá no educo ni machos ni sumisas.
- Nunca me quedaré callada si algo no me gusta.
- No aceptaré ningún tipo de violencia en mi contra.
- Nunca me traicionaré dejando de ser quien soy.
- Nadie, ni siquiera mi pareja, tocará mi cuerpo si yo no quiero.
- Trabajaré para no depender económicamente de alguien.
- Las mujeres quedadas no existen, yo decido si casarme o no.
- No haré sola el trabajo del hogar y eso no me hace ser mala mujer.
- No aguantaré a ningún hombre solo para que mis hijos tengan un padre.



2.7 Fundaciones Internacionales

- **VIFAC (México)**



Esta es una asociación fundada por Marilú Mariscal de Vilchis en 1985, y han logrado apoyar a más de 120 000 mujeres. Su objetivo principal es ofrecer una alternativa que permita a las mujeres con un embarazo inesperado a enfrentar su situación. Brindándoles apoyo y dándoles la posibilidad de alcanzar mejores condiciones de vida y un desarrollo adecuado. Para lograr esto Reciben a las mujeres embarazadas de cualquier lugar de México y si no cuentan con recursos para llegar a la casa hogar les ayudan con el transporte. Además dentro de la casa hogar les brindan los servicios necesarios durante todo el embarazo, ofreciendo la ayuda necesaria. Para que las madres se desarrollen y puedan incorporarse a un trabajo se dan capacitaciones de Repostería, Computación, Ortografía y redacción, Cultura de belleza, entre otras. También ofrecen un servicio de regularización escolar para que puedan terminar sus estudios de primaria o secundaria. La atención psicológica también es importante para su desarrollo emocional por lo que tienen sesiones individuales con un psicólogo.

- **CASA DE LA MADRE Y EL NIÑO (Colombia)**



Fundada en noviembre de 1942, La Casa de la Madre y el Niño es una fundación sin ánimo de lucro, dedicada a brindar a niños y niñas desprotegidos y a mujeres embarazadas, un hogar donde encuentren bienestar, cuidado especializado, orientación y capacitación. En cuanto a los programas que ofrece esta fundación ellos acogen a la mujer que vive un proceso de gestación no deseado, dentro de un contexto de limitaciones de tipo social, económico y emocional. Mientras se encuentran en el lugar se les ofrecen instalaciones físicas confortables, habitación, alimentación bajo la supervisión de nutricionistas, orientación espiritual y asistencia de salud. Como atención médica pre y posnatal, exámenes de laboratorio, ecografías, odontología, psicología, psiquiatría, curso psicoprofiláctico y plan nutricional. Durante este proceso, si es que la madre desea dar en adopción a su bebé podrá lograrlo mediante otro programa que maneja esta misma fundación. Mientras los niños se encuentran en allí se les ofrece atención médica, atienden al colegio, escuela o kínder y pueden disfrutar de instalaciones adecuadas para su cuidado y desarrollo.

- **MIDE (México):**



Es una asociación civil sin fines de lucro establecida en 2003 cuya misión es ofrecer información y consultoría a líderes migrantes mexicanos radicados en Estados Unidos para favorecer el desarrollo de sus comunidades de origen. Desde el 2004, MIDE ha implementado el programa Formación de Empresas Sociales en Regiones Expulsoras de Migrantes, mediante el cual ha participado en la puesta en marcha y operación de pequeñas y medianas empresas en el sector rural en Zacatecas, Jalisco y en Guanajuato,

México. Uno de los programas que opera MIDE es apoyar las iniciativas de inversión en empresas sociales ubicadas en poblaciones del medio rural mexicano, este programa está financiado como Western Unión y Fundación Walmart. Además desarrollan conectividad para la inclusión, el objetivo principal de este programa es conseguir acceso a internet de comunidades apartadas de la infraestructura de las grandes empresas de telecomunicaciones (MIDE, 2015).

- **CERMI (España):**



El Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, más conocido por sus siglas, CERMI, es la plataforma de representación, defensa y acción de la ciudadanía española con discapacidad, más de 3,8 millones de hombres y mujeres, más sus familias, que conscientes de su situación de grupo social desfavorecido, deciden unirse, a través de las organizaciones en las que se agrupan, para avanzar en el reconocimiento de sus derechos y alcanzar la plena ciudadanía en igualdad de derechos y oportunidades con el resto de componentes de la sociedad. Desde que en junio del año 2000, por acuerdo de su Comité Ejecutivo, se creara la Comisión de la Mujer en el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), se han ido desarrollando multitud de eventos de muy diversa índole que han permitido consolidar la vocación de intermediación, información y elaboración de propuestas por y para las mujeres con discapacidad en el ámbito de sus derechos. En el año 2013 a elaborado a través de su Área de Género el II Plan Integral de Acción de Mujeres con Discapacidad

2013-2016, como herramienta estratégica para impulsar sistemáticamente las políticas públicas de género. La situación de discriminación y exclusión de las mujeres y niñas con discapacidad, así como la de las mujeres cuidadoras de personas con discapacidad, sigue siendo un problema de primer orden que exige la adopción de medidas específicas que incidan sobre las causas reales que le dan origen.

Plan Integral de Acción para las Mujeres con Discapacidad toma en cuenta las necesidades y demandas de esta población. En materia de empleo, da apoyo a iniciativas de autoempleo de mujeres con discapacidad empresarias a través de créditos blandos o subvenciones a fondo perdido. Promoción del teletrabajo para mujeres con discapacidad, ofreciendo programas de formación adaptados a las necesidades según el tipo de discapacidad. Estudio sobre la realidad socio-laboral, la evolución del mercado y las oportunidades de empleo para mujeres con discapacidad. En cuanto a violencia de género apoyan la creación de un sistema de detección precoz de situaciones de violencia en mujeres con discapacidad institucionalizadas y en residencias. Garantía de la prioridad de las mujeres con discapacidad víctimas de violencia en el acceso a la vivienda social, en la concesión de ayudas destinadas a la adaptación del hogar, ayudas a domicilio y en el acceso a los servicios públicos de atención en casos de violencia de género. Accesibilidad urbanística, arquitectónica y de la comunicación, de las casas de emergencia, de acogida y pisos tutelados para mujeres (al menos un servicio accesible por provincia) (CERMI, 2015).

3. PROBLEMÁTICA A NIVEL NACIONAL

3.1 Historia de la violencia de género contra las mujeres en el Ecuador

La práctica de la violencia de género hacia las mujeres en el Ecuador, tiene un contexto histórico arraigado en nociones y prejuicios propios de una sociedad patriarcal. Los primeros escenarios de violencia hacia la mujer se presentaron a partir del siglo XVIII, por medio de varias denuncias hacia los jueces eclesiásticos, provenientes de mujeres que proclamaban ser golpeadas y flageladas por sus esposos. Como respuesta a estos sucesos, los sociólogos de la época buscaban encontrarle una razón a dichas prácticas, llegando a la conclusión de que la razón de las mismas se debían a los *“roles y atributos que cada cultura y momento histórico han asignado tanto para los hombres como para las mujeres, a partir de sus diferencias biológicas”* (Camacho, 2014). Así como también se ha demostrado que estas inclinaciones violentas son un reflejo de una autoridad adquirida de manera inconsciente por el hombre, a través de la iglesia, el Estado y la sociedad (León Galarza en Camacho, 2014).

Es claro y lamentable comprender, que más allá de atentar contra la dignidad y los derechos humanos del sexo femenino, esta costumbre se ha naturalizado dentro de la ideología hegemónica de toda sociedad, por supuesto sin dejar a un lado al Ecuador. Un país en el cual debido a su historia, no ha logrado apartarse de preceptos de género y discriminación a la mujer, los cuales a su vez han sido *“transmitidos, enseñados y moldeados en la familia, en los establecimientos educativos, en la iglesia, en la calle, en las leyendas, medios de comunicación, juegos tradicionales, libros”* etc (Camacho, 2014). Es así como en el Ecuador se ha implantado la idea “naturalizada” de que las

mujeres se encuentran en todo aspecto, en desventaja frente a los hombres, y en un posición de completa dependencia y sumisión ante ellos.

De esta forma podemos ver que las generaciones ecuatorianas, debido a sus valores históricos ha ido creando estereotipos y simbolismos de las prácticas, conductas y responsabilidades que corresponden tanto para los imaginarios femeninos como para los masculinos, esto tanto en el ámbito público como en el privado. Entre las nociones mas comunes esta las siguientes: Hombre (protector, fuerte, proveedor, valiente), Mujer (sumisa, obediente, ingenua). De esta forma la sociedad infantiliza y desacredita a la mujer, frente a su capacidad de desempeñar los mismos roles que un hombre. *“La colocan como ciudadanas de segunda categoría”* (Camacho, 2014).

Sin embargo, no es de sorprenderse que este tipo de pensamientos machistas prevalezcan dentro del Ecuador, pues en la distribución de funciones sociales y familiares, los hombres son quienes desde siempre han manejado la economía, la organización y la jerarquía del país. Lo que sin duda alguna, también se ha visto reflejado dentro de los distintos hogares, e incluso dentro de cualquier clase social. Así mismo, otro término que se ha protegido mucho con el pasar de los años, es la honra familiar, la cual también se le asigna al hombre como parte de sus responsabilidades como cabeza de hogar. Este término, a pesar de estar bien escondido dentro de su definición, recae nuevamente en contra de la mujer, pues este significa el control de las actividades que realiza la mujer a nivel emocional, sexual, profesional etc. Incluso, esta idea está tan impuesta en la sociedad, que se ven casos en los que se hace uso de la fuerza física para resguardar la honra de familia que por lo general se ve “en peligro” por aquellas hijas, esposas y hermanas que no cumplen con los roles tradicionales. Es

por esto que la violencia masculina hacia la mujer se orienta a mujeres dentro del núcleo familiar, o dentro de un vínculo afectivo y tiene una doble intención:

“Uno preventivo, orientado a conseguir que las mujeres renuncien a cualquier atisbo de autonomía, a que se sometan a la autoridad masculina y cumplan adecuadamente los roles de género establecidos; y, otro punitivo, dirigido a castigar las transgresiones o resistencias femeninas frente a las exigencias e imposiciones que atentaban contra su dignidad” (Camacho, 2014).

Dentro de las violencias de género en contra de la mujer, que se han detectado en el Ecuador están las siguientes: Violencia física, psicológica, sexual, patrimonial, así como también constan situaciones de abandono económico que han dejado a miles de mujeres del país en una situación de extrema vulnerabilidad. *“Hasta bien avanzado el siglo XX, la mayoría de mujeres no contaban con recursos propios y dependían totalmente de sus maridos para satisfacer sus necesidades básicas y las de su prole” (Camacho, 2014).*

3.2 Violencia de género contra las mujeres en el Ecuador (Siglo XX1)

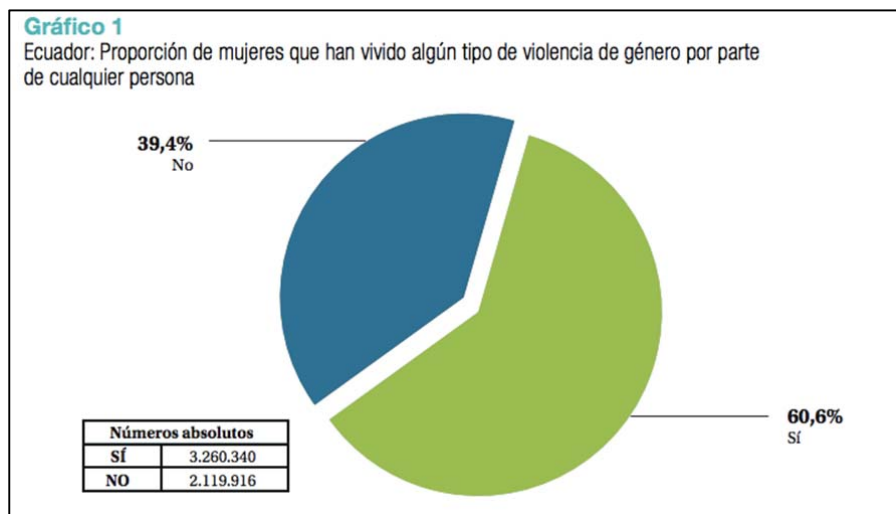
Las circunstancias de la mujer al pasar el tiempo han mejorado indiscutiblemente en todo el mundo, e indudablemente también dentro del Ecuador. Es así como podemos ver que a partir de los inicios del siglo actual, las mujeres han obtenido derechos autónomos, tales como: educación formal, trabajo en igualdad de condiciones, accesos a actividades públicas, entre otros. No obstante, debido al contexto histórico patriarcal del país, nociones altamente machistas siguen estando presentes dentro de nuestra cultura, a pesar de los grandes cambios ideológicos de la época. *“Los esposos y parejas de un gran porcentaje de mujeres en el Ecuador, siguen participando de actividades y costumbres discriminatorias hacia la mujer” (Coronel, 2015).*

Es contradictorio el hecho de que vivamos en una época con mayor apertura y noción de la igualdad de género, y que aún así sigamos viendo casos de violencia hacia la mujer dentro del país. Sin embargo, la razón que más se acerca a este sin sentido, es que la distribución de poder entre hombre y mujeres, así como también sus respectivos roles siguen fuertemente arraigados en el imaginario colectivo de los ecuatorianos. Es así como podemos seguir observando actitudes relacionadas a la ingenuidad, sumisión y sacrificio por parte de las mujeres. Mientras que para ellos siempre ha prevalecido la noción de poder real y simbólico, privilegios individuales, etc. Lo que supone de una u otra forma, ha dado paso a conductas violentas por parte de los hombres hacia las mujeres, para defender su honra, afianzar su virilidad y asegurar su lugar dentro de la sociedad (Coronel, 2015).

Para fundamentar y evidenciar la presencia de este fenómeno dentro del país, a continuación se presentarán datos estadísticas analizadas por Gloria Camacho, consultora en temas de género dentro del país, acerca de la encuesta de relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres, ejecutada en el 2011 en el Ecuador.

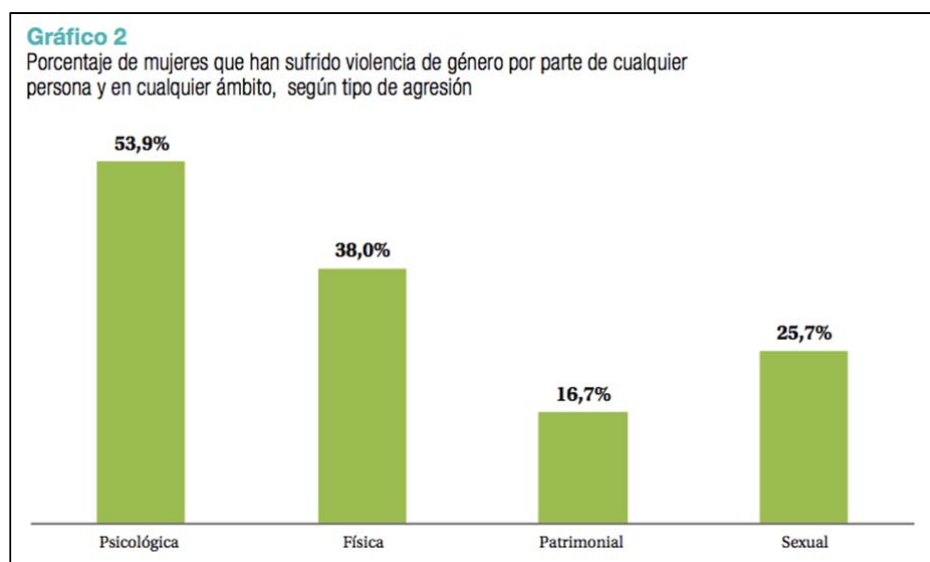


Dicho esto, el primer gráfico revela que 6 de cada 10 mujeres (60,6%), es decir 3.260.340 mujeres declaran haber vivido una o más formas de violencia de género a lo largo de su vida.



Fuente: INEC, Encuesta de relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres, 2011

Por otro lado, se establece que las formas de violencia que más experimentan las ecuatorianas son las siguientes:

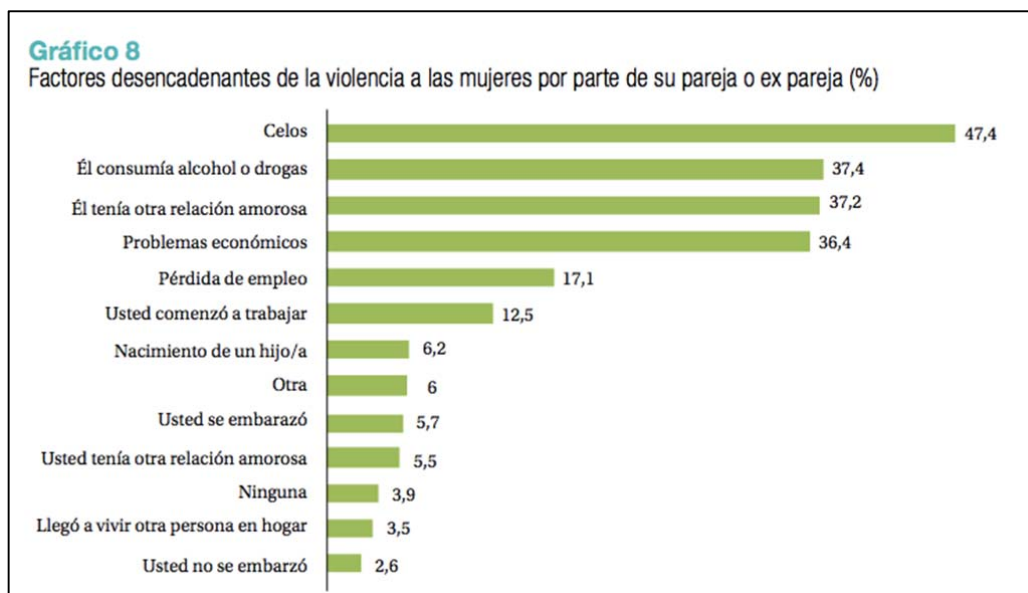


Fuente: INEC, Encuesta de relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres, 2011

Mostrando que la forma de violencia que se presente de manera mas frecuente en las mujeres es la psicológica con un 53,9%, le sigue la violencia física con 38% , luego la sexual 25,7% y por último se encuentra la violencia patrimonial con un 16,7%.

3.2.1 Factores desencadenantes

De la misma forma, se analizo cuales son los motivos que desencadenan los distintos tipos de violencia hacia la mujer. La investigación desencadenó que existen algunas situaciones o factores que desencadenan los episodios de violencia. Es así como en el gráfico #8, los celos con un 47,4%, es la razón principal para la aparición de actitudes violentas por parte de las parejas hacia la mujer. Los siguientes datos reflejan que la violencia *“es un mecanismo para “educar” a las mujeres y evitar cualquier desafío al orden de género establecido”* (Camacho, 2014).

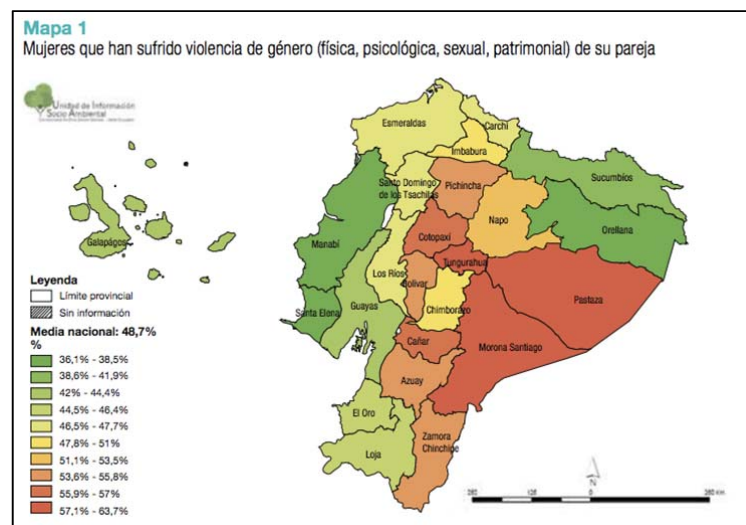


Fuente: INEC, Encuesta de relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres, 2011

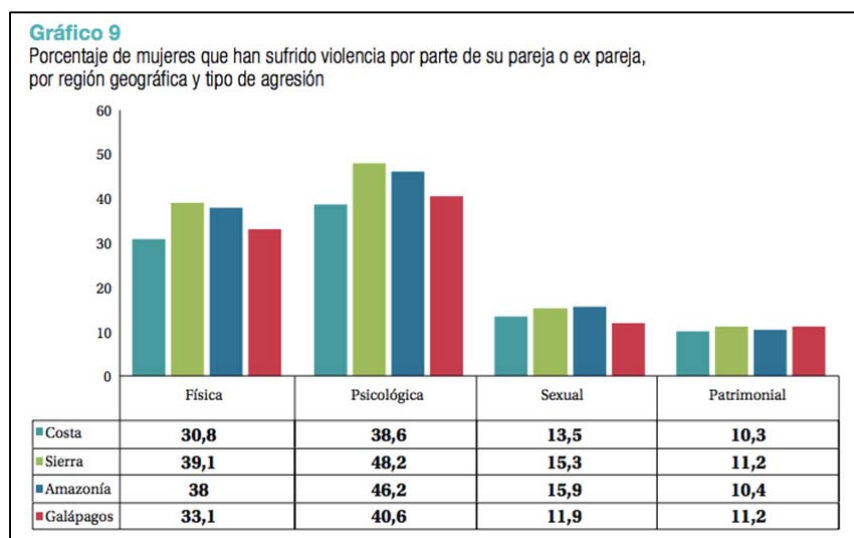
3.2.2 Distribución Geográfica

Finalmente, en cuanto a la distribución geográfica de la violencia a las mujeres por parte de la pareja, los siguientes gráficos muestran la mayor concentración de violencia de este tipo según región, provincia y tipo de violencia. Así pues, los resultados que se recogen en el Gráfico 9 muestran que los porcentajes de violencia física (39,1%) y psicológica 48,2% son más elevados en la región Sierra, seguida muy de cerca por la Amazonía, donde estos tipos de violencia alcanzan el 38% y el 46,2% respectivamente.

En cambio, si analizamos la violencia sexual se encuentra que el porcentaje es mayor en la región amazónica (15,9%) y que ligeramente por debajo está la Sierra (15,3%). A su vez, la Costa es la región con tasas más bajas de agresiones físicas y psicológicas hacia las mujeres, mientras Galápagos presenta un porcentaje algo mayor. Asimismo, en el caso de la violencia sexual la tendencia se modifica levemente, pues la cifra sobre este tipo de prácticas abusivas se ubica dos puntos por encima (13,5%) con respecto a la observada en la región insular (11,9%).



Fuente: INEC, Encuesta de relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres, 2011



Fuente: INEC, Encuesta de relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres, 2011

He incluso para ser más específicos, a continuación se presenta una tabla en la que se consta el porcentaje de mujeres que han sido víctimas de violencia de género en cada una de las provincias del Ecuador.

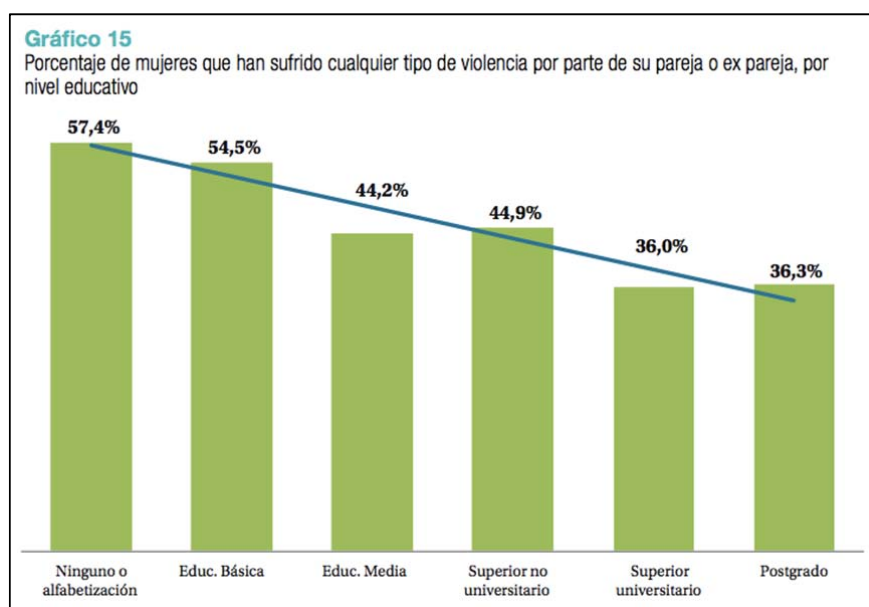
MUJERES QUE HAN VIVIDO ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA DE GÉNERO* POR CUALQUIER PERSONA Y EN CUALQUIER ÁMBITO, SEGÚN PROVINCIA

| Provincia | Mujeres violentadas | Total mujeres investigadas | % de mujeres violentadas |
|--------------------------------|---------------------|----------------------------|--------------------------|
| Morona Santiago | 32.406 | 44.609 | 72,6% |
| Tungurahua | 142.132 | 200.780 | 70,8% |
| Azuay | 195.622 | 284.538 | 68,8% |
| Pichincha | 714.348 | 1.023.564 | 69,8% |
| Pastaza | 19.105 | 27.385 | 69,8% |
| Cañar | 59.992 | 88.617 | 67,7% |
| Zamora Chinchipe | 19.255 | 28.483 | 67,6% |
| Napo | 21.401 | 32.759 | 65,3% |
| Imbabura | 95.718 | 150.772 | 63,5% |
| Cotopaxi | 95.909 | 151.811 | 63,2% |
| Bolívar | 41.223 | 67.496 | 61,1% |
| Santo Domingo de los Tsáchilas | 77.959 | 131.061 | 59,5% |
| Loja | 99.803 | 168.250 | 59,3% |
| El Oro | 130.528 | 220.551 | 59,2% |
| Esmeraldas | 103.126 | 177.117 | 58,2% |
| Chimborazo | 102.557 | 177.587 | 57,8% |
| Los Ríos | 154.920 | 268.949 | 57,6% |
| Guayas | 775.537 | 1.370.111 | 56,6% |
| Carchi | 35.198 | 62.504 | 56,3% |
| Galápagos | 5.102 | 9.226 | 55,3% |
| Sucumbios | 30.145 | 54.987 | 54,8% |
| Orellana | 19.937 | 40.346 | 49,4% |
| Manabí | 238.056 | 491.782 | 48,4% |
| Santa Elena | 50.362 | 106.972 | 47,1% |
| Nacional | 3.260.340 | 5.380.256 | 60,6% |

Fuente: INEC, Encuesta de relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres, 2011

3.2.3 Nivel de Escolaridad

Así mismo, se puede analizar la violencia hacia la mujer dependiendo su nivel de escolaridad. Una variable que juega un papel positivo para disminuir la violencia de género de parte de la pareja, es el nivel educativo. Por eso en el Gráfico 15, se muestra la tendencia de que a mayor educación por parte de las mujeres, menores posibilidades de sufrir violencia de género. De manera que la proporción de mujeres violentadas está 20% por encima de las analfabetas (57,4%), con respecto a aquellas que han realizado estudios superiores o de postgrado (36%).



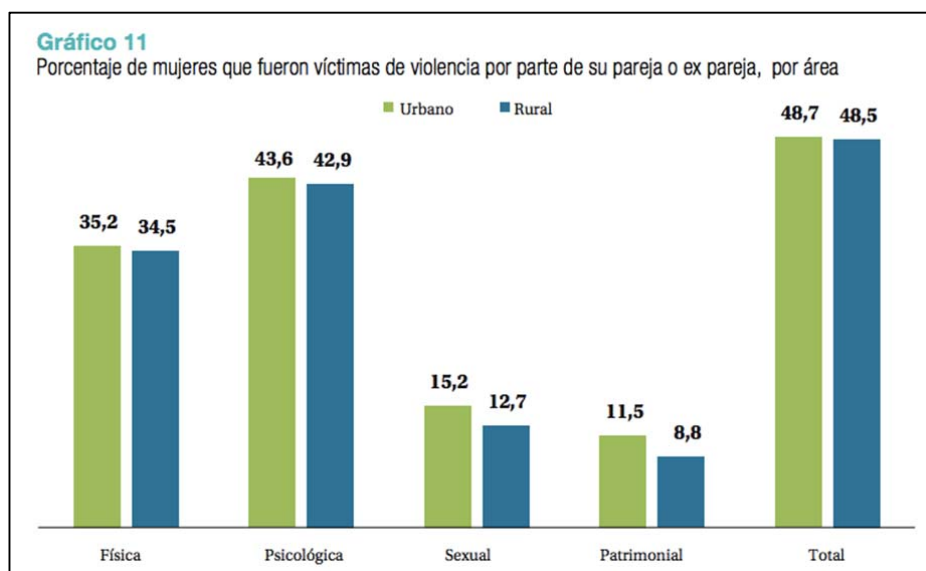
Fuente: INEC, Encuesta de relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres, 2011

3.2.4 Relación de Factores Socioeconómicos con la violencia hacia la mujer

La relación que existe entre los factores socio económicos y la violencia hacia la mujer por área de residencia, despliegan que no existe mucha diferencia en cuanto a niveles de violencia entre las mujeres que viven en el campo (48,5%) con respecto las que residen en los centros urbanos (48,7%). Sin embargo, el momento de analizar este aspecto, en relación con los tipos de violencia, se pueden evidenciar algunos datos

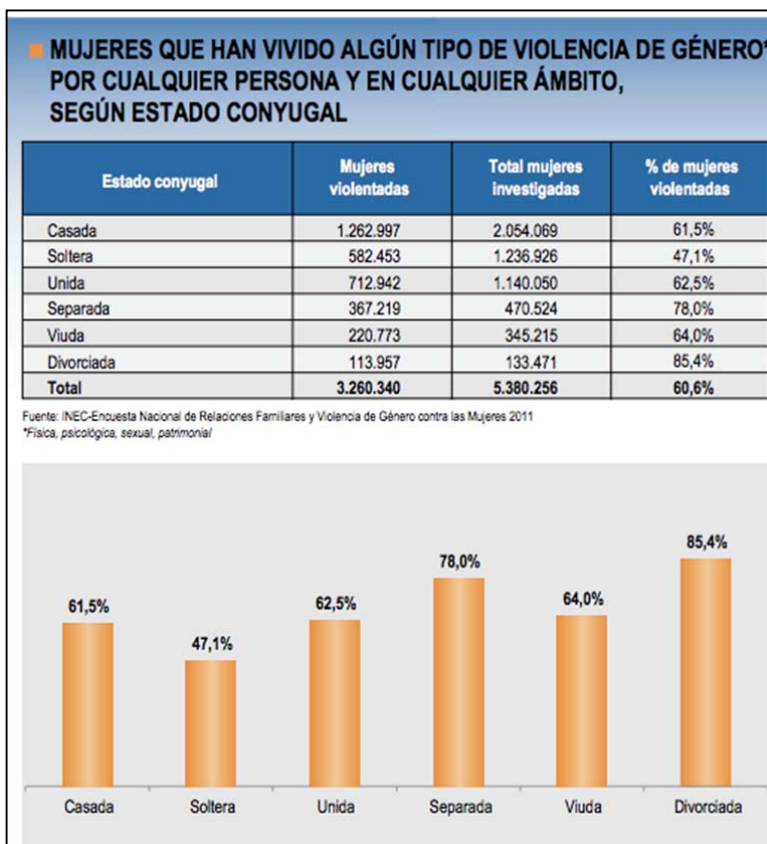
importantes. Es así como se observa en general, que las mujeres que residen en un habitat urbano, son aquellas más violentadas por sus esposos o parejas. Las razones que expone la investigación realizado por el INEC son:

- Normalmente en las ciudades existe un entorno más abierto y liberal, lo que pone en mayor riesgo a la mujer.
- Las mujeres de las ciudades del país, trabajan fuera de casa, de esta forma alcanzan mayor autonomía y generan que los hombres se sientan amenazados por ellas y por ende, esto se vea reflejado en actitudes violentas hacia ellas (Camacho, 2014).



Fuente: INEC, Encuesta de relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres, 2011

3.2.5 Estado Civil Conyugal



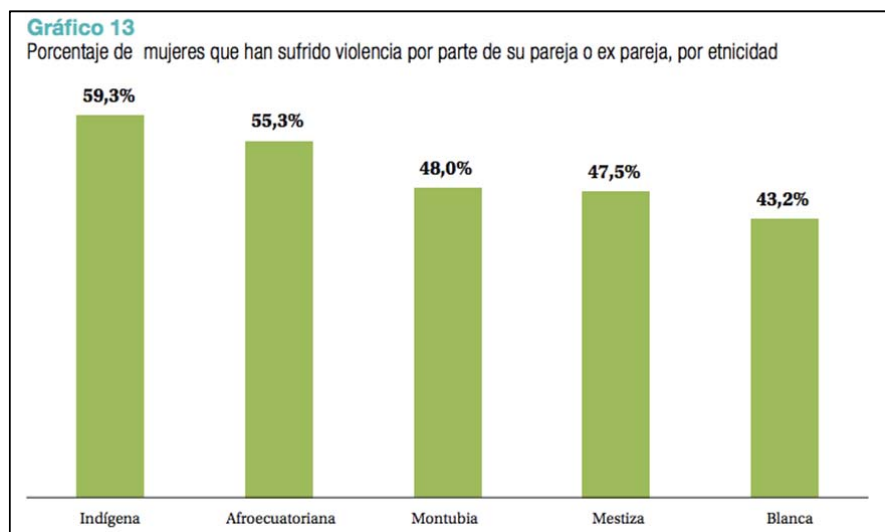
Fuente: INEC, Encuesta de relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres, 2011

El gráfico evidencia que las mujeres divorciadas con un 85,4%, son aquellas que han vivido mayor cantidad de violencia de género causada por cualquier persona.

3.2.6 Etnicidad y Violencia de Género

Por otro lado, el momento de encontrar relaciones entre rasgos étnicos culturales y la violencia de género hacia las mujeres por parte de sus parejas. El gráfico muestra claramente como existe una mayor tendencia de agresión para las mujeres indígenas (59,3%), seguidas por las afro ecuatorianas (55,3%), Montubias (48%), Mestizas (47,5%), y finalmente con el menor porcentaje se encuentran aquellas que se denomina

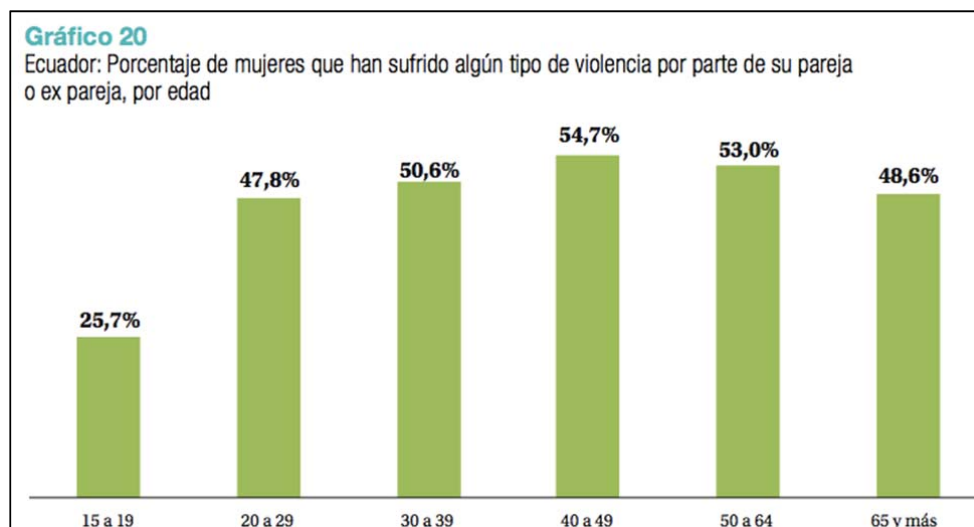
blancas con el (43,2%), dejando a este grupo étnico 16 puntos por debajo de las indígenas, quienes se ven mayormente afectadas por violencia conyugal. Los motivos de este contraste, se esclarecen una vez más por razones sociales, culturales y económicas.



Fuente: INEC, Encuesta de relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres, 2011

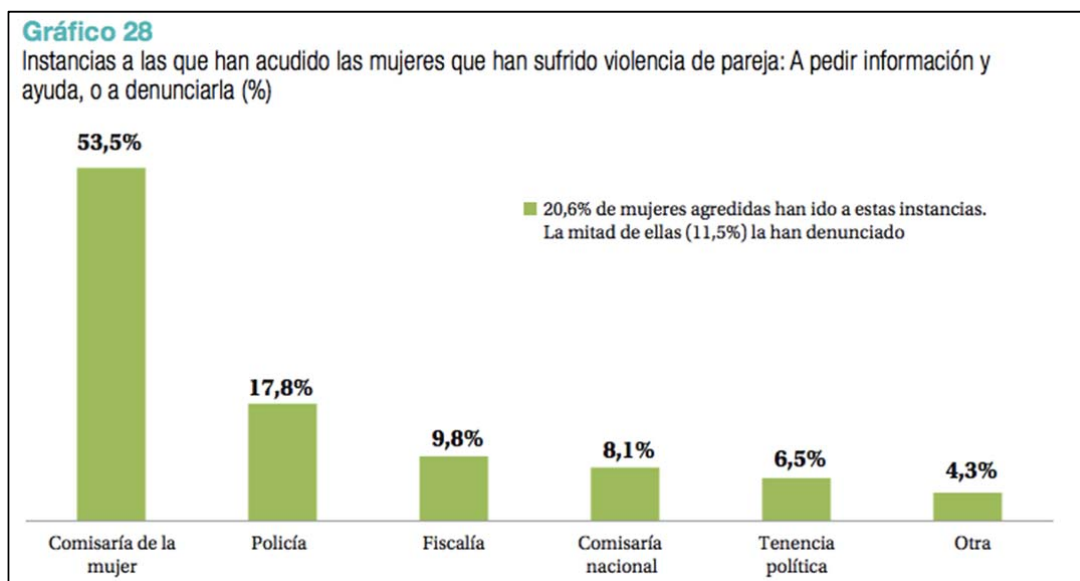
3.2.7 Relación en la edad y violencia hacia la mujer

A pesar de que el gráfico muestra que el menor porcentaje de rango de edades para aquellas mujeres que han sido víctimas de violencia por su pareja, son las mujeres entre 15 a 19 años, es alarmante saber que 1 de cada 4 adolescentes de entre estas edades, ya ha sufrido algún tipo de agresión, ya sea por parte de su novio, esposo o conviviente (INEC, 2010). Por otro lado, podemos ver que a pesar de que la diferente entre rangos de edades no difieren mucho, existe una tendencia creciente a medida que sube la edad de las mujeres. Según el análisis de Camacho, ella asegura que esto se debe a la cantidad de parejas que ellas han tenido a lo largo del tiempo, que por ende aumenta la probabilidad de que existan más agresiones de esta índole.



Fuente: INEC, Encuesta de relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres, 2011

3.2.8 Entidades de apoyo mas frecuentadas



Fuente: INEC, Encuesta de relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres, 2011

Por último, es oportuno señalar aquellas instituciones a las que la mujer acuden el momento de experimentar algún tipo de violencia por parte de su agresor. Sin embargo, hay que tener en claro que a pesar de que en el Ecuador la toma de conciencia

de este tema, ha incrementando mucho, la mayoría de las afectadas, aunque entienden que esto va en contra de sus derechos deciden callar por miedo o por vergüenza. Dejando a un 11,5% del total de víctimas como las únicas que han denunciado la violencia por parte de su pareja.

Es importante notar en el gráfico que con el casi 54%, más de la mitad de las encuestadas han acudida a alguna instancia de justicia, dejando en claro que estos espacios sí representan un referente importante para ellas. Pues en ellos ellas solicitan información, obtienen medidas de protección, logran disuadir o detener el comportamiento violento de su pareja, consiguen apoyo legal o psicológico, y siguen procesos legales para que el agresor sea sancionado (Camacho, 2014).

A continuación el número de denuncias realizadas desde el año 2005 hasta el 2011, tanto por parte de hombres como de mujeres.



Fuente: INEC, Encuesta de relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres, 2011

3.3 Violencia por abandono

“El abandono consiste en la ruptura voluntaria y sin causa justificada, por parte de uno de los cónyuges, del deber de convivencia que caracteriza la relación conyugal, el abandono no solamente es económico si no también emocional” (Feicán, 2105).

Un elemento basal en el matrimonio es la convivencia. Esa convivencia debe estar situada en lo que se denomina hogar conyugal. La ruptura de ese vínculo con dicho hogar, se considera, por presunción, un abandono voluntario y malicioso, por parte del cónyuge que ha abandonado esa convivencia (Simon, 2015).

Según Valeria Coronel, Ph.D en historia, New York University, y además Coordinadora del Departamento de Sociología y Estudios de Género de la Flacso, los distintos tipos de abandono pueden verse reflejados de la siguiente manera:

- **Físico** (Cuando tu pareja se aparta definitivamente de tu vida)
- **Psicológico** (Manipulación o control por medio de amenazas de abandono)
- **Emocional** (Ignorar a la pareja, incomunicación, silencios, aislamiento emocional, privación afectiva, etc.)

Así mismo, es importante mencionar los rasgos psicológicos y características de los promotores de abandono, por lo general estas son personas que han pertenecido a una familia donde se vivió maltrato intrafamiliar. O en su defecto, individuos que provengan de una familia que han naturalizado comportamientos relacionados al abandono, es decir que el padre o la madre abandonaron el hogar en algún periodo determinado. Una persona con estas tendencias también pudo haber aprendido desde el ceno de su hogar, valores como la indolencia, apatía, inconstancia, falta de compromiso,

evasión de responsabilidades etc. Razón por la cual en el futuro, de manera inconsciente, tienden a repetir estos valores, reflejados en comportamientos violentos hacia los más cercanos, o abandonando a su familia. *“A pesar de que no haya existido un abandono físico por parte de sus progenitores, si un adulto decide alejarse del núcleo familiar es porque desde su infancia ha concebido este tipo de acciones como normales”* (Coronel, 2015).

Por otro lado, considerando que el abandono no solo se presenta de manera física sino también emocional, los agresores creen no haber experimentado un abandono en su hogar. Sin embargo el rechazo, ignoro y el aislamiento emocional por parte de sus padres, causó que estos crezcan en un entorno sin amor, y es por esto que cuando forman su propia familia ellos asumen estas mismas posturas de abandono emocional, que lamentablemente afectan permanentemente a su familia y ellos no son capaces de notarlo. *“Las conductas relacionadas al abandono, muchas veces son promovidas por un tercero, y debido a una falta de personalidad de la persona implicada, esta toma una decisión controlada por lo general por un familiar o amigo cercano”* (Coronel, 2014).

Según un análisis estadístico realizado sobre los casos de maltrato a la mujer, registrado en la Comisaría de la mujer, *“un 7.65% de mujeres violentadas por su pareja, fue abandonada por su agresor”* (Comisaría de la mujer, 2013).

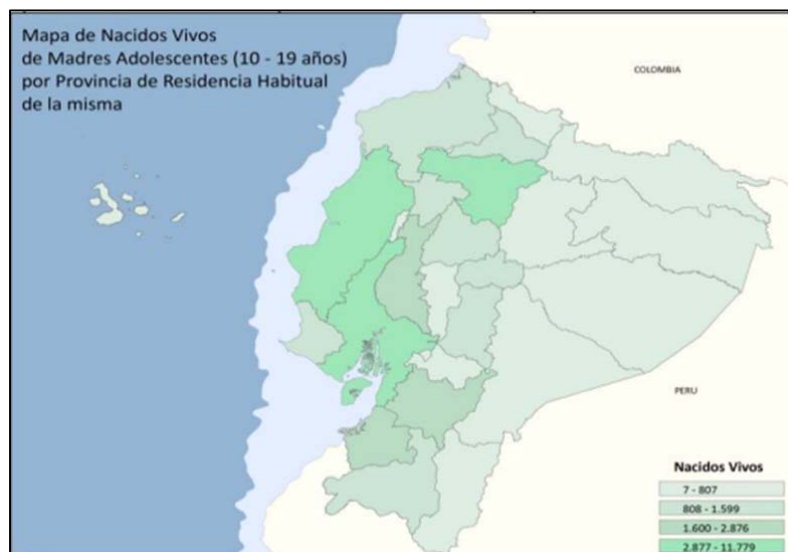
A continuación el contexto de las cuatro principales causas de abandono en el Ecuador, con sus respectivos datos.

3.3.1 Abandono por gestación

Según la investigación de relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres realizado en el 2011, uno de los factores desencadenantes de la violencia hacia la mujer por parte de su pareja es debido a que su pareja se embarazó. Revelando un porcentaje del 5.7%. Además, en Ecuador, 1 de cada 4 mujeres ha sido víctima de violencia sexual (INEC, 2011). De esta manera se muestra la incidencia de casos de violencia hacia las mujeres, especialmente a niñas y adolescentes, pues este aspecto es un factor determinante en los embarazos a temprana edad. Ecuador es el segundo país con mayor número de embarazos en adolescentes en la región andina, después de Venezuela. También es importante mencionar que en la entrevista realizada a María Augusta Arévalo directora del Centro de Ayuda a la Mujer mencionó que, los resultados del último censo de población y vivienda efectuado por el Instituto Ecuatoriano de Estadística y Censos en el año 2010, muestra la realidad del embarazo entre las adolescentes ecuatorianas. De los 3,6 millones de madres que existen en Ecuador, más de 122 mil son adolescentes que se ubican en rangos de edades de 10 a 19 años (2015). Además desde el 2011 la cifra de niñas madres ha aumentado en un 74% en los últimos 10 años. El 17,2% de mujeres entre 14 y 19 años ya son madres y el Ecuador ocupa el primer lugar en la región andina, de embarazos en adolescente.

Según el INEC, de los encuestados 9 de cada 10 adolescentes dijeron que les hubiera gustado recibir educación sexual en sus hogares. Los padres también podrían intentar inculcarlos en esta área, sin embargo al igual que sus hijos, ellos tiene un grado de desconocimiento alto en cuanto a temas de sexualidad. Eso por un lado y por el otro, todavía hay quienes se sienten orgullosos de fomentar la ignorancia, ya que aseguran que hablar de sexualidad promueve tener relaciones sexuales. Por otra parte la provincia

con mayor porcentaje de madres adolescentes es Carchi con el 69,9%, seguida por Los Ríos con 68,9% (INEC, 2011). En esta tabla se puede observar las provincias en donde más niños de madres adolescentes nacen:



Fuente: INEC, Anuario de Estadísticas Vitales: Nacimientos y Defunciones 2011

Una de las investigaciones que se han realizado sobre este tema es el embarazo en adolescentes que acuden al hospital Gineco-Obstétrico Isidro Ayora de Quito, realizado por los investigadores Mónica Cevallos Noroña, Rocío Panchi Guanoluisa y Lenin León Camacho, pediatras, quienes realizaron una encuesta con 345 adolescentes que asistieron al hospital entre marzo y julio de 2002. El objetivo principal del estudio es “establecer causas y consecuencias del embarazo en adolescentes que acuden para atención del parto al Hospital Gineco Obstétrico Isidro Ayora (Quito)” (Cevallos, Panchi & León, 2007: 14). Dentro de los resultados se enuncia la deserción escolar de cerca del 77% como condicionante de los embarazos en adolescentes, la mayoría de adolescentes inició sus relaciones sexuales entre los 14 y los 16 años. Casi un 64% las adolescentes conocían de los métodos anticonceptivos, sólo el 13% los usó. En la mayoría de los casos (78%) la familia aceptó el embarazo, pero en tanto menores eran

las adolescentes, mayor es la probabilidad del que el padre del bebé los abandonara (Cevallos, Panchi & León, 2007).

Así se plantea que las adolescentes escogieron parejas mayores, posiblemente por la creencia que son más responsables y el inicio temprano de las relaciones sexuales se asocia con la deserción escolar. Dentro del análisis se enuncia que hay poco acceso a métodos anticonceptivos debido al señalamiento que reciben los y las adolescentes por parte del personal de salud. La aceptación familiar del embarazo en adolescentes, se debe, según el estudio a que “hay una transmisión familiar de estilos de vida, con alto porcentaje de conductas familiares repetitivas; son familias con alta tolerancia al inicio temprano de relaciones sexuales, a la ilegitimidad o al embarazo temprano y a tener varios compañeros sexuales” (Cevallos, Panchi, & León, 2007). Por otro lado según Chrystiam Cevallos, “la inexistencia de un espacio social para que las y los adolescentes se integren a la sociedad adulta independientemente tendría un papel singular en las decisiones más o menos libres, o más o menos forzadas de ser madres y padres” (2006: 59). Por ello, algunas adolescentes ven en la maternidad la única forma de insertarse en la vida adulta y tener un estatus que les brinde autonomía.

En el Plan Nacional, parte de la idea que los embarazos en adolescentes generan problemas en cuanto a justicia social “(...) afecta a las mujeres en un momento de su desarrollo personal que a la larga incide negativamente en el aporte de estas al desarrollo del país y a sus propias posibilidades de cumplir sus metas personales” (Plan Nacional, 2010). En Ecuador, según la investigadora en temas de salud pública Isabel Goicoela, “la tasa de fecundidad adolescente se ha incrementado en los últimos años- de 85.4 nacimientos por cada 1000 mujeres de 15-19 años en 1995-2000, a 100 en el 2004- , al contrario que la fecundidad total y específica en el resto de grupos etarios, que

continúa decreciendo” (2010: 33). Según el Ministerio de Inclusión Económica y Social (2008), dos de cada tres adolescentes de 15 a 19 años que no han completado su educación secundaria son madres. “El 57.8% de mujeres entre 15 y 19 años, eran estudiantes cuando supieron de su primer embarazo e interrumpieron sus estudios, de ellas tan solo el 16.5% continuaron su educación” (MIES, 2008: 5).

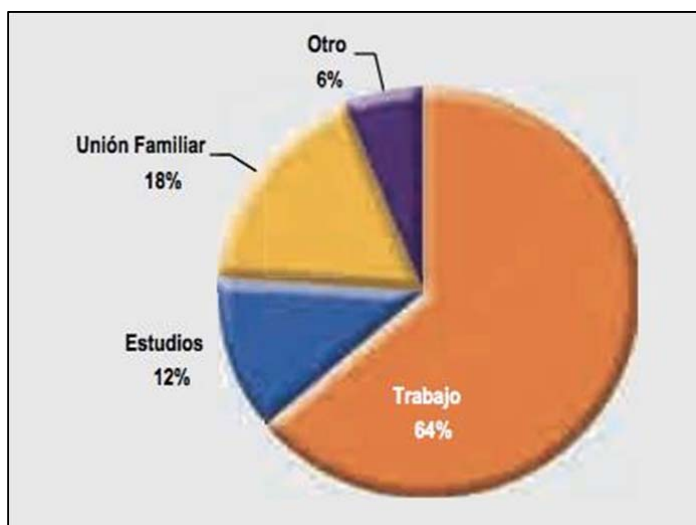
Así mismo, según la Estrategia Intersectorial de Planificación Familiar ENIPLA, el 20.2% de las adolescentes entre 15 y 19 años ha estado embarazada y se estima que han aumentado en un 75% el número de embarazos en menores de 15 años (Ministerio de Salud Pública, 2011). Por su parte, en Quito, durante el año 2003, se presentaron 1982 partos de madres adolescentes, de los cuales el 2.4% pertenecía al grupo de edad de 10 a 14 años, y el 97.6% al grupo de edad de 15 a 19 años, la edad promedio de embarazo en adolescentes para 2007 en Quito es 16.5 años (Vallejo Delgado, 2005). Sin embargo, se han desarrollado diferentes políticas, leyes y estrategias para garantizar la salud sexual y reproductiva de la población, una de ellas es la Política de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos, en la cual desde el 2007 se reconoce el ejercicio de los derechos, la promoción de la equidad de géneros, la participación social y la reforma del sector salud, para garantizar el acceso, la universalización y humanización de servicios. Asimismo, se hace referencia a la disminución de la mortalidad materna (Ministerio de Salud Pública, 2007: 12). Adicionalmente, en esta Política, hay un acápite que hace alusión a la situación de los y las adolescentes, específicamente a los embarazos: “de los 128.530 partos únicos espontáneos el 22% fueron de madres adolescentes, y de los 556 abortos espontáneos 96 (17%) fueron en adolescentes y de los 18.381 abortos no especificados, 2.949 (16%) fueron de adolescentes” (Ministerio de Salud Pública, 2007).

Finalmente, otro de los temas preocupantes de esto son las pensión alimenticia que les corresponde recibir a todas las madres solteras del país. La Defensoría Pública en el 2014 ha atendido 55. 313 denuncias de mujeres que no han logrado recibir sus pensiones alimenticias. Asi mismo, se les ha brindado patrocinio legal a todas estas mujeres en materia de pensiones alimenticias. De ellas, el 21% (11.672) tienen estudios primarios, el 48% (26.575) cuentan con estudios secundarios y un 5,5% (3.086) ha realizado estudios de educación superior (Defensoría Pública, 2012).



3.3.2 Por necesidad (Migración)

El cambio de siglo trajo consigo una nueva realidad migratoria al Ecuador. De ser un país de emisión moderada de emigrantes a Estados Unidos, se convirtió en el primer país de la Región Andina de emigración hacia Europa y Estados Unidos (Tello en Flacso, 2008). Asi mismo, Tello afirma que la decisión de migrar no es una decisión personal, sino negociada y en consenso con los miembros familiares, que en el marco de la migración no se reduce a la familia nuclear formado por pareja de padres e hijos, sino más bien a la familia ampliada que se extiende a los abuelos, tíos, primos, entre otros.

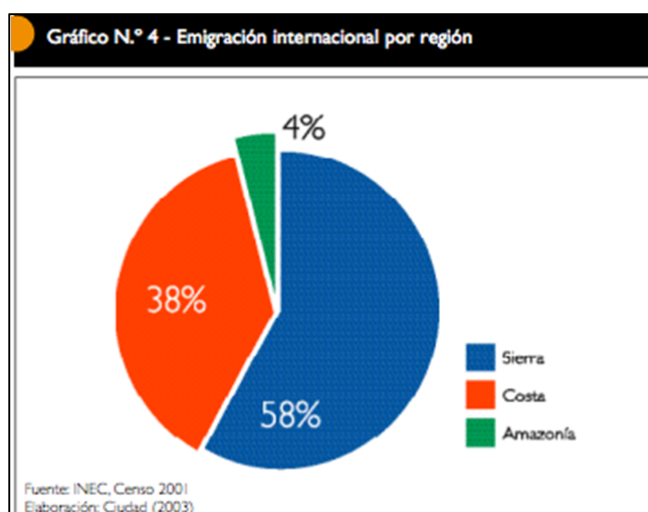


Fuente: INEC - Censo de Población y Vivienda 2010

Estas estrategias están marcadas por factores como la disponibilidad de ingresos económicos y las necesidades del hogar y las personas que puedan cubrirlas. Sin embargo, no sólo son razones económicas las que apuntalan la migración, sino otras, como la reunificación familiar, violencia intrafamiliar en el caso de las mujeres, mejora de estatus, entre otros (2010). Las estadísticas de los estudios realizados por el INEC han encontrado que el 64% de personas que salen de Ecuador lo hacen por trabajo, un 12% por estudio y el 18 por unión familiar.

No obstante, es importante mostrar las estadísticas de migración por región en Ecuador. La información del Censo de Población y Vivienda 2001 permite hacer un análisis a nivel regional, provincial y cantonal. Según esta fuente, entre 1996 y 2001 emigraron 377 908 personas del país, de las cuales el 50% salió de las provincias de Pichincha y Guayas. Por su parte, la zona sur de la sierra, Azuay, Cañar y Loja –lugares que históricamente han registrado población emigrante– representaban en el 2001, 21% del total nacional. Las provincias con menos emigrantes son de la región amazónica. Respecto a las regiones, el 58% salió de la Sierra, el 4% de la Amazonía y el 38% de la

Costa. Las provincias con mayor porcentaje de emigrantes respecto de su población son en orden de importancia: Cañar, Loja, Azuay, Zamora Chinchipe, Morona Santiago y Pichincha. Es decir, la zona sur del país, con excepción de Pichincha. Esta localización corresponde a las provincias con mayor tradición migratoria. El censo del INEC de 2010 muestra la emigración internacional por región y así mismo las razones por las cuales los migrantes salen del Ecuador.



RAZONES DE MIGRACIÓN
Población de 10 años y más*

| Razones de emigración | Mujer | | Hombre | | % de mujeres en relación a cada razón de emigración |
|-----------------------|----------------|-------------|----------------|-------------|---|
| | Número | % | Número | % | |
| Nacional | | | | | |
| Trabajo | 78.071 | 63,9% | 103.474 | 72,5% | 43,0% |
| Estudios | 14.905 | 12,2% | 15.763 | 11,0% | 48,6% |
| Unión Familiar | 21.824 | 17,9% | 16.848 | 11,8% | 56,4% |
| Otro | 7.396 | 6,1% | 6.618 | 4,6% | 52,8% |
| Total | 122.196 | 100% | 142.703 | 100% | 46,0% |
| Área urbana | | | | | |
| Trabajo | 56.504 | 61,6% | 66.319 | 68,1% | 46,0% |
| Estudios | 11.939 | 13,0% | 12.332 | 12,7% | 49,2% |
| Unión Familiar | 17.710 | 19,3% | 13.581 | 14,0% | 56,6% |
| Otro | 5.551 | 6,1% | 5.089 | 5,2% | 52,2% |
| Total | 91.704 | 100% | 97.321 | 100% | 49,0% |
| Área rural | | | | | |
| Trabajo | 21.567 | 70,7% | 37.155 | 81,9% | 36,7% |
| Estudios | 2.966 | 9,7% | 3.431 | 7,6% | 46,4% |
| Unión Familiar | 4.114 | 13,5% | 3.267 | 7,2% | 55,7% |
| Otro | 1.845 | 6,1% | 1.529 | 3,4% | 54,7% |
| Total | 30.492 | 100% | 45.382 | 100% | 40,0% |

Fuente: INEC - Censo de Población y Vivienda 2010
* Edad de las personas al salir del Ecuador

Fuente: INEC - Censo de Población y Vivienda 2010

En cuanto a las mujeres en estadísticas migratorias de los últimos treinta años muestran que las mujeres siempre han estado presentes en la migración, aunque en grados ligeramente inferiores a los varones. La diferencia entre hombres y mujeres se acentúa en los primeros años de la década de los noventa, cuando la emigración masculina casi duplica la femenina. Esta corresponde a la emigración del sur del país, de las provincias de Azuay y Cañar, que ha sido tradicionalmente una emigración masculina. Sin embargo para las mujeres la migración es distinta, ya que la mayoría de mujeres migrantes internacionales que trabajan en el servicio doméstico o en el área de los cuidados dejan en sus países de origen: familia, hijos, padres, abuelos que también necesitan de cuidados. Ellas generalmente transfieren esta responsabilidad a otras mujeres de la familia o contratan a su vez a trabajadoras domésticas de bajos ingresos para que cuiden sus propios hogares. Muchas mujeres migrantes terminan encargándose de ambos hogares, el de sus empleadores y el propio a distancia (Tello, 2010).

A partir del 2004, son los varones los que registran un mayor saldo migratorio. De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2001, en términos nacionales, los hombres siguen emigrando más que las mujeres, 53% versus 47% del total de emigrantes en el período 1996-2001. Esta diferenciación por sexo se mantiene en las encuestas ENEMDU 2006 (55,4% hombres y 44,6% mujeres) y 2007 (54,3% hombres y 45,7% mujeres). Pero la emigración femenina es más alta que la masculina en la ciudad de Guayaquil: 55,9% de mujeres versus 44,1% de hombres. La relación hombre-mujer en la ciudad de Quito es casi igual: 48,7% mujeres y 51,3% hombres y es pronunciadamente masculina en la ciudad de Cuenca: 67% versus 33%.

Estas diferencias por género tienen relación con los polos de destino. La región sur, donde se encuentra la ciudad de Cuenca, todavía conserva un importante contingente de emigración hacia Estados Unidos y ésta sigue siendo predominantemente masculina, mientras que aquella que se dirige a España desde la misma ciudad es cuatro veces mayor que la masculina (FLACSO Banco Central, 2003). Dentro de la siguiente tabla se puede ver el porcentaje de personas emigrantes por provincia en Ecuador:

| Cuadro N.º 9 - Emigración ecuatoriana por sexo y provincia | | | | | | |
|---|----------------|--------------|----------------|--------------|----------------|--------------|
| Provincia y Región | Hombres No. | % | Mujeres No. | % | Total No. | % |
| COSTA | | | | | | |
| El Oro | 11.494 | 5,7 | 11.074 | 6,2 | 22.568 | 6,0 |
| Esmeraldas | 2.030 | 1,0 | 3.177 | 1,8 | 5.207 | 1,4 |
| Guayas | 39.941 | 19,9 | 49.403 | 27,8 | 89.344 | 23,6 |
| Los Ríos | 3.292 | 1,6 | 4.726 | 2,7 | 8.018 | 2,1 |
| Manabí | 7.683 | 3,8 | 8.491 | 4,8 | 16.174 | 4,3 |
| SIERRA | | | | | | |
| Azuay | 23.630 | 11,8 | 10.423 | 5,9 | 34.053 | 9,0 |
| Bolívar | 1.008 | 0,5 | 934 | 0,5 | 1.942 | 0,5 |
| Cañar | 12.376 | 6,2 | 5.249 | 3,0 | 17.625 | 4,7 |
| Carchi | 685 | 0,3 | 638 | 0,4 | 1.323 | 0,4 |
| Cotopaxi | 3.044 | 1,5 | 2.701 | 1,5 | 5.745 | 1,5 |
| Chimborazo | 6.691 | 3,3 | 5.029 | 2,8 | 11.720 | 3,1 |
| Imbabura | 5.405 | 2,7 | 4.514 | 2,5 | 9.919 | 2,6 |
| Loja | 14.525 | 7,2 | 9.676 | 5,5 | 24.201 | 6,4 |
| Pichincha | 50.621 | 25,3 | 48.658 | 27,4 | 99.279 | 26,3 |
| Tungurahua | 8.002 | 4,0 | 6.586 | 3,7 | 14.588 | 3,9 |
| AMAZONÍA | | | | | | |
| Morona Santiago | 4.016 | 2,0 | 1.754 | 1,0 | 5.770 | 1,5 |
| Napo | 401 | 0,2 | 431 | 0,2 | 832 | 0,2 |
| Pastaza | 800 | 0,4 | 658 | 0,4 | 1.458 | 0,4 |
| Zamora Chinchipe | 2.673 | 1,3 | 1.598 | 0,9 | 4.271 | 1,1 |
| Sucumbíos | 1.033 | 0,5 | 779 | 0,4 | 1.812 | 0,5 |
| Orellana | 403 | 0,2 | 315 | 0,2 | 718 | 0,2 |
| GALÁPAGOS | | | | | | |
| No delimitadas | 562 | 0,3 | 547 | 0,3 | 1.109 | 0,3 |
| Total | 200.430 | 100,0 | 177.478 | 100,0 | 377.908 | 100,0 |
| Fuente: INEC, Censo 2001 Elaboración: Camacho y Hernández, 2005. | | | | | | |

Fuente: INEC - Censo de Población y Vivienda 2010

El nivel de instrucción de las personas que migran según las encuestas del INEC - SIEH (2005) y ENEMDU (2006 y 2007) ofrecen información sobre el nivel de instrucción de la población emigrante pues la mayoría de los emigrantes tiene educación

secundaria completa o incompleta. En términos generales, las mujeres emigrantes tienen mayores niveles educativos que los varones. Un 49,7% tiene educación secundaria y un 22,4% superior, mientras que los varones en estos niveles alcanzan 45,7% y 17%, respectivamente. En resumen, hombres y mujeres tienen similar grado de instrucción. Se puede concluir que si bien la mayoría de la población cuenta con educación secundaria, existen porcentajes significativos en los tres destinos tanto de población con educación primaria como con instrucción superior, lo cual denota la diversidad de perfiles educativos de hombres y mujeres, la que no guarda relación, como se verá más adelante, con su inserción laboral (Flacso, 2008).

3.3.3 Abandono por discapacidad

En el Ecuador, de acuerdo con el Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS), se esclarece que existen aproximadamente 1.600.000 personas con discapacidad. El siguiente cuadro nos dará datos más precisos por tipo de deficiencia:

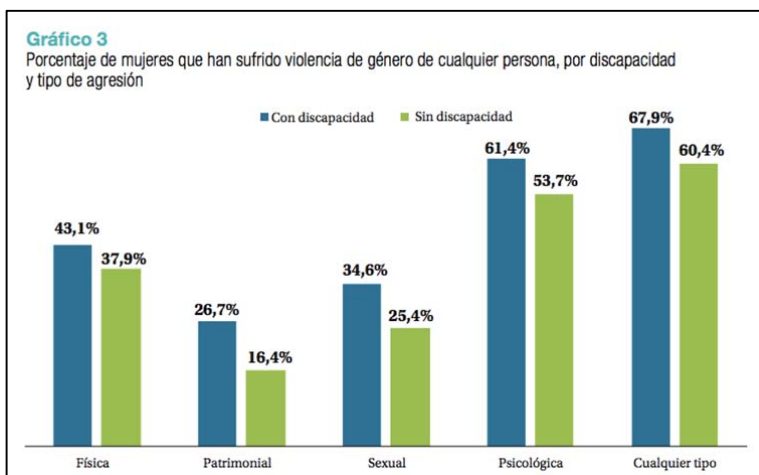
| Discapacidades | Personas Discapacitadas | Porcentaje con relación al total |
|--------------------------------|--------------------------------|---|
| Físicas | 592.000 | 37,00% |
| Mentales y psicológicas | 432.000 | 27,00% |
| Visual | 363.000 | 22,69% |
| Auditiva y lenguaje | 213.000 | 13,31% |
| TOTAL DE DISCAPACITADOS | 1,600.000 | 100% |

Fuente: Consejo Nacional de Discapacidad, CONADIS.
Elaboración: Autora.

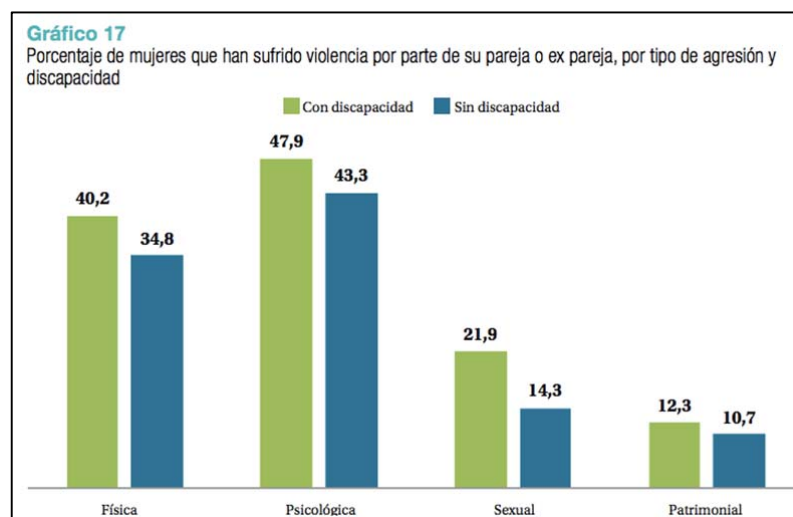
Así mismo, en cuanto al sexo, el CONADIS ha registrado a nivel general, que existe mayor cantidad de mujeres que hombres con discapacidad. Así pues cerca de 83.000 (51,6%) de mujeres sufren alguna discapacidad, dejando a 778.594 (48,4%) de hombres con esta característica especial. De estos datos, el 56,7% son niños, y el 43,3% son niñas, he ahí donde podemos ver una diferencia en cuanto a género. En otro grupo poblacional de edad de 5 a 40 años el 53% son hombres y el 47% son mujeres, mientras que en las personas con edades de 41 en adelante, el 54% son mujeres y el 46% son hombres (CONADIS en Torres, 2014).

Tomando en cuenta estas cifras, en la actualidad, y en los últimos años, dentro del Ecuador se le ha dado gran apoyo a personas que sufren cualquier tipo de discapacidad irreversible. Razón por la cual, en problemas sociales y de preocupación colectiva, se ha empezado a incluir a este sector vulnerable como un grupo que corre un doble riesgo de discriminación, en este caso en temas de género. La incidencia de la violencia hacia las mujeres puede variar de acuerdo a ciertos factores, es por esto que se considera que la discapacidad, es uno de esos elementos que esta en juego cuando se habla de este tema (Feicán, 2015).

En el siguiente cuadro se evidencia esto, pues las mujeres que tienen algún tipo de discapacidad son las que reflejan las más altas cifras de violencia de cualquier tipo, en comparación con aquellas que no la tienen. *“Lo que alude a una doble desigualdad por las construcciones de género y por su condición de personas con discapacidad”* (Feicán,2015). Es así como además vemos que la brecha mas notoria se presenta en la violencia sexual y patrimonial, con alrededor de 10 puntos de diferencia respectivamente.



Finalmente, cuando analizamos este tipo de doble discriminación, desde un punto de vista más específico. Es decir, que la violencia o agresión proviene de la pareja, esposo, novio etc. La gráfica despliega los siguientes datos; cuando se habla de violencia física y psicológica entre mujeres con y sin discapacidad el aumento es de 4 puntos en medida porcentual. Sin embargo, la diferencia mas relevante se coloca en la violencia sexual, pues el 21,9% de mujeres con discapacidad declaran haber sido abusadas sexualmente, mientras que con más de 7 puntos de diferencia, 14,2% no han experimentado esta desagradable experiencia. *“Es evidente que se trata de un doble abuso de poder de los hombres que las violentan, pues en ellas se conjugan las discriminaciones de género con las desventajas provenientes de su discapacidad física o intelectual”* (Feicán, 2015).



Por otro lado el INEC, por medio de la siguiente tabla, nos brinda datos numéricos mas exactos, que una vez más comprueban esta doble vulnerabilidad para aquellas mujeres que sufren una discapacidad, con aquellas que no. De esta forma los datos indican que existe una brecha de 3 puntos cuando la mujer tiene discapacidad, ubicándola en una condición de discriminación por su estado físico o intelectual.

Cuadro 7
Número y porcentaje de mujeres que han sufrido violencia (física, psicológica, sexual, patrimonial) por parte de su pareja o ex pareja, por discapacidad

| Discapacidad | Sí violencia | | No violencia | | Total | |
|------------------|--------------|-------|--------------|-------|-----------|------|
| | Nº | % | Nº | % | Nº | % |
| Con discapacidad | 71.093 | 49,0% | 74.010 | 51,0% | 145.103 | 100% |
| Sin discapacidad | 2.416.335 | 46,2% | 2.818.818 | 53,8% | 5.235.153 | 100% |
| Total | 2.487.428 | 46,2% | 2.892.828 | 53,8% | 5.380.256 | 100% |

Fuente: INEC, Encuesta de relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres, 2011

3.3.4 A causa de un Tercero

“La infidelidad del compañero, sin embargo, es vivida, en la mayoría de los casos, como una forma de violencia psicológica en sí misma, además de que sirve como ocasión para que el agresor las ofenda, desprecie, compare, o amenace” (Sagot, 2000).

Con un 46%, una de las principales causas de abandono a la mujer es la infidelidad, es por esto que “El Grupo de Diarios América” (GDA), después de haber realizado un estudio acerca de este fenómeno en los diferentes países de Latinoamérica, determinó que 6 de cada 10 latinoamericanos (63%) han sido infieles alguna vez. Los dos países que revelan los datos más críticos con respecto a este tema es México en primer lugar, con un 12,6% de tendencias infieles. En segundo lugar se encuentra Ecuador, el 10,5% de ecuatorianos admite haberle sido infiel a su pareja alguna vez en su vida (El Comercio, 2010).

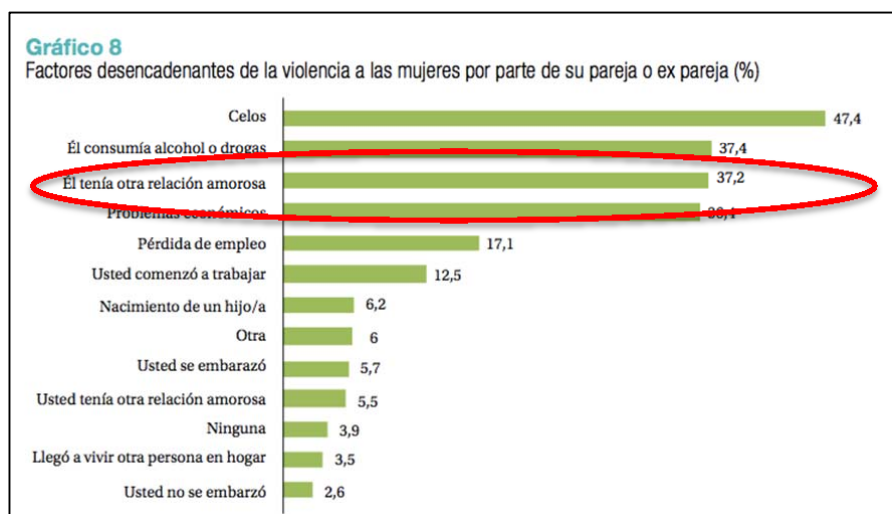
Una vez determinado este porcentaje, se dividieron estas respuestas dependiendo el sexo. Así pues, el análisis arrojó que la mayoría de infieles son hombres. *“El 70% reconoce haber engañado una o dos veces a su novia, esposa, o conviviente”* (El Comercio, 2010). Por otro lado, se dice que los hombres que hoy en día son infieles, en su mayoría, cometen este acto a partir de los 36 años en adelante. De la misma forma, el 60% de parejas que experimentan este problema de pareja acuden a terapia por infidelidad, y el 40% de estas termina en divorcio. Según un sujeto de la investigación, él afirma que en el caso de que la mujer haya sido infiel, es muy raro que eso se supere fácilmente, pues el pensamiento machista del hombre, pocas veces puede superar algo así.

Por otro lado, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), en el Ecuador desde el 2006 los divorcios han incrementado en un 87,73%, es decir que si antes de este año se registraban 11.251 divorcios, en el 2013 se alcanzó la cifra de 21.122, en otras palabras se duplicó el número de divorcios en 9 años. Las principales causas de divorcio en el Ecuador son las siguientes:

| | |
|--|--------|
| Mutuo | 50% |
| Consentimiento | |
| Abandono involuntario | 24,84% |
| Injurias Graves | 3,48% |
| Concepción ilegítima | 0,05% |

Entre las principales causales de divorcio se registra el mutuo consentimiento, con el 50%, seguido de abandono involuntario con 24,84%, injurias graves 3,48% y finalmente si existiese una concepción ilegítima con el 0,05%.

Finalmente, y como lo demuestra la Encuesta de relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres, realizada por el INEC en el 2011. En el puesto #3 de los factores que desencadenan la violencia hacia la mujer, consta la infidelidad “El tenía otra relación amorosa”, como uno de los motivos principales para que los hombres reaccionen de forma violenta con sus parejas. Así con el 37,2%, la razón por la cual los hombres utilizan de la violencia hacia las mujeres, es debido a la presencia de un tercero.



Fuente: INEC, Encuesta de relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres, 2011

Razones de Infidelidad:

Según algunos expertos, estos son los motivos mas certeros de que exista un caso de infidelidad por parte del hombre hacia su pareja: Para Diego Tapia, terapeuta

familiar, la ruptura de la fidelidad entre dos personas, puede darse por la falta de una intimidad auténtica. Es decir, en la que ambos expresen libre y abiertamente lo que piensan y sienten. *“Es síntoma de una insatisfacción más profunda, así como de la falta de compromiso con un proyecto vital conjunto”* (El Comercio, 2010).

El sexólogo Antonio León Rodríguez, por otro lado apunta al descuido de una persona por la otra. El abandono emocional, la soledad, vivir en continuo estrés, desvalorizarse mutuamente, el individualismo, etc ” (El Comercio, 2010). Así mismo, otra de las razones para la infidelidad es la cultura machista en la que se vive. La psicóloga Miriam Donoso afirma que *“el entorno cultural es el que lleva a pensar que si la mayoría lo hace, ¿por qué yo no?”* (El Comercio, 2010).

Finalmente, la emancipación de la mujer en la sociedad y su incorporación en el mundo laboral, pues según explica la psicóloga familiar Liliana Podvin, este es uno de los motivos para que los hombres se sientan más inseguros, y entonces rectifiquen su virilidad, estando con mas de una mujer (El Comercio, 2010).

3.4 Marco Jurídico Nacional

El reconocimiento social que ha adquirido la mujer dentro de la sociedad ecuatoriana, así como también la atención que ha alcanzado el tema de violencia de género en el país, ha logrado que la legislación nacional se acople a las estadísticas alarmantes que este tema ha arrojado durante los último tiempos. Es por eso que a partir del año 1994 se crean las Comisarías de la Mujer y la Familia en el Ecuador para enfrentar y prevenir la violencia contra la mujer. Además desde el año 2008, dentro de la Constitución de la República del Ecuador, en el (Art. 11, Num. 2), se reconoce a

todos los ciudadanos en igualdad de derechos, deberes y oportunidades. Estableciendo que nadie podrá ser discriminado por razones de identidad de género, orientación sexual, discapacidades, entre otras. Colocando a todo aquel que atente contra estas disposiciones, como sujeto de sanciones de acuerdo a la ley (Simon, 2015). Por ello, dentro del capítulo número 6, “Derechos a la libertad”, se garantiza el derecho a la integridad personal que incluye: Una vida libre de violencia física, psíquica, moral y sexual en el ámbito público y privado.

“El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventajado vulnerabilidad; idénticas medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y la explotación sexual” (Art. 66, Num. 6)

Así mismo, en el Artículo. 19, la constitución prohíbe y censura toda publicidad que apele a contenidos de violencia, discriminación y sexismo expuestos tanto en el espacio público, como en los medios de comunicación (CDE, 2008).

Por otro lado, se encuentra el Código Orgánico Penal (COIP) aprobado en el 2013 y publicado el siguiente año en el Ecuador. Este documento establece que *“toda acción que consista en maltrato, físico, psicológico o sexual llevado a cabo por un miembro de la familia, en contra de la mujer o demás integrantes del núcleo familiar, será considerado como violencia contra la mujer”* (Simon, 2015). Además, dentro del COIP estas prácticas con catalogadas como un delito, por ello todo cónyuge, pareja en unión libre, hermanos, parientes incluso en segundo grado, e individuos que la ley considere que haya tenido vínculos íntimos, afectivos, noviazgo con la víctima, serán

sancionado (Art, 155). Las penas que desencadenan lo mencionado anteriormente, se rige a partir de 3 manifestaciones de violencia contra la mujer:

- **Física:** La persona que, como manifestación de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, cause lesiones, será sancionada con las mismas penas previstas para el delito de lesiones aumentadas en un tercio (Art. 156).

- **Psicológica:** (Art. 157). La persona que, como manifestación de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, cause perjuicio en la salud mental por actos de perturbación, amenaza, manipulación, chantaje, humillación, aislamiento, vigilancia, hostigamiento o control de creencias, decisiones o acciones, será sancionada de la siguiente manera:
 1. Si se provoca daño leve que afecte cualquiera de las dimensiones del funcionamiento integral de la persona, en los ámbitos cognoscitivos, afectivos, somáticos, de comportamiento y de relaciones, sin que causen impedimento en el desempeño de sus actividades cotidianas, será sancionada con pena privativa de libertad de treinta a sesenta días.

 2. Si se afecta de manera moderada en cualquiera de las áreas de funcionamiento personal, laboral, escolar, familiar o social que cause perjuicio en el cumplimiento de sus actividades cotidianas y que por tanto requiere de tratamiento especializado en salud mental, será sancionada con pena de seis meses a un año.

3. Si causa un daño psicológico severo que aún con la intervención especializada no se ha logrado revertir, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años

- **Sexual:** La persona que, como manifestación de violencia contra la mujer o un miembro del núcleo familiar, se imponga a otra y la obligue a tener relaciones sexuales u otras prácticas análogas, será sancionada con las penas previstas en los delitos contra la integridad sexual y reproductiva (Art. 158).

Dicho esto, en el COIP, Art. 159, la persona que hiera, lesione o golpee a la mujer o miembros del núcleo familiar, causándole lesiones o incapacidad que no pase de tres días, será sancionada con pena privativa de libertad de siete a treinta días.

Leyes que velan a favor de la violencia por abandono en el Ecuador

“La figura del abandono de personas se lo considera un delito, porque ningún ciudadano debería estar expuesto a la desprotección y el olvido” (Simon, 2015). De esta forma se puede observar dentro del Código Orgánico Penal lo siguiente:

Artículo 153. – Abandono de personas. La persona que abandone a personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad o a quienes adolezcan de enfermedades catastróficas, de alta complejidad, raras o huérfanas, colocándolas en situación de desamparo y ponga en peligro real su vida o integridad física, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres

años. Las lesiones producto del abandono de persona, se sancionarán con las mismas penas previstas para el delito de lesiones, aumentadas en un tercio. Si se produce la muerte, la pena privativa de libertad será de dieciséis a diecinueve años (COIP, 2014).

Las violencias por abandono más comunes son: por gestación, migración, discapacidad, y a causa de un tercero. Lo que por ende da paso a algunos causales que producen ciertos efectos en beneficio a la mujer, y que se contemplan de manera oficial dentro del Código Civil del Ecuador, el Código de la niñez y la adolescencia, La Constitución Ecuatoriana, entre otros.

- **Patria Potestad:**

Título XII de la Patria Potestad (Código Civil):

Art.303.- Se procede la pérdida o suspensión de la patria potestad, cuando el padre o la madre que la ejerza, se encuentre en los casos contemplados en el Código de la Niñez y Adolescencia.

Art.306.- El padre o madre que llevaren una vida disoluta, (entiéndase también como relaciones extra matrimoniales con un tercero) perderán la patria potestad.

Título II de la Patria Potestad (Código de la Niñez y Adolescencia):

En ningún caso se encomendará esta potestad al padre o madre que se encuentre en alguna de las causales de privación contempladas en los artículos 112 y 113.

Art. 112.- La patria potestad se suspende mediante resolución judicial, por alguna de las siguientes causas:

1. Ausencia injustificada del progenitor por más de seis meses;

Art. 113.- La patria potestad se pierde por resolución judicial, por uno o ambos progenitores, en los siguientes casos:

4. Manifiesta falta de interés en mantener con el hijo o hija las relaciones parentales indispensables para su desarrollo integral, por un tiempo superior a seis meses.

- **Pensiones alimenticias:**

Toda mujer que se encuentre embarazada tiene derecho a los alimentos, independientemente que se encuentre casadas, soltera o sea menor de edad. Sin embargo, es preciso mencionar que la gran mayoría de las mujeres desconocen esto, ya que consideran que este derecho únicamente se aplica cuando son casadas. Y que su situación de mujeres “solteras” o “menores de edad” no demandan tal cumplimiento (Simon, 2015). Para constatar esto se puede evidenciar textualmente lo siguiente:

Título VI del Derecho de las Mujeres Embarazadas a alimentos

Art. 129.- (Código de la Niñez y Adolescencia)

Están obligados a prestar alimentos para cubrir las necesidades de sus primogénitos:

1. El padre y la madre, aun en los casos de limitación, suspensión o privación de la patria potestad.

Art. 148.- (Código de la Niñez y Adolescencia)

“La mujer embarazada tiene derecho, desde el momento de la concepción, a alimentos para la atención de sus necesidades de alimentación, salud, vestuario, vivienda, atención del parto, puerperio, y durante el período de lactancia por un tiempo de doce meses contados desde el nacimiento del hijo o hija; si la criatura muere en el vientre materno, o el niño o niña fallece luego del parto, la protección a la madre subsistirá hasta por un periodo no mayor a doce meses contados desde que se produjo la muerte fetal o del niño o niña” .

Por otro lado, según Farith Simon, esta obligación es parte de la responsabilidad paterna, bajo cualquier circunstancia, es decir se requiere únicamente que el varón mantenga o haya mantenido un vínculo afectivo con una mujer para que recaiga sobre él. De esta manera, el hombre este en la obligación de proveer tanto a la madre como a la criatura, la pensión alimenticia estipulada por la ley. Hay que tener en claro así mismo, que la ley obliga incluso a presuntos progenitores (hasta demostrar lo contrario) a que cumpla con este decreto, observemos:

Art. 149.- (Código de la Niñez y Adolescencia)

“Obligados a la prestación de alimentos.- Están obligados a la prestación de alimentos el padre del niño o niña, el presunto padre en el caso del artículo 131, y las demás personas indicadas en el artículo 129. Si la paternidad del demandado no se encuentra legalmente establecida, el Juez podrá decretar el pago de alimentos, provisional y definitiva, desde que en el proceso obren pruebas que aporten indicios precisos, suficientes y concordantes para llegar a una convicción sobre la paternidad o maternidad del demandado. Una vez producido el nacimiento, las partes podrán solicitar

la práctica de las pruebas biológicas a que se refiere el artículo 131, con las consecuencias señaladas en el mismo artículo”

A continuación la tabla de pensiones alimenticias aprobada en la sesión del Ministerio de Inclusión Económica y Social, el 15 de Enero de 2015

| | | |
|---|-------------------------------|--------------------|
| NIVEL 1: | | |
| SI LOS INGRESOS DEL DEMANDADO SON DE: 1SBU hasta 436 dólares | | |
| Edad del/la alimentado/a | | |
| Derechohabientes | 0 a 4 años (11 meses 29 días) | 5 años en adelante |
| 1 hijo/a | 27,2% del ingreso | 28,53% del ingreso |
| 2 hijos/as | 39,67% del ingreso | 41,72% del ingreso |
| 3 o más hijos/as | 52,18% del ingreso | 54,23% del ingreso |
| NIVEL 2: | | |
| SI LOS INGRESOS DEL DEMANDADO SON DE: 437 hasta 1090 dólares | | |
| Edad del/la alimentado/a | | |
| Derechohabientes | 0 a 4 años (11 meses 29 días) | 5 años en adelante |
| 1 hijo/a | 33,70% del ingreso | 35,75% del ingreso |
| 2 o más hijos/as | 47,45% del ingreso | 49,51% del ingreso |
| NIVEL 3: | | |
| SI LOS INGRESOS DEL DEMANDADO SON DE: 1091 dólares en adelante | | |
| Edad del/la alimentado/a | | |
| Derechohabientes | 0 a 4 años (11 meses 29 días) | 5 años en adelante |
| 1 hijo/a o más | 41,36% del ingreso | 44,57% del ingreso |

Fuente: Ecuador Legal, 2015.

- **Divorcio o Separación**

En el Código Civil

Art. 110. Num 1.- Son causas de divorcio: “El adulterio de uno de los cónyuges”.

Art. 110. Num 11a.- El abandono voluntario e injustificado del otro cónyuge, por más de un año ininterrumpidamente.

“La acción de divorcio por adulterio prescribe en el plazo de un año contado desde que el cónyuge perjudicado tuvo conocimiento del hecho. Y según el artículo 124 del Código Civil, no se puede volver a presentar demanda por esta causal” (Simon, 2015).

Art. 202 .- “**Son causas de separación personal:** 1. El adulterio; 2. La tentativa de uno de los cónyuges contra la vida del otro o de los hijos, sean o no comunes, ya como autor principal, cómplice o instigador; 3. La instigación de uno de los cónyuges al otro a cometer delitos; 4. Las injurias graves. Para su apreciación el juez tomará en consideración la educación posición social y demás circunstancias de hecho que puedan presentarse; 5. El abandono voluntario y malicioso.”

- **Bienes Inmuebles**

DE LA TERMINACIÓN DEL MATRIMONIO

En el Código Civil

Art. 112, - En todo divorcio, el conyugue que carece de lo necesario para su congrua sustentación, tiene derecho a que se le entregue la quinta parte de los bienes del otro, salvo que sea el causante del divorcio. Así mismo, el cónyuge que se hallare en los casos previsto en el inciso segundo de la causal 11a del Art.110, conservará este derecho.

Art. 110. Num 11a.- El abandono voluntario e injustificado del otro cónyuge, por más de un año ininterrumpidamente.

- **Derechos por Discapacidad:**

Los instrumentos legales que amparan a toda persona discapacitada dentro del país son los siguientes:

En la constitución del Ecuador

El Estado adoptará a favor de las personas con discapacidad medidas que aseguren:

Art. 48, Num. 7. *“La garantía del pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. La ley sancionará el abandono de estas personas, y los actos que incurran en cualquier forma de abuso, trato inhumano o degradante y discriminación por razón de la discapacidad”* (CDE, 2008).

En la Ley Orgánica de Discapacidades:

Artículo 3.- Fines.- La presente Ley tiene los siguientes fines:

1. Eliminar toda forma de abandono, discriminación, odio, explotación, violencia y abuso de autoridad por razones de discapacidad y sancionar a quien incurriere en estas acciones.

SECCIÓN DÉCIMA

DE LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL

Art. 87

3. Incorporar de forma temporal o permanente a personas con discapacidad en situación de abandono en hogares sustitutos de protección debidamente calificados por la autoridad nacional encargada de la inclusión económica y social, asegurando su manutención mientras la persona con discapacidad permanezca bajo su cuidado.

En el Código de la Niñez y Adolescencia:

Art. 6.- Igualdad y no discriminación.- Todos los niños, niñas y adolescentes son iguales ante la ley y no serán discriminados por causa de su nacimiento, nacionalidad, edad, sexo, etnia; color, origen social, idioma, religión, filiación, opinión política, situación económica, orientación sexual, estado de salud, discapacidad o diversidad cultural o cualquier otra condición propia o de sus progenitores, representantes o familiares.

TITULO II DE LAS POLITICAS Y PLANES DE PROTECCION INTEGRAL

Art. 193.- Políticas de Protección integral.- Las políticas de protección integral son el conjunto de directrices de carácter público; dictadas por los organismos competentes, cuyas acciones conducen a asegurar la protección integral de los derechos y garantías de la niñez y adolescencia. El Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia contempla cinco tipos de políticas de protección integral a saber:

4. Las políticas de protección especial, encaminadas a preservar y restituir los derechos de los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en situaciones de amenaza o violación de sus derechos, tales como: maltrato, abuso y explotación sexual, explotación laboral y económica, tráfico de niños, niños privados de su medio familiar, niños hijos de emigrantes, niños perdidos; niños hijos de madres y padres privados de libertad, adolescentes, infractores, niños desplazados, refugiados o con discapacidades; adolescentes embarazadas, etc.

En el Código Civil:

Art.126.- El vínculo matrimonial del cónyuge que se hubiere vuelto persona con discapacidad intelectual o persona sorda, que no puede darse a entender de manera verbal, por escrito o por lengua de señas, no podrá disolverse por divorcio.

En la Ley para personas con Discapacidad:

Artículo 9.—Trato social y protección familiar. Ninguna persona podrá ser objeto de trato discriminatorio por razones de discapacidad, o desatendida, abandonada o desprotegida por sus familiares o parientes, educiendo razonamientos que tengan relación con condiciones de discapacidad.

- **Derechos por migración**

En la constitución del Ecuador

Art. 40.- El Estado, a través de las entidades correspondientes, desarrollará entre otras, las siguientes acciones para el ejercicio de los derechos de las personas ecuatorianas en el exterior, cualquiera sea su condición migratoria:

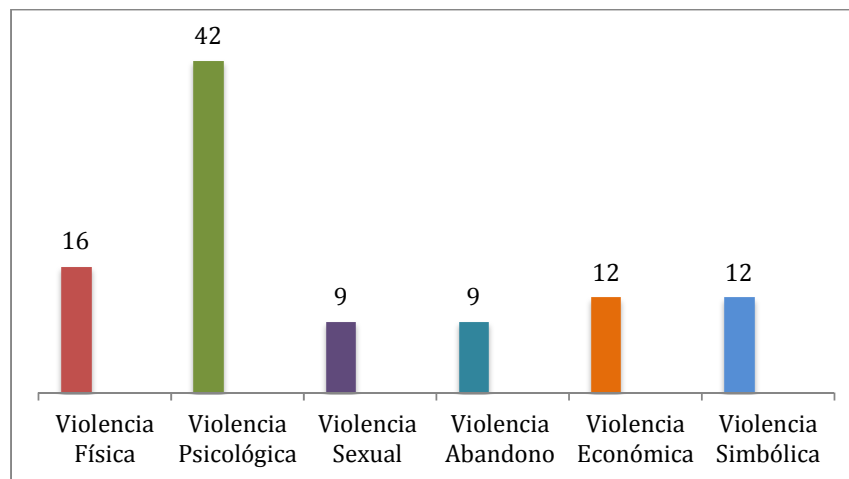
1. Ofrecerá asistencia a ellas y a sus familias, ya sea que éstas residan en el exterior o en el país.
2. Ofrecerá atención, servicios de asesoría y protección integral para que puedan ejercer libremente sus derechos.
3. Precautelaré sus derechos cuando, por cualquier razón, hayan sido privadas de su libertad en el exterior.
4. Promoverá sus vínculos con el Ecuador, facilitará la reunificación familiar y estimulará el retorno voluntario.
5. Mantendrá la confidencialidad de los datos de carácter personal que se encuentren en los archivos de las instituciones del Ecuador en el exterior.
6. Protegerá las familias transnacionales y los derechos de sus miembros.

3.5 Análisis de encuesta

Clase Social Alta:

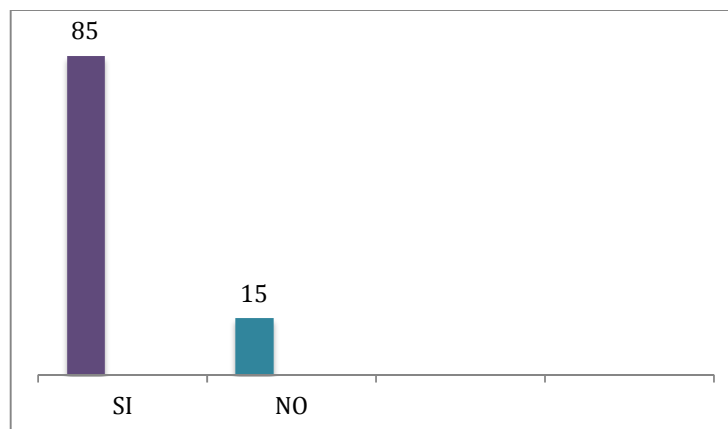
Se realizaron encuestas a mujeres de clase social alta, media y baja relacionadas a la violencia por abandono. El rango de edades de nuestras encuestadas es de entre 15 a 60 años de edad. A Continuación los resultados por estrato social.

Pregunta #1. De las siguientes violencias hacia la mujer, Señala las dos más comunes dentro de tu círculo social



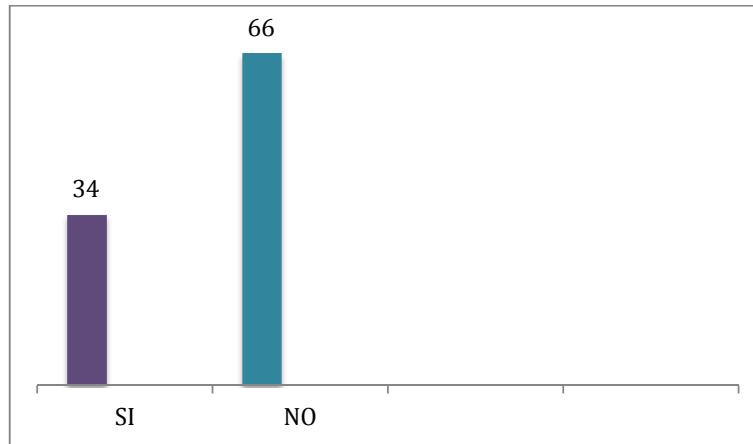
En este cuadro se puede ver que la violencia psicológica es la que más se encuentra presente en la clase social alta de Quito con un 42%, seguido por la violencia física con un 16%.

Pregunta #2. ¿Crees que el abandono a la mujer es un tipo de violencia?



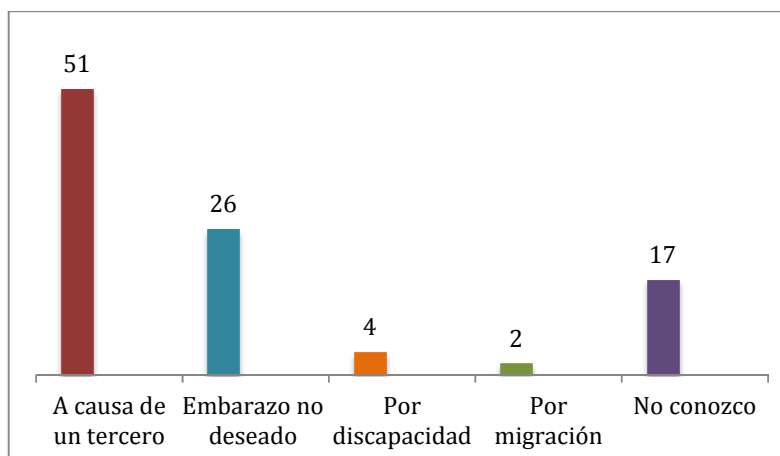
El 85% de las mujeres piensa que la el abandono sí es un tipo de violencia.

Pregunta #3 ¿Sabías que la violencia por abandono a las personas es sancionada por la ley?



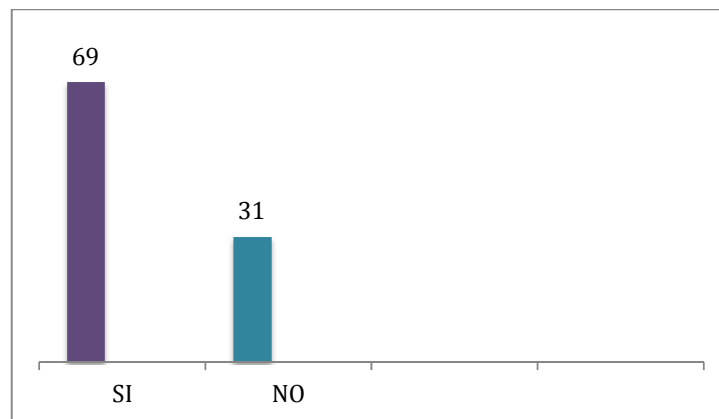
El 34% de las personas encuestadas saben que este tipo de violencia es sancionada por la ley pero un 66% no lo sabe.

Pregunta #4 ¿Has sido víctima o conoces a alguna mujer que haya sido abandonada por su pareja por las siguientes razones? Señala cual:



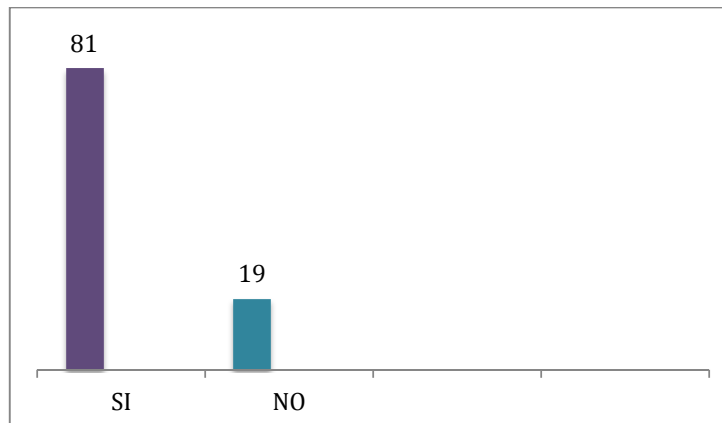
La razón que predomina por la cual las mujeres de clase social alta han sido abandonadas es por infidelidad con un 51%, después viene el embarazo no deseado con 26% y el 17% de las personas no conocen a una mujer que haya sido abandonada.

Pregunta # 5 ¿Sabías que si tu pareja te ignora o deja de tener demostraciones afectivas esto es considerado abandono emocional?



En cuanto al abandono emocional las mujeres de clase social alta afirmaron saber lo que esto significaba con un 69% de respuestas afirmativas.

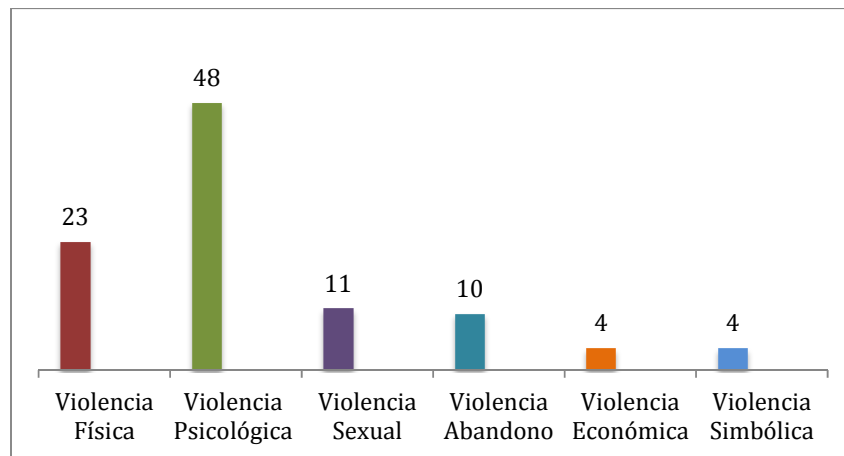
Pregunta #6 ¿Apoyarías una campaña en contra de la violencia por abandono?



El 81% de mujeres apoyarían a una campaña contra la violencia por abandono, y un 19% no lo haría.

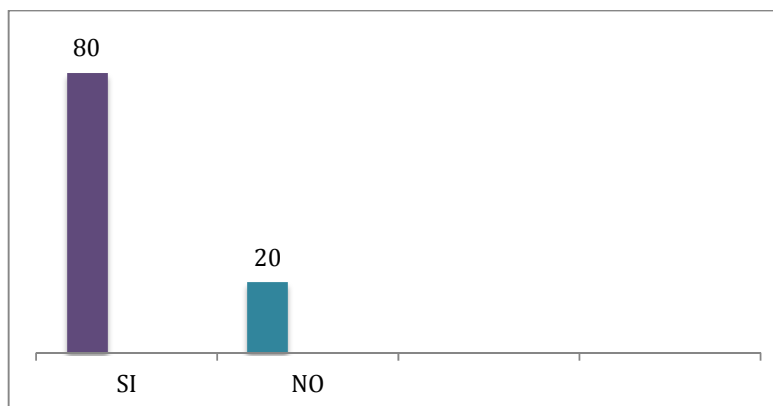
Clase social media:

Pregunta #1. De las siguientes violencias hacia la mujer, Señala las dos más comunes dentro de tu círculo social



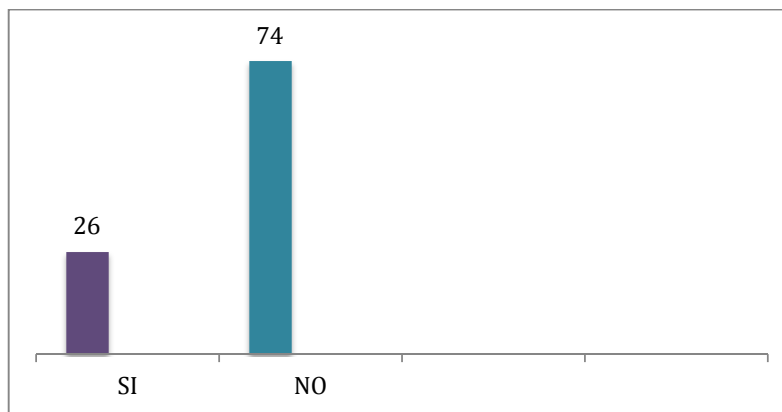
Las violencias más comunes en la clase social media son la violencia psicológica con un 48%, seguida por la violencia física con un 23% y después de violencia sexual con 11%.

Pregunta #2. ¿Crees que el abandono a la mujer es un tipo de violencia?



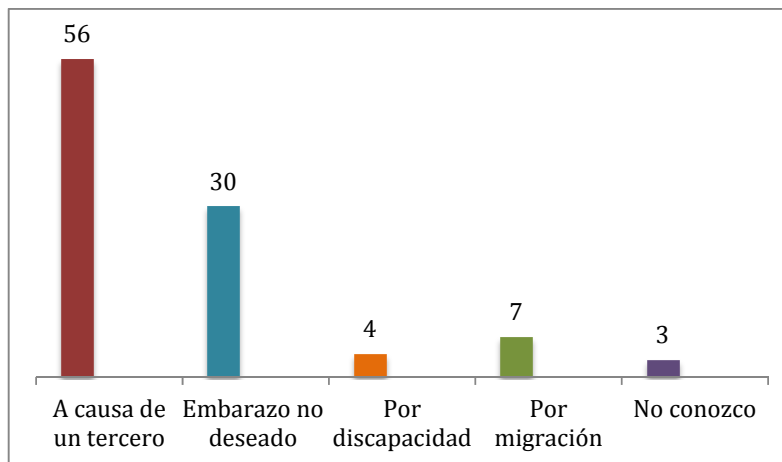
El 80% de las mujeres piensa que el abandono si es un tipo de violencia y un 20% dice que no.

Pregunta #3 ¿Sabías que la violencia por abandono a las personas es sancionada por la ley?



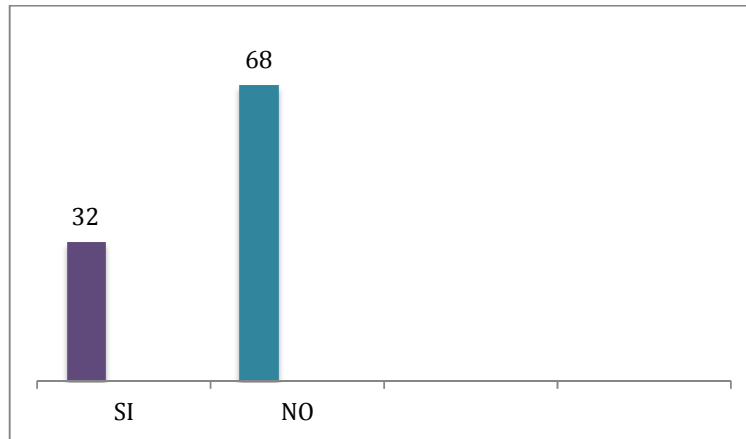
El 26% de las personas encuestadas saben que este tipo de violencia es sancionada por la ley pero un 74% no.

Pregunta #4 ¿Has sido víctima o conoces a alguna mujer que haya sido abandonada por su pareja por las siguientes razones? Señala cual:



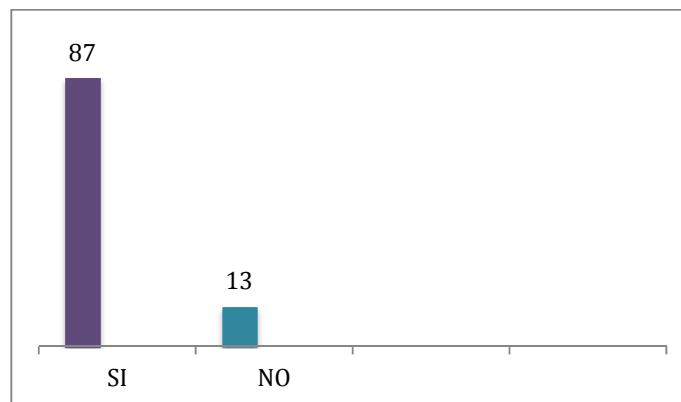
La mayoría de mujeres de clase social media han sido abandonadas a causa de un tercero con un 56%.

Pregunta # 5 ¿Sabías que si tu pareja te ignora o deja de tener demostraciones afectivas esto es considerado abandono emocional?



El 68% de personas de clase media baja encuestadas sobre el abandono emocional no saben lo que esto significa.

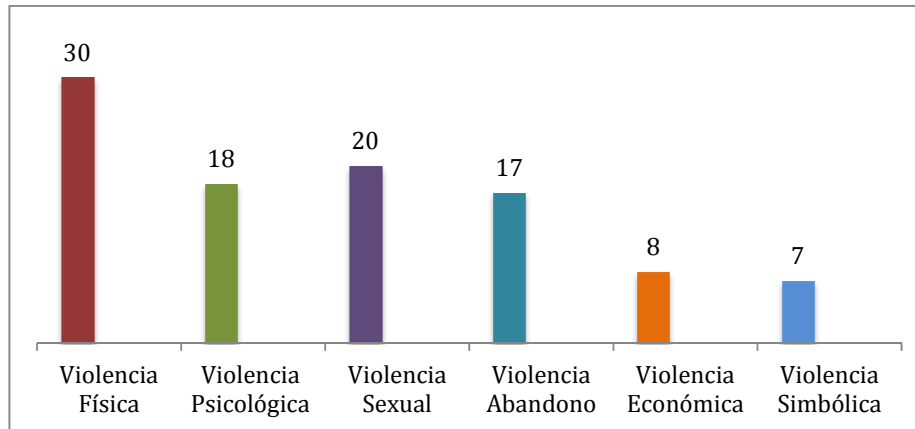
Pregunta #6 ¿Apoyarías una campaña en contra de la violencia por abandono?



En la clase social media el 87% de las mujeres apoyarían la campaña en contra del abandono, y un 13% no.

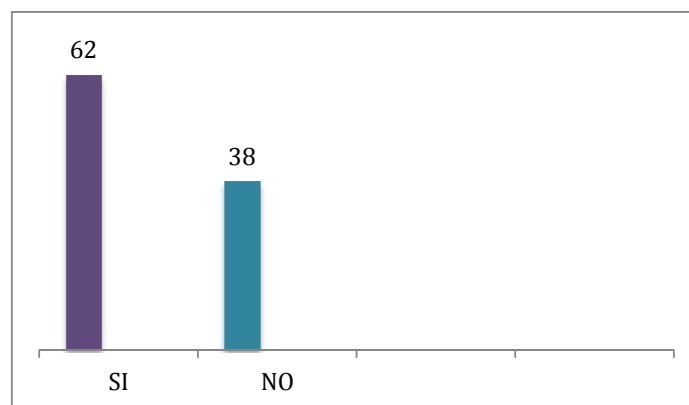
Clase social baja

Pregunta #1. De las siguientes violencias hacia la mujer, Señala las dos más comunes dentro de tu círculo social



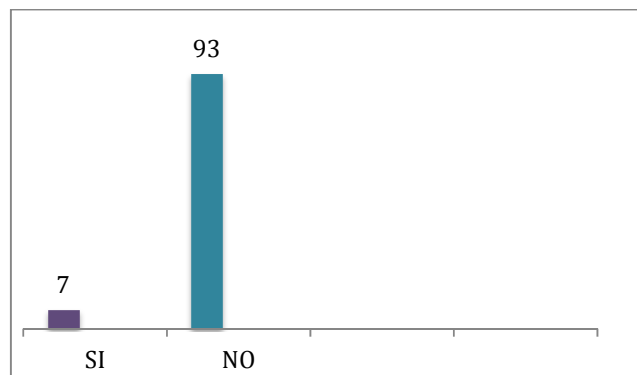
En esta tabla se puede observar que la violencia que predomina en la clase social baja es la física (30%), seguida por la violencia sexual (20%).

Pregunta #2. ¿Crees que el abandono a la mujer es un tipo de violencia?



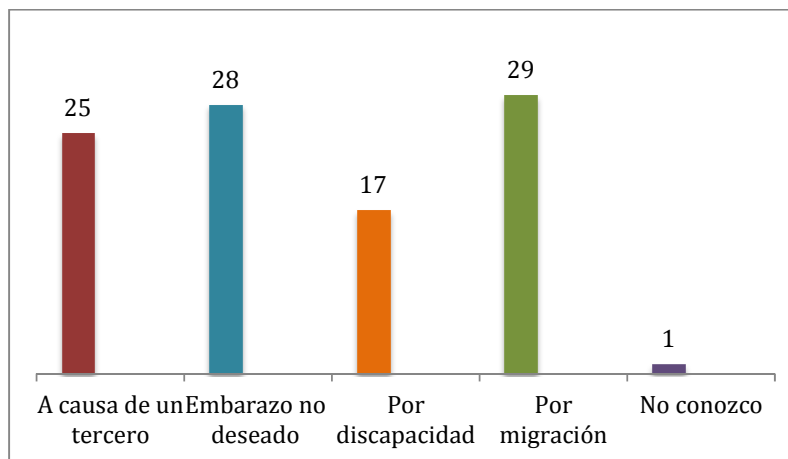
El 62% de las mujeres piensa que el abandono si es un tipo de violencia y un 38% dice que no.

Pregunta #3 ¿Sabías que la violencia por abandono a las personas es sancionada por la ley



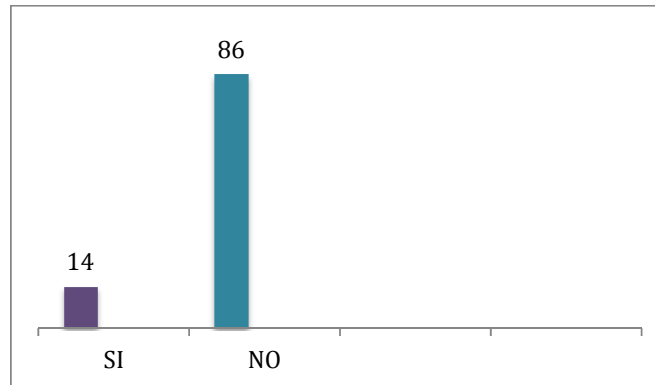
El 7% de las personas encuestadas saben que este tipo de violencia es sancionada por la ley pero un 93% no.

Pregunta #4 ¿Has sido víctima o conoces a alguna mujer que haya sido abandonada por su pareja por las siguientes razones? Señala cual:



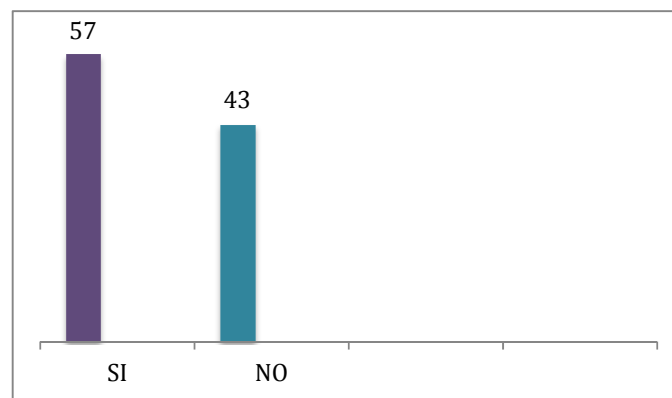
La clase social media afirma que el 29% ha abandonado a su pareja por migración, un 28% por embarazo no deseado y un 25% a causa de un tercero.

Pregunta # 5 ¿Sabías que si tu pareja te ignora o deja de tener demostraciones afectivas esto es considerado abandono emocional?



El 86% de las mujeres encuestadas no sabían que si su pareja deja de tener demostraciones afectivas y las ignora esto se considera abandono emocional.

Pregunta #6 ¿Apoyarías una campaña en contra de la violencia por abandono?



En cuanto a la clase social baja las mujeres afirmaron en un 57% que apoyarían esta campaña y un 43% no lo haría.

Resultados Generales

Después de realizar esta investigación cuantitativa, pudimos encontrar que en la clase social alta y media, las mujeres experimentan mayormente violencia psicológica, mientras que en la baja la violencia física es aquella que más se presenta. Por otra parte, es importante señalar que todas las clases sociales están al tanto de que el abandono es un tipo de violencia hacia la mujer, sin embargo no todas conocen que esta es sancionada por la ley. Por otro lado, dentro de la clase alta y media, la mayoría de las encuestadas afirman conocer o haber experimentado abandono a causa de un tercero (infidelidad), mientras que en la clase baja, el abandono por migración es la causa que más cercana se encuentra a ellas.

Para la 5ta y 6ta pregunta, los datos revelaron que solo la clase alta entiende el término violencia por abandono emocional, mientras que la clase media y baja desconocían que si su pareja la ignoraba, esto también se consideraba un tipo de abandono. Finalmente, la última pregunta reflejó que todas las mujeres encuestadas estarían dispuestas a apoyar campañas que ayuden a la reflexión de la violencia por abandono dentro del Ecuador.

3.6 Testimonios

Por Gestación:

Mujer Entrevistada #1

Edad: 23 años

1. ¿A qué edad te abandonó el padre de tu hijo? Cuéntanos tu experiencia

Mi hijo tiene 4 años en la actualidad, su padre permaneció a nuestro lado hasta que mas o menos mi hijo cumplió 1 año y medio. La razón por la que él prefirió apartarse, fue mas bien por un tema de inmadurez. Él es de Colombia y al igual que yo, no teníamos idea de cómo manejar esta situación. Creo que yo fui muy afortunada de contar con el apoyo de mis papas, sin embargo él siempre tuvo muchos conflictos por este tema con su familia. Fue allí cuando él se dio cuenta que mas que una ayuda, estaba siendo un estorbo para mi y para nuestro hijo. Sin embargo, no puedo negar que el hecho de que se haya ido me pareció un acto de cobardía y sigue siendo para mi una decepción, pues hasta el día de hoy, después de haber pasado 3 años, el visita máximo 1 vez al año a nuestro hijo.

2. Cuéntanos tu experiencia como madre soltera

Yo me quede embarazada cuando tenía 18 años, en ese entonces estaba graduándome del colegio, la verdad para mi fue un shock esa noticia, sin embargo nunca pensé en abortar. Además de ser madre soltera, en la actualidad estudio arquitectura en la USFQ es por eso que mi vida lejos de ser sencilla, es toda una aventura a diario. Como les decía antes, mis padres me han apoyado siempre, es por esto que criar a mi hijo no ha sido tan desafiante como debe serlo para una mujer que realmente debe salir adelante sola. Sin embargo, a pesar de que creo que junto con mis padres estamos realizando un buen trabajo con la educación de mi hijo, muchas veces si siento que la presencia de su padre le hace falta. *“La ayuda de una*

figura paterna puede ser determinante para que un niño no refleje ciertas conductas en las distintas etapas de su vida”.

- 3. ¿Sabías que el abandono es considerado violencia de género hacia la mujer, y además es sancionado por la ley?**

Sinceramente, no tenía idea.

- 4. El padre de tu hijo aporta con las pensiones alimenticias tuyas y de tu hijo?**

No la verdad rara vez nos envía dinero

- 5. ¿Lo has denunciado ante la ley, o lo harías?**

Una vez tuve todas las intenciones de hacer, de hecho investigue cuál era el proceso y los requisitos, pero luego me dio pena y no lo hice, además de que el procedimiento es muy complejo, según leí. La verdad si lo haría, pero como les decía, como no he sentido la necesidad, porque mis padres me ayudan, entonces por ahora estoy bien y prefiero no meterme en líos legales.

Por Discapacidad

Mujer Entrevistada #2 (La siguiente entrevista es bastante limitada por razones evidentes)

Edad: 65 años

- 1. ¿Cuánto tiempo llevas casada con tu esposo?**

Voy más de 30 años a su lado

2. ¿Cuáles han sido los desafíos que vivir con esta enfermedad?

Vivo con “ELA” alrededor de 1 año, no es fácil ya que al perder la movilidad de todo el cuerpo, la capacidad para valirme por mi misma ha ido disminuyendo. Siempre he contado con el apoyo de mis 3 hijos, cuñados, nietos y de mi esposo, sin embargo, yo se que a la larga mi cuidado representará un enorme esfuerzo y sacrificio.

3. ¿Sientes que tu enfermedad ha perjudicado la relación con tu esposo?

Nuestro largo tiempo como marido y mujer ha hecho que mi esposo se comprometa conmigo y mi enfermedad. Pero es evidente que cargar con una situación como esta no es sencilla. A pesar de que él físicamente siempre me acompaña, puedo sentir su ausencia a nivel emocional. La preocupación que mi enfermedad le genera es la atenuante para que él internamente se sienta devastado, y por ende no haya un ambiente de intimidad y paz entre los dos.

2. ¿Sabias que el abandono es considerado violencia de género hacia la mujer, y además es sancionado por la ley?

No, desconocía de esto.

3. El abandono también puede ser experimentado a nivel emocional, es decir por medio de ignoro por parte de tu pareja, desatención, falta de expresiones afectivas etc. ¿Crees haber sufrido este tipo de abandono de tu esposo?

Tristemente si, una vez más esta situación no es fácil y entiendo que mi esposo actúe así. No siempre me ignora, pero por obvias razones nuestra relación ha cambiado y muchas veces me siento sola.

A causa de un tercero

Mujer Entrevistada #3

Edad: 27 años

1. Cuéntanos tu experiencia como mujer sujeto de infidelidad.

Me casé hace 4 años y tuve 2 hijas con el que era mi esposo, durante este tiempo todo indicaba que teníamos una buena relación de pareja. Sin embargo, hace 1 año volví a mi casa del trabajo y al leer una nota que me había dejado, descubrí que mi esposo me había abandonado. Por un largo tiempo no supe cuál fue la razón, y simplemente comencé una vida sola con mis hijas. Al cabo de unos meses me di cuenta que el me era infiel y que sostenía una relación con otra mujer.

2. ¿Te sientes víctima de abandono?

Si por supuesto, y estoy segura que existen muchas mujeres que han pasado o están pasando por esta misma situación.

3. Cuéntanos tu experiencia como madre soltera

Mis hijas son mi mayor alegría, pero realmente mantenerlas es un gran desafío para mi. Además de que nuestro tiempo para compartir es reducido, ya que hacer

de padre y madre es muy complicado. Puedo percibir como ellas sienten la ausencia de su padre y esto es muy triste, solo espero que esto no afecte a la larga en sus vidas.

4. ¿Sabías que el abandono es considerado violencia de género hacia la mujer, y además es sancionado por la ley?

No estaba al tanto. Solo conocía acerca de las pensiones alimenticias, las cuales hasta ahora no consigo obtener, ya que el padre de mis hijas se rehúsa a dármelas.

5. ¿Has denunciado esto ante la ley?

Una vez le puse una boleta de auxilio, ya que en el pasado hubo un episodio en el que el me faltó al respeto de forma física. Sin embargo, por el tema de alimentos, he querido hacerlo pero la verdad se me ha complicado el proceso.

Por necesidad (Migración)

Mujer Entrevistada #4

Edad: 52 años

1. ¿Hace cuantos años y porqué tu esposo migró a España?

Él se fue hace 20 años atrás, cuando mi hija que ahora tiene 28 años tenía 3 años. Él se fue porque la situación económica en Cuenca no nos permitía mantener a nuestras dos hijas. Durante 10 años mi ex esposo me envió dinero del exterior, pero ahora ya no lo hace.

2. Cuéntanos tu experiencia como madre soltera

Yo trabajo hace más de 30 años, como empleada dentro de una casa aquí en Cuenca, no ha sido fácil mantener sola a mis 2 hijas. Mis jefes son muy buenos y siempre me han ayudado con el cuidado y algunos beneficios para poder sacarlas adelante. Lo único malo es que al parecer este fenómeno se repite porque ahora que mi hija mayor tiene un hijo, su pareja hace 2 años se fue a USA para mandarles dinero, pero hasta ahora seguimos sin saber nada de él. Me da pena que esto le siga pasando a mi familia.

3. ¿Te sientes víctima de abandono?

Nunca lo había pensado así señoritas, siempre creí que era normal que mi esposo se haya ido, aquí en Cuenca es muy normal que los hombres migren. Mas bien me sentía triste todo este tiempo porque pensé que mi marido me había sido infiel allá en España.

4. Sabías que el abandono es considerado violencia de género hacia la mujer, y además es sancionado por la ley?

No niñas no sabia. De todas formas esto paso hace tanto tiempo que ya no importa.

5. ¿Sientes que el hecho de que tu marido no haya estado todo este tiempo influyó de alguna manera a tus hijas?

Yo si creo, por eso se quedó embarazada mi hija mayor a los 20 años, nunca hubo un padre que me ayude a enseñarles mejor las cosas de la vida. Además mi hija

menor ha tenido muchos problemas en el colegio, supongo porque extraña a su padre.

3.7 Campañas Nacionales

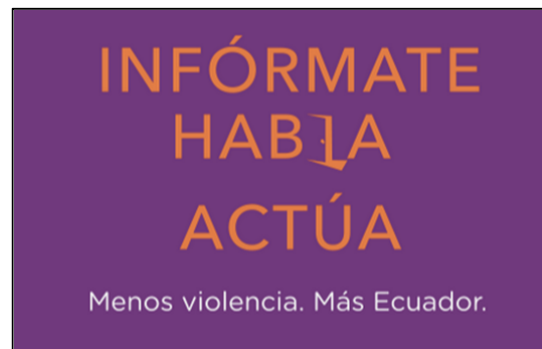
3.7.1 Ecuador Actúa Ya



La campaña Ecuador Actúa YA, fue lanzada hace 1 año en abril del 2014 como una iniciativa del Ministerio del Interior. Según proclama el ministro del Interior, José Serrano: Existe un miedo por parte de la mujer a tener una voz, a ser escuchada, tener poder sobre si misma y sus decisiones, y para trascender de aquel prejuicio de sumisión inculcado desde la historia, que a su vez ha creado la base de desigualdad de género en el país. *“Debemos eliminar, erradicar y vencer el abusivo ejercicio de poder, que duele y hasta mata. Es impostergable y urgente como sociedad, tener un accionar frente a este doloroso y vergonzoso flagelo”*, expuso Serrano. Es por esto que con el apoyo de algunas entidades del gobierno como: El Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos; el Ministerio de Salud Pública; el Ministerio de Educación, el Ministerio de Inclusión Económica y Social; el Consejo de la Niñez y la Adolescencia; el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, la Fiscalía, el Consejo de la Judicatura, la Asamblea Nacional y la Comisión de Transición hacia el Consejo de las mujeres y la Igualdad de Género.

Esta campaña tiene como objetivo cambiar los patrones socioculturales que naturalizan la violencia, educar a la sociedad sobre cómo prevenir este fenómeno hacia las niñas, niños y adolescentes, al igual que brindar una atención inmediata a las víctimas, y construir espacios seguros. *“El objetivo comunicacional y de sensibilización principal es el transformar la cultura social actual en las prácticas, costumbres y actitudes que minimizan a la mujer frente al hombre, que subordinan las prácticas de lo femenino frente a lo masculino y que generalmente ponen a la mujer en mayor riesgo que a los hombres”* (Ministerio del Interior, 2014).

3.7.2 **Infórmate, Habla, Actúa. Menos Violencia más Ecuador**



Esta campaña es impulsada por el Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género hacia la Niñez, Adolescencia y Mujeres. El objetivo de la misma es: *“sensibilizar sobre estos temas a servidores públicos, operadores de justicia, estudiantes y a la ciudadanía en general. Asimismo busca promocionar los mecanismos de exigibilidad de derechos establecidos en la Constitución”* (Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos). Los enfoques que busca desafiar esta campaña son los siguientes:

- Informar sobre cómo y de qué manera se presenta la violencia. Reconociendo e identificando situaciones de violencia y sus efectos, conociendo las estadísticas del impacto que tienen en el medio y entregando información a los ecuatorianos.
- Hablar entre núcleos cercanos para cuestionar la gravedad de este problema social y poder combatir con los modelos culturales de violencia arraigados en el país. Así mismo, brindar apoyo a sus víctimas.
- Actuar de una manera eficaz para intervenir y proteger a mujeres que han vivido cualquier tipo de violencia, dándoles alternativas de acción.

3.7.3 Él por Ella



La campaña, HeForShe es una campaña lanzada a nivel internacional por la ONU DE MUJERES. El 30 de Enero del 2015, en la Asamblea Nacional, se presentó oficialmente esta campaña dentro del Ecuador, como un movimiento solidario en favor de la igualdad de género. Esta iniciativa *“busca que los hombres se sumen a la lucha por la igualdad de género y la eliminación de toda forma de violencia contra la mujer*

y la familia” (Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación, 2015). La iniciativa implica a hombres y niños como defensores y agentes del cambio en la consecución de la igualdad y de los derechos de la mujer.

Moni Pizani, representante de ONU Mujeres en Ecuador, manifestó que la campaña busca motivar a los 212 mil hombres que forman parte de ella a alzar la voz y actuar contra las desigualdades que enfrentan mujeres y niñas dentro del país. Así mismo, Gustavo Jalkh, presidente del Consejo de la Judicatura, expone lo siguiente: *“Debemos generar conciencia sobre el problema, así como incidir en la responsabilidad que tienen tanto hombres como niños de eliminar en las prácticas cotidianas cualquier forma de discriminación y violencia contra las mujeres y las niñas. Si no es ahora ¿cuándo? Si no somos nosotros ¿quiénes?”* (Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación, 2015).

De la misma manera, la campaña busca contrarrestar los mensajes mediáticos que reafirman los estereotipos y roles asignados a la mujer, provenientes de una sociedad patriarcal. La campaña busca justamente cambiar estos patrones y para ello los medios de comunicación tienen responsabilidad directa (Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación, 2015).

3.7.4 Todas las mujeres, todos los derechos, todos los días

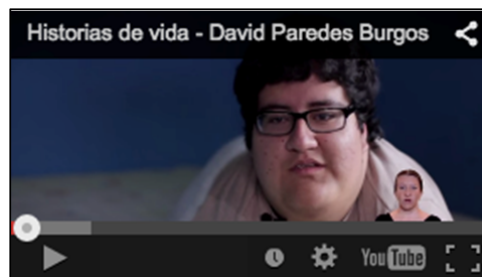


Esta campaña es promovida por la Defensoría Pública del Ecuador para luchar por la equidad entre hombres y mujeres, fue lanzada el día 8 de este mes de Marzo del presente año. Esta iniciativa es una oportunidad para agradecer la lucha de todas las mujeres que han hecho posible algunos de los cambios para la igualdad de género dentro del país. *“Es una voz de aliento para continuar juntos, hombres y mujeres, buscando cambiar las condiciones de desigualdad que aún persisten”* (Defensoría Pública, 2015). Para generar conciencia en el Ecuador, la Defensoría Pública ha decidido dedicar este mes a la difusión y reflexión sobre los derechos de las mujeres en diversos ámbitos de la vida diaria y para esto hacen uso de dos figuras animadas llamadas Jorge Luis y Ema, los cuales explican que el cambio de actitudes en la cotidianidad, es un enorme paso para la igualdad.



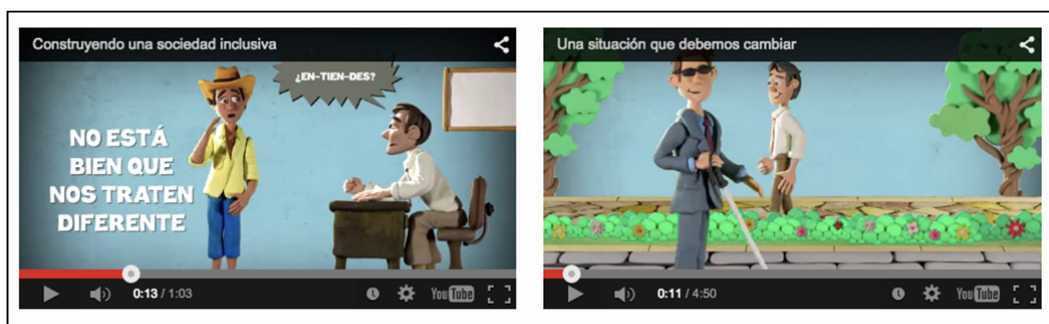
3.7.5 Historias de Vida (CONADIS)

Esta campaña es un producto audiovisual hecho por el CONADIS, el cual busca promover las experiencias positivas de las personas con discapacidad, a través de testimonios. La iniciativa contó con la participación de los cineastas Tito Jara y María Fernanda Restrepo. Además de la colaboración del presentador de televisión Bernardo Abad y de Patricio Barriga, presidente del Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información (Cordicom). “*Es fundamental darle importancia a la comunicación de inclusión*” (El Comercio, 2014).



Así mismo, para promover esta misma causa, el CONADIS junto con Cinemark, lanzó un spot que hacía referencia a la construcción de una Sociedad inclusiva. Estos

videos parten de la siguiente frase, “*Hay una situación que debemos cambiar*”, buscando de esta forma concienciar a la sociedad ecuatoriana de que vivamos en igualdad de oportunidades, a pesar de las capacidades especiales que muchos ciudadanos tengan (CONADIS, 2015).



3.8 Organismos Reguladores

3.8.1 Consejo Nacional para la Igualdad de Género



La misión de este consejo es diseñar la estructura institucional para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres. Por otro lado también buscan transformar los patrones culturales que existen en el sector público y la sociedad en general respecto de los roles y estereotipos discriminatorios hacia las mujeres y personas de diversa condición sexo-genérica que contribuyan a erradicar el sexismo, la heteronormatividad y la violencia de género (CNIG, 2015).

3.8.2 Oficina de la Defensa de los Derechos de la Mujer y la Familia:

Se crea en 1994 con la finalidad de proteger a la familia y velar por su integridad física, psicológica y sexual. Su misión es garantizar el respeto de los derechos humanos de las mujeres y sus familias, brindando una atención especializada en casos de violencia intrafamiliar orientando y asesorando a través de las áreas: operativa, de apoyo técnico y de capacitación de la ODMU. Así esta oficina cumple con las ordenes de:

- Detención inmediata a los agresores en delito flagrante.
 - Da protección policial para la recuperación de niñas/os y adolescentes y recuperación de bienes muebles. Cumplimiento de las medidas de amparo
- Investiga y realiza informes policiales.

3.8.3 ONU mujeres (Ecuador)



ONU Mujeres es la organización de las Naciones Unidas dedicada a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Campeona mundial de mujeres y niñas, ONU Mujeres fue establecida para acelerar el progreso en la satisfacción de sus necesidades en todo el mundo. Han desarrollado programas como “Programa Ciudades Seguras” que tiene como objetivo principal prevenir y responder al acoso y otras formas de violencia sexual en el espacio público, de manera que se construyan ciudades inclusivas, democráticas y diversas. La violencia contra las mujeres limita sus derechos y libertades como ciudadanas de igual categoría que pueden disfrutar de sus barrios y

ciudades y pueden ejercer sus derechos de movilidad, educación, trabajo, recreación, organización colectiva y participación en la vida política (ONU mujeres, 2015).

3.8.4 Plan Ecuador



Plan Internacional Ecuador se enfoca en el desarrollo Humano centrado en la niñez, en Ecuador contribuyen al Plan Nacional del Buen Vivir y a la Agenda Social para la Niñez y Adolescencia (Plan Ecuador, 2013). Además están alineados a los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU, la Convención Universal de los Derechos Humanos y la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y el Pacto Mundial (2013). Plan Internacional Ecuador trabaja en cinco áreas enfocadas en la igualdad de género:

- **Educación:** se concede becas escolares para que más niñas puedan acceder a la educación básica y de bachillerato.
- **Trabajo:** Fábricas de inteligencia: buscan generar emprendedoras con habilidades de ahorro y negocio para que las adolescentes sean agentes de cambio en su entorno.
- **Violencia:** zonas libres de violencia: trabajan para erradicar la violencia contra las mujeres especialmente contra las niñas y lograr que vivan en ambientes seguros. Esto lo hacen a través de defensorías comunitarias en donde capacitan a un grupo de adultos para ayudar en la vigilancia, protección y prevención contra la violencia de género.

- **Embarazo:** Zona libre de embarazo adolescente: quieren prevenir el embarazo adolescente y fomentar la protección frente al abuso sexual.

3.9 Fundaciones de apoyo a madres solteras

3.9.1 Fundación Municipal Patronato San José



La Fundación Patronato, por medio del programa ‘Adole-sis’, se encarga de dar protección temporal a madres adolescentes que sufren de violencia de género. “Fortalecemos su rol de madre, porque la chicas llegan descalificadas e inseguras” (Pavón, 2010). Para esto, cuentan con un ‘departamento’ con capacidad para 12 adolescentes, entre 12 y 18 años, que no han sido recibidas en sus propias casas y necesitan un lugar para refugiarse con sus bebés. En su nuevo hogar, cada una debe cumplir una rutina, que incluye quehaceres domésticos y sus deberes como mamá. Otras chicas atienden la cafetería de la ‘Casa de las Juventudes’. El objetivo del programa es que las menores se reinseren en la realidad social en mejores condiciones.

3.9.2 Centro de asistencia a la Mujer



Es una institución de ayuda a la mujer que cuenta con los servicios más seguros para cada situación. Ofrecen pruebas de embarazo, ultrasonido, servicios médicos para cada caso, atención a mujeres con embarazo no deseado. En este centro muchas de las mujeres acuden con un embarazo no deseado y buscan abortar, pero este centro de asistencia las guía y ayuda para que tomen una mejor decisión (Arévalo, 2015).

3.9.3. Casa Refugio Matilde

En esta Casa de refugio que se abrió en 1995 viven 35 personas. 10 son madres de familia y 25 infantes. Hasta este sitio llegan mujeres de distintas partes de la ciudad y de otras provincias que han sido víctimas de la violencia. En esta casa-refugio trabajan dos psicólogas: una para las mujeres y la otra profesional hace tareas educativas y lúdicas con los niños que no están en etapa escolar. También son parte del equipo técnico de la Fundación una trabajadora social y una persona que asesora a las mujeres en los procesos legales, además del personal que trabaja por las noches (El Comercio, 2009).

3.9.4 Casa hogar de madres adolescentes, María de Betlehem:

En el Hogar María de Bethlehem, existe un grupo de madres solteras, cuyas edades fluctúan entre los 12 y 23 años de edad. Estas jóvenes se han visto en la necesidad de acudir a este centro en busca de ayuda, ya que no han encontrado acogida en sus

hogares ante el dilema de un embarazo prematuro. Este centro tiene como objetivo cuidarlas durante y después de su embarazo, fortalecerlas diariamente de forma espiritual, psicológica e intelectualmente con el fin de que al salir, puedan desenvolverse por sí solas. En esta casa hogar ellas reciben apoyo durante todo su período de gestación, acuden al médico regularmente, y reciben charlas sobre la maternidad y el cuidado que deben dar a sus hijos. Parte de su labor es enseñar a las adolescentes un oficio con el fin de que más tarde cuando abandonen la casa hogar, tengan alguna forma de mantenerse y mantener a su hijo. También reciben apoyo psicológico, y en ciertos casos educación básica. En esta casa hogar también encontramos chicas víctimas de la violencia doméstica y violación, aquí han encontrado ayuda para dar en adopción a sus hijos ante la imposibilidad de poder mantenerlos (Guías del Ecuador, 2013).



3.9.5 Fundación Remar Ecuador

Fundación REMAR Ecuador es una organización del tercer sector, sin ánimo de lucro, que vela por el bienestar de los más necesitados, a través del desarrollo de programas de asistencia para dar auxilio a la población de extrema pobreza y Riesgo.

Una de las casas Hogar que propicia esta fundación es el “Hogar Refugio para madres” en el barrio de Chaguarquingo. Esta casa de acogida se crea exclusivamente para mujeres en situaciones de riesgo como: madres solteras, prostitutas, mujeres que salen de la cárcel. Y cabe mencionar que ellas vienen acompañadas de sus hijos.

REMAR Ecuador, por medio de este programa busca atender, cuidar y promover la formación de las mujeres, por lo que se establece diversos programas de capacitación profesional, y de cuidado a la familia. Se les proporciona guardería a los niños y educación primaria en la escuela de educación inicial.



4. Conclusiones

Como conclusión la historia del feminismo ha sido clave para comprender porqué en la actualidad existen tantas tendencias y hábitos de violencia hacia la mujer. De hecho a partir del cuestionamiento que se tenía acerca de qué papel desenvolvían ellas dentro de la sociedad, e incluso la errada concepción de que su condición biológica la condenaba; fue justamente lo que dio paso a las teorías de género y sexualidad de la postmodernidad. Las cuales sin duda han aportado, y siguen siendo un gran referente para cambios de mentalidad en cuestiones de discriminación de género, y en este caso a la mujer. Sin embargo, es importante señalar que algunas nociones perjudiciales para la libertad y el progreso de la mujer dentro de la sociedad, se encuentran profundamente arraigadas en la mayoría de países a nivel internacional. Lo que ha impedido que las concepciones de sexo y género puedan entenderse de forma autónoma. Lo que de alguna forma también ha limitado, tanto a la mujer como al hombre, a desempeñar roles de género impuestos dentro de la sociedad.

Tomando en consideración esto, se podría decir entonces que una de las razones principales por la cual la mujer ha sido víctima de la mayoría de tipos de violencia, es gracias al machismo. Esta ideología de superioridad de género, es lo que ha impulsado a muchas personas a cometer actos violentos en contra de la mujer, incluso revelando datos alarmantes de violencia hacia la mujer por machismo, alrededor de todo el mundo. Por otro lado, es preciso concluir que a pesar de que no exista un claro concepto que defina cuales son los parámetros de una violencia por abandono, esta investigación ha logrado clasificar 4 causas principales que se encuentran por detrás de este tema: 1. Abandono por gestación, 2. Abandono a causa de un tercero, 3. Abandono por necesidad y finalmente, 4. Abandono por discapacidad. Siendo estas las razones primordiales, y las cuales muestran datos más claros con respecto a este tipo de violencia. Por esta razón se puede decir entonces, que a pesar de los cambios y progresos en el pensamiento humano, los comportamientos violentos masculinos hacia las mujeres, persisten. Lo que sin duda refleja que dentro del Ecuador la violencia de género hacia la mujer, lejos de desaparecer, sigue ocupando un alarmante espacio dentro del imaginario colectivo de la sociedad.

Por otro lado, hay que recalcar que han existido y se siguen viendo esfuerzos para erradicar esta problemática a nivel nacional, un claro ejemplo de esto es la encuesta de relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres realizada por el INEC en el 2011, la cual reveló datos precisos e impactantes que dieron paso a la reflexión y ejecución de nuevas medidas preventivas. Sin embargo, y como se pudo observar en la encuesta, debido a la naturalización de esta práctica dentro de la sociedad hegemónica ecuatoriana, la violencia hacia la mujer se presenta en todas las clases sociales, nivel

educativo y etnias. La razón de este particular se origina a partir de motivos sociales, culturales y económicos.

Por otro lado, según algunos expertos, las razones para que estas decisiones sean tomadas por sus agresores es decir la persona que abandona a su pareja, reside principalmente en que estos individuos provienen de una familia que han naturalizado comportamientos relacionados al abandono o en su defecto han experimentado el abandono en sí mismo en algún momento de su vida. Es por esto que debido a este trauma causado en el pasado, la acción de un adulto de apartarse de la víctima, puede presentarse no solo de forma física sino también emocional.

De la misma forma, dentro de este trabajo se han agregado varias leyes que garantizan velar por el bienestar de las víctimas de abandono y sus familias, lo cual es bastante positivo, no obstante lo que cabe preguntarse son dos cosas: ¿Cuántas mujeres toman acciones legales para detener estas agresiones? y ¿Realmente estas leyes se cumplen a cabalidad? Esta es una incógnita que queda en la conciencia de todos los que forman parte de esta situación.

Así mismo, los datos más relevantes rescatados de la encuesta realizada revelan que en general, las mujeres tienen conocimiento o han experimentado alguna situación de abandono a lo largo de su vida. Sin embargo no todas sabían que existían leyes que sancionen esto, o simplemente deciden no tomar cartas al respecto.

Además, basándonos en los testimonios recogidos, se puede observar que mujeres de todas las edades, y estratos sociales, e incluso más cercanas de lo que pensaríamos,

han sido víctimas de violencia por abandono. Afirmando así, que este tema se encuentra claramente inmerso en nuestro entorno social. Adicionalmente se descubrió que no existen campañas específicas que apoyen a este tema.

Es así como se puede concluir que la principal causa por abandono es por gestación, pues es indiscutible que el embarazo en la adolescencia desencadena este tipo de reacciones en los hombres. La violencia por abandono ha evidenciado muchas repercusiones y estadísticas altas a nivel mundial y nacional, así como también ha arrastrando consigo muchas víctimas. Por esto, no esta demás aclarar que hace falta profundizar en sus estudios, y en la realización de campañas que ayuden al mundo a concientizar acerca de esta problemática.

5. Recomendaciones

- Se necesita combatir este tema incrementando la educación y campañas informativas acerca de la violencia por abandono e informar sobre las leyes y derechos a favor de las madres solteras.
- Además de prevenir el embarazo adolescente, se necesita inculcar desde el hogar valores de responsabilidad y compromiso para que los hombres no sigan cometiendo estas acciones de violencia.
- Promover campañas que hablen del valor y el orgullo de ser madres solteras.
- El gobierno debería hacer una campaña informativa acerca de las leyes que protegen a madres solteras.
- Generar mayor trabajo a nivel nacional para que las madres solteras tengan más facilidad para encontrar trabajo y de esta manera salir adelante junto con sus hijos.

6. EJECUCIÓN CAMPAÑA DE MERCADEO SOCIAL

6.1 Tema de campaña

“Encara y Para, Yo soy muy mujer” nace como una propuesta de campaña comunicacional a favor de las madres solteras, es decir, aquellas mujeres que han sido abandonados por su pareja, o que en su defecto han decidido concebir y criar a su hijo sin la presencia de una figura paterna.

6.2 Antecedentes

“El abandono es el acto de desamparo injustificado hacia uno o varios integrantes de la familia con los que se tienen la obligaciones que derivan de las disposiciones legales y que ponen en peligro la salud física y mental” (ONU MUJERES). La violencia por abandono es un fenómeno que acecha a muchas mujeres alrededor del mundo, sin embargo debido a circunstancias culturales y socio económicas, este tipo de atentado se presenta mayormente en países de tercer mundo. Lo que de ninguna manera excluye al resto globo de este fenómeno que deja a un gran número de mujeres solas, y muchas veces a cargo de sus hijos. Así pues, según la ONU MUJERES, aproximadamente el 23% de las mujeres embarazadas, menores a 20 años de edad son abandonadas por sus parejas al enterarse del embarazo. Mientras que un 32% de las madres son abandonadas por sus parejas antes de cumplir los 35 años de edad. Finalmente, el 43% de las madres se quedan sin sus parejas entre los 40 y 50 años, y sólo el 42% de estas madres, alguna vez se casó (2012).

Debido a estas alarmantes estadísticas, el abandono ha sido considerado como un tipo de violencia hacia la mujer, debido a que existen algunas circunstancias que debido al abandono de la figura paterna dentro de un hogar, ha ocasionado que muchas familias

sufren un irremediable desamparo. Lo que a la vez, ha repercutido en numerosas consecuencias psicológicas, económicas y emocionales, tanto para la pareja abandonado como para los miembros mas vulnerables del hogar, los hijos.

Partiendo de esto, el abandono por gestación, es decir cuando el padre biológico evade sus responsabilidades, alejándose físicamente de la madre y de su hijo, antes o después de la gestación. Es una de las causas más representativas en el Ecuador, en este tipo de violencia. Puesto que según la investigación de relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres realizado en el 2011 en el país, muestra que uno de los factores desencadenantes de la violencia hacia la mujer por parte de su pareja es con un 5,7% debido a que su pareja se embarazó. Lo que seguramente es una consecuencia de la percepción naturalizada, del famoso “instinto materal” que le corresponde únicamente a la mujer, y que por ende no se presenta de manera natural o biológica en el hombre, excluyendo su paternidad como algo innato. *“Las personas son aptas o no en ciertas áreas de estudio u ocupaciones, e incluso al experimentar ciertas emociones, con base en su sexo y no en sus características individuales”* (Jayo, 2011).

Tomando en cuenta este preámbulo, se genera una realidad social voluntaria e involuntaria en el país, a la que llamamos “madres solteras”. Las mujeres que en la actualidad crían solas a sus hijos no solo representan un considerable porcentaje dentro del país. Si no que también conforman una nueva concepción de núcleo familiar en el Ecuador, puesto que son únicamente ellas las que han velado por el bienestar de su familia. Donde la figura materna ha remplazado el rol y la presencia de un hombre dentro del hogar. Es así como según el Censo llevado a cabo en el 2010, 339.656 mujeres en el Ecuador son madres solteras, es decir 4,7% de la población femenina del

país. Así mismo, con el 37,2%, estas mujeres se encuentra entre 17 y 20 años, siendo el 46,6% jefe de hogar y el 83,1% trabando fuera de casa. La provincia con mayor porcentaje de madres solteras es Carchi con el 8,4% de su población femenina, seguida de Bolívar con el 7,3%, mientras que Manabí y Santa Elena son las que menos porcentaje tienen con 3,24% y 3,15% respectivamente (INEC, 2010).

Por otro lado, en cuanto al perfil educativo, este grupo minoritario registra una tasa de analfabetismo del 8,1%, mientras que el 18,4% de ellas posee educación superior. Además, según la cantidad de hijos, el 51,3% de las madres solteras está a cargo de un hijo, el 20,6% de dos, y el 7,1% esta al cuidado de seis hijos o más. La etnia con mayor porcentaje de madres solteras son las afro ecuatorianas con el 6,1% de su población, le siguen las mestizas con el 4,8%, las blancas con el 4,1%, las indígenas con el 3,7% y finalmente las montubias con el 3,4% (INEC, 2010).

6.3 Justificación

A lo largo de la investigación teórica, el tema del abandono por gestación arrojaba datos muy impactantes, sobre todo dentro del país. Es por esta razón que decidimos enfocarnos en “madres solteras” como nuestra grupo objetivo para este proyecto de tesis, puesto que este tema, al mismo tiempo que manifestaba una importante problemática en el Ecuador. También revelaba escasas propuestas de acción para concienciar respecto a este escenario. Razón por la cual decidimos darle un espacio y una voz a estas mujeres, a través de una campaña comunicacional de impacto y reflexión.

6.4 Introducción

La campaña “Encara y Para. Yo soy muy mujer” se instaura como una propuesta de tesis que tiene como principal objetivo el empoderar a las mujeres para que se sientan orgullosas de su rol como madres solteras en la crianza de sus hijos. Para difundir esta ideología, se llevaron a cabo algunas acciones informativas y comunicacionales. Es así que a lo largo de la campaña se buscó derribar las nociones de lastima que se tienen de este grupo de mujeres, o en otras palabras, desvictimizar a las madres que crían solas a sus hijos. Por ello la campaña se basó en el reconocimiento del esfuerzo que ellas realizan como cabeza de hogar, y además promovió el bienestar y la protección de las madres y los menores a su cargo, apoyándose en las leyes del país. Las mismas que amparan a las madres solteras, pero que no necesariamente las hace dependientes de la presencia de un hombre para sacar adelante a su hijo, y superarse como mujer al mismo tiempo.

6.5 Estrategia Comunicacional

La campaña de mercadeo social “Encara y Para. Yo soy muy mujer” se sostiene de una investigación teórica a nivel internacional y nacional. La misma que nos llevó a determinar nuestro target, el cual está dirigido a madres o mujeres en proceso de gestación desde los 16 hasta los 45 años de edad. La estrategia de comunicación que se implementó para causar impacto, se fundamenta en la idea de que las mujeres somos muy: capaces, valientes, fuertes, inteligentes, independiente, etc. Es decir, somos muy mujeres para afrontar cualquier circunstancia. De esta forma la campaña y los mensajes de la misma buscan posicionarse en la mente de estas mujeres, para que de manera consiente reflexionen y logren comprender lo capaces y autosuficientes que son ellas. Y

que de ninguna manera necesitan la presencia de un hombre en su vida, puesto que por ellas mismas han logrado alcanzar muchas metas en su vida y en la de su hijo.

6.6 Público Objetivo

Alrededor de 30 Madres Solteras de 17 a 40 años de edad del barrio de Chaguarquingo, ubicado al sur de Quito.

6.7 Objetivos Comunicacionales

6.7. 1 Objetivo General

Empoderar a las mujeres para que se sientan orgullosas de su rol como madres solteras en la crianza de sus hijos. Además de informar y concienciar al público objetivo acerca de esta realidad social, mediante estrategias comunicacionales y tácticas impactantes y eficaces. Causando la reflexión y el cambio de mentalidad de los ecuatorianos.

6.7. 2 Objetivo Específicos

- Empoderar a las mujeres para que se sientan orgullosas de su rol como madres solteras en la crianza de sus hijos.
- Motivar y fortalecer a las mujeres en gestación que han sido abandonadas por su pareja.
- Informar a las madres solteras sobre sus derechos y los de sus hijos ante la ley.
- Vender 50 mochilas deportivas para recaudar \$250 fpara la fundación Remar

- Conseguir que al menos 60 personas asistan al evento realizado el 14 de Mayo de 2015 en la Creperola del Teatro del Patio de Comedias
- Lograr que al menos 10 padres de familia participen en la activación BTL de la campaña
- Tener el apoyo de una figura pública que nos apoye para la difusión de la campaña

7. Producción de la campaña

7.1 Logo



El icono utilizado en el logo de la campaña es una mano de advertencia. A través de esta se intenta transmitir la señal de parar la violencia de género, y va dirigido tanto a mujeres, como a hombres. El slogan, “Yo Soy Muy Mujer” en cambio, esta pensando en función de las madres solteras, las cuales a través de esta campaña se busca empoderar y des victimizar. Además, por medio del slogan se busca recordar a todas las madres que ellas son muy: capaces, valientes, fuertes, etc. Finalmente, los colores fucsia y amarillo fueron escogidos para llamar la atención de nuestro público objetivo.

7.2 Piezas Comunicacionales Gráficas

Dentro de la misma línea grafica se realizaron una serie de piezas comunicacionales. Entre las cuales están los afiches promocionales del evento, los boletos de entrada, los trípticos informativos, stickers entregados en el activismo, material para la activación BTL y los videos testimoniales, informativos e invitación al evento.

UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO USFQ
COLEGIO DE COMUNICACIÓN Y ARTES CONTEMPORÁNEAS COCOA

CREPEROLA DEL TEATRO
14 MAYO 2015
21:00
CENA \$30
TEATRO

Daniela Moreira:
0999040466
Erika Aguinaga:
0998298216

presentado por:

PLOP!! Chile rih azúcar
PAN AMERICAN LIFE ECUADOR
BLUECARD
RedMédica Servicios de Salud
COCOCA.USFQ
USFQ

Afiche del evento

UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO USFQ
COLEGIO DE COMUNICACIÓN Y ARTES CONTEMPORÁNEAS COCOA

CREPEROLA DEL TEATRO
14 MAYO 2015
21:00
CENA \$30
TEATRO

Daniela Moreira:
0999040466
Erika Aguinaga:
0998298216

presentado por:

PLOP!! Chile rih azúcar
PAN AMERICAN LIFE ECUADOR
BLUECARD
RedMédica Servicios de Salud
COCOCA.USFQ
USFQ

Entrada al evento

¿Sabías que 4,5 % de madres son solteras en el Ecuador?

Te invitamos a apoyar esta causa!!!!

“Yo soy muy mujer” es una campaña social a favor de las madres solteras en el Ecuador.

f Encuétranos en Facebook como:

YO SOY MUY MUJER, y danos un LIKE

Sticker Activismo

LEYES A FAVOR DE PERSONAS DISCAPACITADAS
 Art. 48, Num. 7. Se garantiza el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. La ley sancionará el abandono de estas personas, y los casos que incorpore en cualquier forma de abuso, todo inhumano o degradante y discriminación por razón de la discapacidad.
 Constitución del Ecuador (2008)
 Art. 87. - Incapacitar de forma temporal o definitiva a personas con discapacidad en situación de abandono en hogares sustitutos de protección.
 Ley Orgánica de Discapacidades (2012)

Ahora que ya conoces las leyes, puedes usarlas para protegerte a ti y a tus hijos.
Además no te olvides que para hacer cumplir tus derechos tienes dos opciones:
 1. Visitar la defensoría del pueblo más cercana, ella se proporcionará un abogado gratuito.
 Dirección: Av. Mariscal Sucre y Píezolo (junto a Fiscalía de Soluciones rápidas)
 Teléfono: 02 2524241 / 02 2526270
 Correo electrónico de contacto: smos@moj.gov.ec

LEYES EN CONTRA DE LA VIOLENCIA POR ABANDONO
 Artículo 153. - Abandono de personas: La persona que abandona a personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad o a quienes padecan de enfermedades catastróficas, oncológicas en situación de desempleo y ponga en peligro real su vida o integridad física, será sancionada con pena privativa de libertad de 1 a 3 años.
 (COP, 2014)

Artículo 109. - Están obligados a prestar alimentos para cubrir sus necesidades de sus progenitores:
 • El padre y la madre, aun en los casos de emulación, suspensión o privación de la patria potestad.
 (Código de la Niñez y Adolescencia)
DIVORCIO O SEPARACIÓN
 Art. 110 Num. 1. - Con causa de divorcio: "El adúltero de uno de los cónyuges".
 Art. 110 Num. 11a. - El abandono voluntario e injustificado del otro cónyuge, por más de un año ininterrumpidamente.
 (Código Civil)
BIENES INMUEBLES
 Art. 112. - (...) se le entregará al cónyuge el quinto parte de los bienes del otro, salvo que así lo causare el divorcio. Así mismo, el cónyuge que se hallare en los casos previstos en el inciso segundo de la causal 11a del Art. 110, conservará este derecho.
 (Código Civil)

Tríptico Informativo

7.3 Producto

El producto que se creó como soporte de la campaña comunicacional fueron unas mochilas deportivas que llevaban el logo de la campaña. De esta forma las personas que la utilicen nos ayudarán a generar recordación del ícono que se encuentra en nuestro logo, es decir la mano de advertencia. El costo del producto fue de \$5,00, y se promocionó en dos colores, verde claro y negro.



7.4 Vocera de la Campaña

La vocera de nuestra campaña fue Juana Guaderas, una actriz ecuatoriana muy reconocida. Su testimonio como madre soltera la convertía en una excelente madrina de campaña, puesto que su imagen causó un mayor impacto en nuestro público objetivo. Además de que su trayectoria y fama nos ayudó a difundir mejor nuestros mensajes de campaña, y a tener mayor acogida en nuestro evento, una cena teatro protagonizado por ella misma.



8. Actividades de la campaña

8.1 Charla y Taller Motivacional (Anexo 1)

En la fase informativa de la campaña Encara y Para “Yo soy muy mujer”, se realizó una charla motivacional e informativa a 20 madres solteras del Hogar Refugio para madres solteras de la Fundación Remar. En esta, Carola Félix, psicóloga clínica y miembro de la fundación Cascos Rosa, realizó abarcó temas sobre sexo y género, dándole un enfoque motivacional y de empoderamiento a las madres que asistieron. Así mismo, como parte del taller, las mujeres realizaron varias actividades dinámicas y en grupo para poder relacionar los temas tratados, internalizándolos de manera individual y colectiva. se les mostró un video informativo a las mujeres, señalando las leyes principales que están a su favor y las amparan a ellas y a sus hijos. Así mismo, se hizo entrega de un tríptico informativo con este mismo contenido, y adicionalmente se incluyeron direcciones y contactos importantes en caso de asesoría legal gratuita.

Por otra parte, se ayudó a las madres a preparar un curriculum vitae, el mismo que se entregó a la empresa “Crepes Waffle” como referencia para oportunidades laborales en el futuro. Finalmente, se hizo una actividad en conjunto con los hijos de estas mujeres, la cual consistía en colocarles una capa a las madres, para que ellas sientan que son unas heroínas para sus hijos.

8.1.1 Objetivos de la charla

- Motivar y enorgullecer a las madres de la casa refugio sobre el trabajo que han logrado como madres solteras
- Informar a las madres solteras sobre las leyes que las amparan y lugares donde pueden recibir apoyo y asesoría legal gratuita

- Ayudar a las madres a realizar un curriculum vitae para entregarlo en algunos lugares donde podrían conseguir trabajo.
- Crear un vínculo de admiración y unión entre madres e hijos.

8.1.2 Difusión de la charla

A través de la fundación Remar se invitó a las madres del Refugio para que asistan a la charla informativa.

8.1.3 Impacto y Evaluación de la charla

En total asistieron 20 madres solteras a la charla, en este espacio se pudo notar el interés de las mismas por aprender e interactuar entre ellas. La charla tuvo un carácter interactivo, donde se pudo percibir un ambiente de confianza y apertura para la realización de futuros talleres. A pesar de que en un comienzo el recibimiento de estas mujeres no fue muy acogedor, al finalizar el taller de empoderamiento, las madres se encontraban motivadas y felices. Lo cual nos lleva a concluir que no solo se cumplieron con el objetivo de informarlas acerca de sus derechos ante la ley, sino también de empoderarlas frente a su realidad de madres solteras.

8.2 Activación BTL (Anexo 2, 3, 4 Y 5)

Como parte de la campaña Encara y Para “Yo soy muy mujer” se realizó publicidad BTL en el Sur de Quito, específicamente en el sector de Chaguarquingo. Se escogió este barrio para tener contacto e interacción con la población de un nivel socio económico bajo, y además porque en este barrio se realizó la fase informativa de nuestra campaña. Se realizó el BTL el día Domingo 10 de Mayo del 2015, aprovechando el día de la madre, fecha que se relaciona directamente con nuestro tema de campaña. La activación

consistió en tomar una foto a las madres que se encontraban en el parque con sus hijos en un marco que contenía la frase “Yo soy una madre, a toda madre”. Por otra parte, las madres debían escribir en un cartel, la razón que les hacía sentir “muy mujeres” o “muy madres”.

Por otro lado, como parte de los objetivos de la campaña, se buscaba hacer un cambio de rol para que los hombres sientan de alguna forma, lo que se siente cargar un hijo en el vientre. Es por esto que se les proporcionó una barriga falsa, para enfatizar que la responsabilidad de un hijo también es de ellos.

8.2.1 Objetivos del BTL

- Enorgullecer a las mujeres del barrio de Chaguarquingo por su enorme trabajo y esfuerzo en su rol como madres.
- Lograr un cambio de rol para concienciar a los hombres acerca de la realidad que viven las madres solteras.
- Recopilar 30 fotografías y pensamientos de madres solteras en el parque.

8.2.2 Impacto y evaluación del BTL

Se realizaron más de 30 fotografías a madres en el Barrio de Chaguarquingo, las mismas que escribieron sus pensamientos en el cartel de “Yo soy muy mujer”. Mientras que para el cambio de rol, participaron alrededor de 15 padres de familia. La reacción de las personas que formaron parte de la activación BTL nos llevó a concluir que existe gran acogida de este tema en este barrio, además de que al contrario de lo que se pensaba, los hombres les parecía una experiencia interesante el ponerse la barriga falsa.

Finalmente, es importante recalcar que debido a esta acción, obtuvimos mensajes internos de personas que formaron parte del BTL en nuestra página de Facebook. Lo que nos demostró que esta táctica tuvo gran impacto.

8.3 Activismo (Anexo 6, 7 y 8)

Como parte de la campaña, frente al colegio Montufar, en el sector de Chaguarquingo, nos ubicamos en un semáforo, en el cual por medio de un cartel incitábamos a las personas a pitar como señal de apoyo a las madres solteras. El ruido que se generó a partir de esta petición fue más grande de lo que se esperaba, demostrando que la causa tenía bastante acogida. Además se entregaron globos informativos a los conductores en los cuales se les daban datos estadísticos de las madres solteras, y se les solicitaba que apoyen la campaña.

8.3.1 Objetivos del activismo

- Entregar 100 globos informativos a conductores al frente del Colegio Montufar
- Generar conciencia e informar a las personas del barrio sobre las estadísticas de madres solteras en el país.
- Causar impacto acerca de este tema en las personas del barrio.
- Revelar el interés de las personas del barrio, acerca del tema: madres solteras

8.3.2 Impacto y Evaluación del Activismo

El activismo realizado tuvo éxito ya que después de realizarlo, los likes de nuestra página web aumentaron, lo cual quiere decir que se navegaron en nuestra página de Facebook y se informaron de todo el contenido de la misma. Además obtuvimos

varios mensajes internos de personas que habían recibido el globo en el semáforo, y así mismo pitaron apoyando la causa. Lo que nos indicó que estas personas buscaban enterarse más acerca de esta campaña, e incluso muchos de ellos ofrecieron ayuda para la misma.

8.4 Evento: Cena Teatro, protagonizado por Juana Guarderas. (Anexo 9, 10 y 11)

Una de las varias actividades para la ejecución de la campaña, fue la organización del evento “Yo soy muy mujer”, llevado a cabo el 14 de Mayo de 2015 a las 21h00 en la Creperola del Teatro del Patio de Comedias. El mismo se conformó de una cena y un Stand Up Comedy protagonizado por Juana Guarderas, una actriz ecuatoriana muy reconocida a nivel nacional. A través de una obra teatral, Guaderas tocó temas acerca de la violencia de género, extractos del monologo de la vagina, y abarcó el tema de la maternidad y la realidad de las madres solteras. Además que como parte de esta actuación se incluyeron testimonios propios de la actriz como madre soltera. Es así como durante el evento, a través del humor característico de Juana, se sensibilizó a los espectadores acerca del tema de violencia hacia la mujer, y particularmente se buscó enfatizar la fortaleza que las madres solteras llevan dentro de sí, como algo innato y no proveniente de un tercero.

El público se mostró extremadamente interesado en el tema a tratar, así como también se pudo percibir el agrado con respecto a la comida ofrecida. El costo de la entrada fue de \$30,00, de los cuales \$25,00 cubrían los costos de la cena y parte de los honorarios de la actriz. Dejándonos a favor el valor de \$5,00 por persona de las personas que asistieron, los mismos que fueron destinados directamente a la Fundación Remar.

8.4.1 Objetivos del evento

- Aumentar nuestros likes y alcance en la página de Facebook “Yo soy muy mujer”
- Lograr que asistan al evento como mínimo 60 personas.
- Enfatizar la fortaleza que las madres solteras llevan dentro de sí, como algo innato y no proveniente de un tercero.
- Concienciar al público acerca de la violencia hacia la mujer, escuchando un testimonio real de una madre soltera.

8.4.2 Difusión del evento

La estrategia de la difusión del evento se basó en cuatro tácticas:

- Colocación de afiches en las redes sociales y creación de la página del evento.
- Difusión del evento en medios de comunicación como prensa y radio.
- Alianza con Juana Guarderas, conocida actriz ecuatoriana quien a través de un video, invitó a las personas a apoyar la campaña, asistiendo a este evento.
- Boca a boca.

8.4.3 Impacto y Evaluación del Evento

En total asistieron 80 personas al evento, se recaudaron \$400 dólares para la Fundación Remar. El Stan Up Comedy fue divertido y a la vez interesante, puesto que Juana Guarderas relató sus propias vivencias y diferentes opiniones sobre la violencia de género. Los objetivos del evento se cumplieron, ya que la audiencia mostró mucho

interés sobre el tema al finalizar la obra, y así mismo nuestro alcance en redes sociales aumentó considerablemente.

8.5 Actividad Extra (Anexo 12)

Se realizó una sesión fotográfica con una mujer embarazada, en la cual se busco que su hijo utilice su vientre como un lienzo para manifestar arte y el vínculo entre una madre y un hijo.

9. Medios Digitales Web 2.0

9.1 Facebook (Anexo, 13 y 14)

Las estrategias de la campaña fueron difundidas en la red social Facebook, a través de la Fan Page: “Yo soy muy mujer “. Un espacio que se utilizó para publicar información relevante de la campaña, y se mantuvo actualizada diariamente. Finalmente, es importante mencionar que esta página de Facebook será entregada a la fundación Remar, en función de que puedan seguir propiciando esta causa.

9.2 Videos (Anexo, 15 , 16, 17, 18 y 19)

Se realizaron cinco videos a lo largo de la campaña.

- Video explicativo a través de imágenes y cifras, por medio de este se aclaraba en qué consistía nuestra campaña y los objetivos de la misma. Este fue difundido por redes sociales y también se les mostró a las madres de la fundación Remar.
- Video informativo, el mismo que tenía el fin de exponer algunas de las leyes que protegen a las madres solteras dentro del Ecuador. Este fue difundido por redes sociales y también se les mostró a las madres de la fundación Remar.

- Video por parte de nuestra madrina de campaña, Juana Guarderas, en el cual ella invitaba al evento realizado para la recaudación de fondos para la fundación Remar.
- Dos Videos Testimoniales de mujeres que son madres solteras.

10. Cuña de Radio

Para la realización de la cuña de radio, utilizamos extractos de los testimonios recogidos en el transcurso de la campaña, de esta manera buscábamos darle un toque más impactante y real. Así mismo, incluimos un mensaje de concientización, e invitamos al pueblo ecuatoriano a Encarar y parar la violencia por abandono.

11. Gestión Económica

| | |
|--|-----------|
| Fondos Recaudados en evento | \$ 400,00 |
| Fondos Recaudados por venta de Producto | \$ 100,00 |
| TOTAL | \$ 500.00 |

12. Gestión de Medios de Comunicación

| Medio de Comunicación | Segmento | Fecha | Hora | Entrevistador |
|--|-----------------|-----------------------|-------------|----------------------|
| Status Uio Revista Digital Fotográfica | | 15 de Mayo de 2015 | | Cesar Farías |

| | | | | |
|------------------------------------|---------------------------------|--------------------|-------|--------------------|
| Radio Sucesos (Anexo 20) | “Señal Abierta” | 12 de Mayo de 2015 | 07h30 | Nivaldo Machin |
| Diario “La Hora” (Anexo 21) | Agenda Cultural “A donde ir” | 12 de Mayo de 2015 | | Miguel Ángel Perez |
| Revista “La Familia” (Anexo 22) | Agenda Cultural | 10 de Mayo de 2015 | | Susana Villacís |
| El Comercio | “La Familia” | 15 de Mayo de 2015 | | Gabriela Vivanco |
| Radio Sonorama (Anexo 23) | “Aquí entre dos” | 13 de Mayo de 2015 | 10h30 | |
| Diario “Metro” (Anexo 24) | Agenda Cultural | 14 de Mayo de 2015 | | Christian Llerena |

13. Conclusiones

Al realizar la investigación cualitativa a través de entrevistas con madres solteras de diferentes clases socioeconómicas que viven esta realidad, se pudo comprobar que su condición de mujeres independientes, lejos de hacer que se sientan solas o desprotegidas por la falta de una figura paterna, refuerza y potencia su fortaleza, por la presencia y compañía incondicional de sus hijos.

Con respecto a nuestro grupo objetivo, las madres del hogar materno infantil, no tienen conocimiento suficiente sobre temas de sexualidad y género, además de que su realidad sociocultural proviene de un contexto histórico donde el patriarcado y las nociones machistas se encuentran profundamente arraigadas, así como también se han naturalizado dentro de su contexto social. Dando paso a que su desarrollo personal se

vea ligado a la presencia de una figura masculina, que les proporcione seguridad y estabilidad tanto emocional como económica.

Por otro lado, al momento del acercarnos a las madres solteras de la fundación, pudimos ver que la mayoría de ellas no conocen a profundidad las leyes y derechos que están a su favor. Además de que al dialogar con las mismas se pudo evidenciar las dificultades que se les han presentado el momento de reclamar sus derechos ante la ley.

Por otro lado, al realizar la activación BTL en el parque del sector de Chahuarquingo, pudimos darnos cuenta de que al contrario de lo que pensábamos, los padres que se encontraban en este sector, reaccionaron de manera positiva al pedirles que se pongan la barriga para realizar un cambio de rol, lo que indica que la campaña y la activación tuvieron una gran acogida en Chahuarquingo.

14. Recomendaciones

- Es necesario tener un seguimiento con las madres de esta fundación. Realizando más talleres interactivos, así como también actividades que les permitan trabajar en su autuestima.
- Se necesitan ejecutar más campañas de esta índole, puesto que ha tenido gran impacto. Por ello se recomienda la replica de la misma, en más sectores de Quito e incluso el Ecuador.

15. Referencias Bibliográficas

- Bardales, S. (2008). Migración, Familia y Uso de la Ley.
- Barreiro, J. (2014). La casa de la madre y el niño. Obtenido el 03 de Marzo de 2015 de: <http://www.la-casa.org/home.html>
- Bersabé Pacheco, Á. (2012). “*Violencia de Género y Embarazo en Adolescentes. Crea Ciencia*”, 7 (1), 20-24.
- Butler, J. (2004). El parentesco siempre es de antemano heterosexual. [file:///Users/Daniela/Downloads/Parentesco es siempre heterosexual - Butler%20\(1\).pdf](file:///Users/Daniela/Downloads/Parentesco%20es%20siempre%20heterosexual%20-%20Butler%20(1).pdf)
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Código Civil. (2015): Obtenido el 03 de Marzo de 2015 de: <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=225128&idParte=0>
- Defensoría Pública. (2015). “*Marzo, mes de la igualdad entre hombres y mujeres*”. Obtenido el 15 de Marzo de 2015 de: <http://www.defensoria.gob.ec/index.php/campanas/8-de-marzo>
- Camacho (2014). “*La Violencia de género contra las mujeres en el Ecuador*” Obtenido el 15 de Marzo de 2015 de: http://www.igualdadgenero.gob.ec/images/publicaciones/Violencia_de_Gnero.pdf
- Comisaría de la mujer. (2013). Obtenido el 15 de Marzo de 2015 de: <https://www.dspace.espol.edu.ec/bitstream/123456789/318/1/516.pdf>
- CONADIS. Obtenido el 15 de Marzo de 2015 de: <http://www.consejodiscapacidades.gob.ec/>
- Corporación Mujer a Mujer.(2014). Obtenido el 15 de Marzo de 2015 de: <http://corporacionmujeramujer.blogspot.com/>
- Canto, J. (2009). *Celos y Emociones: Factores de la relación de pareja en la relación ante la infidelidad*. Universidad de Málaga. Obtenido el 03 de Marzo de 2015 de: <http://web.a.ebscohost.com.ezbiblio.usfq.edu.ec/ehost/pdfviewer/pdfviewer?sid=409c5474-7fdf-4dba-9abe-a2af1148cdb8%40sessionmgr4005&vid=7&hid=4101>
- Carrión, F (2006). El género de la violencia de género. Obtenido el 03 de Marzo de 2015 de: <http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/2544/3/BFLACSO-CS9-03-Dammert.pdf>
- Carrillo, María Cristina. (2004). “Impactos de la migración en los jóvenes hijos e hijas de emigrantes”. Obtenido el 03 de Marzo de 2015 de: http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/6264#.VPd2kbOG_pY
- Castañeda, M. (2007). “El machismo invisible regresa”. Editorial Taurus Ediciones, México.

- CERMI. (2015). Mujeres discapacitadas. Obtenido el 03 de Marzo de 2015 de: <http://www.cermi.es/es-ES/MujeresDiscapacidad/Paginas/PlanesAccion.aspx>
- Código Civil de la Republica de Argentina: Obtenido el 03 de Marzo de 2015 de: http://www.hcch.net/upload/abduct2011cp_ar2s.pdf
- Constitución Española. Obtenido el 03 de Marzo 2015, de: http://noticias.juridicas.com/base_datos/CCAA/ma-13-2011.html
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. “CONVENCIÓN DE BELÉM DO PARÁ”. Obtenido el 03 de Marzo 2015, de: <http://www.cidh.org/Basicos/Spanish/Basicos6.htm>
- Convención sobre los derechos del niño. (2006). Obtenido el 03 de Marzo de 2015 de: http://www.unicef.es/sites/www.unicef.es/files/CDN_06.pdf
- Ecuador Legal Online. (2015). “*Pensiones Alimenticias 2015*”. Obtenido el 15 de Marzo de 2015 de: <http://www.ecuadorlegalonline.com/alimentos/pension-alimenticia-2015/>
- Constitución del Ecuador. (2008). Obtenido el 15 de Marzo de 2015 de: http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion_de_bolsillo.pdf
- Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación. (2015). Obtenido el 15 de Marzo de 2015 de: <http://www.cordicom.gob.ec/la-igualdad-de-genero-es-un-asunto-de-hombres-y-mujeres/>
- Código Penal Civil. (2013). Obtenido el 16 de Marzo de 2015 de: <http://www.registrocivil.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/01/este-es-05-CODIGO-CIVIL-leyes-conexas.pdf>
- Código de la Niñez y Adolescencia. (2003). Obtenido el 16 de Marzo de 2015 de: http://www.oei.es/quipu/ecuador/Cod_ninez.pdf
- DEMUS (2006). “*Feminicidio en América Latina*”. Documento elaborado con motivo de la Audiencia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Lima: DEMUS. http://www.europarl.europa.eu/comparl/afet/droi/hearings/20060419_feminicidio_americalatina_es.pdf
- Entrevista a Veronica Feicán, Directora nacional de género de la defensoría del gobierno. Realizada el 16 de Marzo de 2015.
- Entrevista a Farith Simon, Vice Decano del Colegio de Jurisprudencia USFQ. Realizada el 13 de Marzo de 2015.
- Entrevista a Valeria Coronel, Ph.D. en Historia, New York University, EEUU. Realizada el 13 de Marzo de 2015.
- El Comercio. (2010). “*Ecuatorianos entre los más infieles*”. Obtenido el 16 de Marzo de 2015 de: <http://www.elcomercio.com/tendencias/ecuatorianos-mas-infieles.html>
- El Comercio. (2014). “Conadis lanza una campaña a favor de las personas con discapacidad” Obtenido el 16 de Marzo de 2015 de: <http://www.elcomercio.com.ec/tendencias/conadis-lanza-campana-a-favor.html>

- El Telégrafo. (2014). “*Asambleístas debaten el cambio del término adulterio por ‘infidelidad’*”. Obtenido el 16 de Marzo de 2015 de: <http://www.telegrafo.com.ec/justicia/item/asambleistas-debaten-el-cambio-del-termino-adulterio-por-infidelidad.html>
- Expok. (2014). Vicky Form: los 10 mandamientos de la mujer, creados por la mujer.”.Obtenido el 03 de Marzo de 2015 de: <http://www.expoknews.com/vicky-form-los-10-mandamientos-de-la-mujer-creados-por-la-mujer/>
- Figes, K. (2013). “*Los devastadores efectos de la infidelidad, en las más diferentes edades*”. Obtenido el 03 de Marzo de 2015 de: <http://www.elconfidencial.com/alma-corazon-vida/2013/04/29/los-devastadores-efectos-de-la-infidelidad-en-las-mas-diferentes-edades-119500/>
- FIAN. (2015). El Derecho a la Alimentación. Obtenido el 03 de Marzo de 2015 de: <http://www.fian.org/es/nuestro-trabajo/temas/el-derecho-a-la-alimentacion/>
- Foucault.(1998).
http://www.pueg.unam.mx/images/seminarios2015_2/nociones_teoricas/complementaria/michel_foucault_historia_de_la_suxualidad.pdf
- Infórmate, Habla, Actúa. Menos Violencia más Ecuador. Obtenido el 16 de Marzo de 2015 de: <http://informatehablaactua.com/>
- Garaizabal,C.(2009). “*DEBATES FEMINISTAS SOBRE LA SEXUALIDAD*”. Obtenido el 02 de Marzo de 2015, de: http://www.caladona.org/grups/uploads/2010/03/debates_feministas_sobre_la_sexualidad_cristina_garaizabal.pdf
- Herrera, Gioconda (2003) “*Mujeres ecuatorianas en las cadenas globales del cuidado*”, Ecuador: FLACSO
- INEC. (2011). Obtenido el 15 de Marzo de 2015 de: http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Poblacion_y_Demografia/Nacimientos_Defunciones/Publicaciones/Anuario_Nacimientos_y_Defunciones_2011.pdf
- Jayo, M. (2011). “*Hombres abusadores/mujeres víctimas: Cuestionando el paradigma del abuso infantil*”. Obtenido el 02 de Marzo 2015, de: <http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/3760#.VPa3ZIOG9uk>
- Jimenez. (2014). “*El mapa de la violencia machista en el mundo*” . Obtenido el 02 de Marzo 2015, de: <http://www.estrelladigital.es/articulo/mundo/mapa-violencia-genero-mundo/20141125113929218685.html>
- Kaufman, M. (1995). “*Los hombres y el feminismo y las experiencias contradictorias del poder entre los hombres*”. Obtenido el 02 de Marzo 2015, de: <http://www.berdingune.euskadi.net/u89->

congizon/es/contenidos/informacion/material/es_gizonduz/adjuntos/loshombres.elfeminismoylaseperienciascontradictoriasdelpoderentreloshombres.pdf.

La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Migrantes (2003). Obtenido el 03 de Marzo de 2015 de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001435/143557s.pdf>

Latorre, A. (2007). “*INFLUENCIA DE LA MIGRACIÓN EN EL RENDIMIENTO ESCOLAR DE NIÑOS EN HOGARES RURALES ECUATORIANOS.*” Ecuador: FLACSO

[Ley de protección integral a las mujeres en Argentina. \(2009\). Obtenido el 03 de Marzo 2015, de: http://www.oas.org/dil/esp/Ley de Proteccion Integral de Mujeres Argentina.pdf](http://www.oas.org/dil/esp/Ley_de_Proteccion_Integral_de_Mujeres_Argentina.pdf)

La migración internacional en cifras (2008). Obtenido el 15 de Marzo de 2015 de <http://www.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/43598.pdf>

La casa Matilde. (2009). El Comercio. Obtenido el 15 de Marzo de 2015 de: <http://www.elcomercio.com/actualidad/casa-matilde-acoge-10-mujeres.html>

Ley Orgánica de Discapacidades.(2012). Obtenido el 16 de Marzo de 2015 de: http://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/02/ley_organica_discapacidades.pdf

Ley para personas con discapacidad. Obtenido el 16 de Marzo de 2015 de: http://www.cepal.org/oig/doc/LeyesCuidado/VEN/2006_LeyDiscapacidad_VEN.pdf

Mansura, Ghazala. (2006)Migration, school attainment and child labor: evidence from rural Pakistan. World Bank Policy Research Working Paper 3945. The World Bank. Washington DC.

Ministerio del Interior. (2014). “*Campaña “Ecuador Actúa Ya. Violencia de Género, ni más” sensibiliza a toda la comunidad*”. Obtenido el 16 de Marzo de 2015 de: <http://www.ministeriointerior.gob.ec/campana-ecuador-actua-ya-violencia-de-genero-ni-mas-sensibiliza-a-toda-la-comunidad-2/>

Manzura, G. (2006). “*Migración internacional de jóvenes latinoamericanos y caribeños: protagonismo y vulnerabilidad*”. CEPAL, ECLAC, Santiago de Chile.

Ministerio de Justicia. Ley de Paternidad Responsable. [Obtenido el 03 de Marzo 2015, de: http://www.oas.org/dil/esp/ley_paternidad_responsable_costa_rica.pdf](http://www.oas.org/dil/esp/ley_paternidad_responsable_costa_rica.pdf)

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. (2014). Obtenido el 3 de Marzo de 2015 de: <http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/QueEs/queEs/home.htm>

[Ministerio de Justicia y Derechos humanos. “Tipos y Modalidades de Violencia”. Obtenido el 3 de Marzo de 2015 de: http://www.jus.gob.ar/areas-tematicas/violencia-de-genero/tipos-y-modalidades-de-violencia.aspx](http://www.jus.gob.ar/areas-tematicas/violencia-de-genero/tipos-y-modalidades-de-violencia.aspx)

MIDE, asociación civil. (2015). Obtenido el 3 de Marzo de 2015 de: http://www.mide-ac.org/?page_id=16

Mizala, A, Romaguera, P y Reinaga. (2003). Factores que inciden en el rendimiento escolar en Bolivia. Obtenido el 3 de Marzo de:

http://www.dii.uchile.cl/~cea/site/dev/cea/www/download.php?file=documentos_trabajo/ASOCFILE120030402114425.pdf

Ministerio de Justicia , Derechos Humanos y Cultos. (2014). Obtenido el 16 de Marzo de 2015 de: <http://www.justicia.gob.ec/ecuador-emprendio-la-campana-de-erradicacion-de-la-violencia-de-genero/>

Organización de los Estados Americanos (OEA) (1994). “Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer Convención de Belém do Para. Belém do Para: OEA. Obtenido el 02 de Marzo de 2015 de: <http://www.oas.org/juridico/spanish/Tratados/a-61.html>

ONU MUJERES. Obtenido el 03 de Marzo de 2015 de: <http://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2013/2/violence-and-femicide-in-mexico-characteristics-trends-and-new-expressions-in-the-states-of-mexico>

Pacheco, A. (2007). Obtenido el 15 de Marzo de 2015 de <http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/505/3/TFLACSO-2007APL.pdf>

Perez,M.(S.f). “EL FALSO ANTAGONISMO ENTRE FEMINISMO Y MACHISMO”. Obtenido el 02 de Marzo 2015, de: <http://www.iberopuebla.edu.mx/tmp/cviolencia/genero/consulta/feminismomachismo.pdf>

Peláez, A. (2013).“*Mujer, Discapacidad y Violencia*”. Consejo General del Poder Judicial. Obtenido el 03 de Marzo de 2015 de: http://www.bizkaia.net/Gizartekintza/Genero_Indarkeria/blt31/documentos/discapacidad.pdf

Pontón, J. (2009). “Femicidio en el Ecuador realidad latente e ignorada”. Obtenido el 03 de Marzo de 2015 de: <http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/286/1/BFLACSO-CS31-04-Pont%C3%B3n.pdf>

Premios Eikon. (2006). “*Unilever, Deja que la Vida te Despeine*”. Obtenido el 03 de Marzo de 2015 de: <http://www.premioseikon.com/?unilever-deja-que-la-vida-te-despeine&page=ampliada&id=364& s=& page=tags>

Plan Ecuador. (2013). Obtenido el 15 de Marzo de 2015 de <http://www.plan.org.ec/quienes-somos.html>

Quiroz, J., Atienzo, E. E., Campero, L. (2014). “*Entre contradicciones y riesgos: opiniones de varones adolescentes mexicanos sobre el embarazo temprano y su asociación con el comportamiento sexual*”. Salud Pública De México, 56(2), 180-188. Obtenido el 03 de Marzo de 2015 de: http://www.un.org/democracyfund/sites/www.un.org.democracyfund/files/BOL-10-403_Libro%20Nunca%20Nos%20Fuimos.pdf

- Rubin, G. (1986). “El tráfico de las mujeres: notas sobre la economía política del sexo”.
- Sagot, M.(2000). “*La ruta crítica de las mujeres afectadas por violencia Intrafamiliar en América Latina*”. Obtenido el 15 de Marzo de 2015 de: <http://www.paho.org/hq/dmdocuments/2011/GDR-Violencia-Domestica-Ruta-Critica-2011.pdf>
- Sexualidad sin misterios. (2012). Obtenido el 15 de Marzo de 2015 de: <http://www.sexualidadsinmisterios.com/>
- SELA/CAF. (2004). “Tendencias actuales de las remesas de migrantes en América Latina y el Caribe: una evaluación de su importancia económica y social”. Obtenido el 03 de Marzo de 2015 de: <http://www.sela.org/DB/ricsela/EDOCs/SRed/2005/11/T023600001167-0-Las Remesas de Migrantes.pdf>
- Teresa de lauritis (1989). “*La Tecnología del Género*”. Obtenido el 03 de Marzo de 2015 de: http://wiki.medialab-prado.es/images/b/b0/La_tech_del_genero_Delauretis.pdf
- Torres, S.(2014). “Género y Discapacidad”. Flacso Ecuador. Obtenido el 14 de Marzo de 2015 de: https://books.google.com.ec/books?id=bDcQqR5QYBEC&pg=PA14&lpg=PA14&dq=Primer+Congreso+Nacional+de+Mujeres+discapacitadas+realizado+el+2002+en+Quito.&source=bl&ots=4givFeGAmr&sig=5kGGxRyyD05vuF4pHeYPZVirVwQ&hl=es&sa=X&ei=FTYHVa_yNcfCggSm1YK4CQ&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false
- Tello, T. (2010) Obtenido el 15 de Marzo de 2015 de http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/3134#.VQeaZmSG_pY
- Violencia económica. (2012). Obtenido el 03 de Marzo de 2015 de: <http://www.ministeriointerior.gob.ec/erradicacion-de-la-violencia-de-genero-es-prioridad-para-ecuador/>
- Yar, G. (2011).”LA BOLETA DE AUXILIO EN EL ENTORNO FAMILIAR DE LAS MUJERES VIOLENTADAS”. Obtenido el 03 de Marzo de 2015 de: <http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/6399/2/TFLACSO-2011MGPY.pdf>

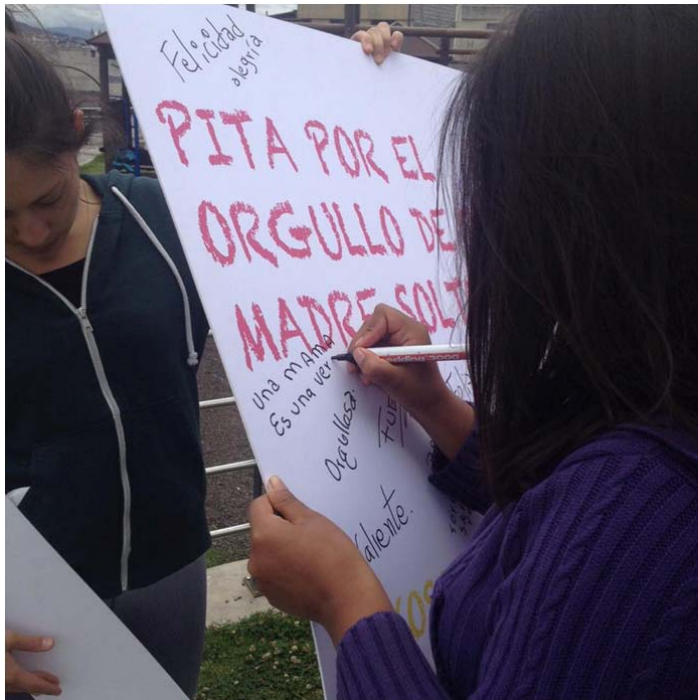
13. Anexos



Anexo 1 (Charlas Informativas y de motivación)



Anexo 2 (Activación BTL)



Anexo 3 (Activación BTL)



Anexo 4 (Activación BTL)



Anexo 5 (Activación BTL)



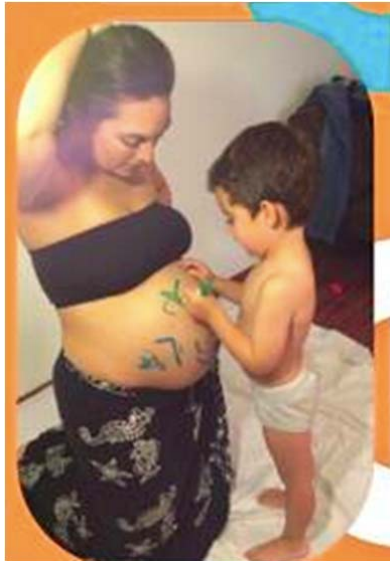
Anexo 6 (Activismo)



Anexo 7 (Activismo)



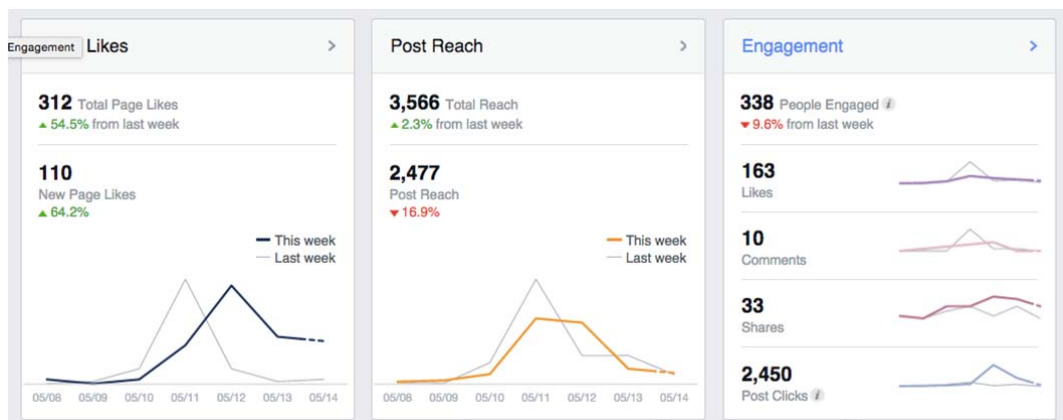
Anexo 8 (Activismo)



Anexo 12



Anexo 13 (Página de Facebook)



Anexo 14 (Alcance en Facebook)

Yo SOY MUY MUJER
 Posted by Daniela Moreira [?] · April 25 at 5:35pm · Edited · 🌐

<https://www.powtoon.com/show/cX3SSdOUq3v/yo-soy-muy-mujer/#>

ENTÉRATE CUÁLES SON LOS OBJETIVOS DE NUESTRA CAMPAÑA!!!!!!!

ENCARA Y PARA, YO SOY MUY MUJER



YO SOY MUY MUJER
 Created using PowToon -- Easily create awesome animated videos and presentations
www.powtoon.com

POWTOON.COM

159 people reached Boost Post

Anexo 15 (Video explicativo de la campaña)

Yo SOY MUY MUJER
 Posted by Daniela Moreira [?] · May 3 at 2:45pm · Edited · 🌐

Conozcamos el testimonio de Ciboney Salgado, UNA MADRE A TODA MADRE!!!!

ENCARA Y PARA YO SOY MUY MUJER



TESTIMONIO
 CIBONEY SALGADO

533 people reached Boost Post

Anexo 16 (Video Testimonial)

Yo SOY MUY MUJER
Posted by Daniela Moreira [?] · May 11 at 3:59pm · 🌐

Les presentamos a Denisse Cobo.
Conozcamos su testimonio y sigamos apoyando esta hermosa causa.
ENCARA Y PARA, #Yosoymujer



Denisse Cobo
26 años

Anexo 17 (Video Testimonial)

Yo SOY MUY MUJER
Posted by Daniela Moreira [?] · May 5 at 1:29am · 🌐

[https://www.powtoon.com/.../leyes-que-toda-madre-deberia-sa.../...](https://www.powtoon.com/.../leyes-que-toda-madre-deberia-sa.../)
SER MADRE SOLTERA TAMBIÉN ES UNA ELECCIÓN PROPIA!!
Madres entérense las leyes que las protegen a ustedes y a sus hijos!!!!!!...
[See More](#)



LEYES QUE TODA MADRE DEBERÍA SABER!!!
Created using PowToon -- Easily create awesome animated videos and presentations
www.powtoon.com

POWTOON.COM

153 people reached [Boost Post](#)

Anexo 18 (Video acerca de leyes)

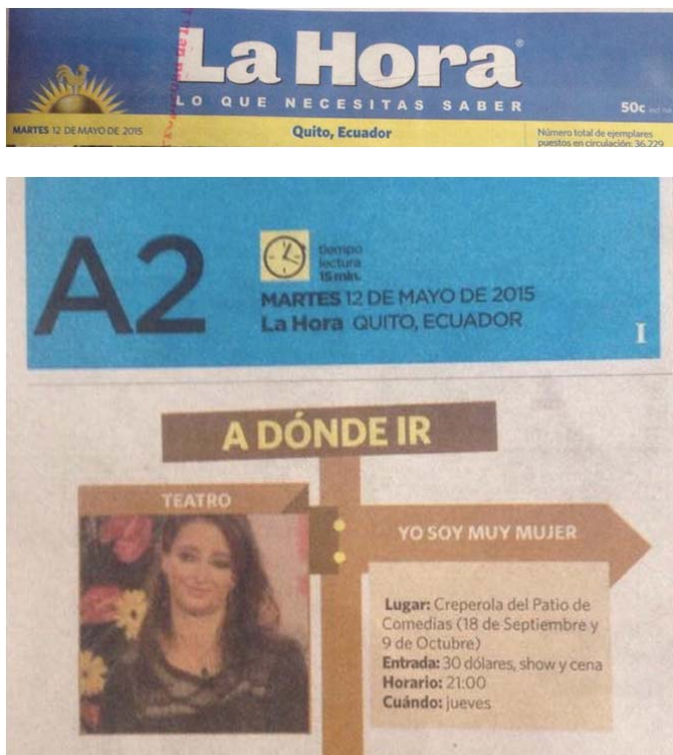


Anexo 19 (Video invitación al evento)

Anexo 20

<https://www.wetransfer.com/downloads/496056843cc3f6204d984a4b709a78f720150513225746/5b2766342ea8ee7abc6889fed0a7a24320150513225746/6fb445>

Anexo 21



Anexo 22



Anexo 23

<https://www.wetransfer.com/downloads/385679e88f615fb8243a05e984e2c57320150513184308/1d741b9d4bff4d023231cfa3c9db9cee20150513184308/e798c6>

Anexo 24

